DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 15 de Junio de 1971

TOMO 263 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18574

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.018|971. — Se concede licencia al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el motivo de concurrir al Coloquio a realizarse en París, sobre "Los Aspectos Administrativos de la Planificación".

Presidencia de la República.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: la invitación formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dr. Aquiles Lanza.

Resultando: que esta invitación ha sido extendida en nombre del Gobierno Francés, para asistir al Coloquio sobre "Los Aspectos Administrativos de la Planificación", organizado por el Instituto Internacional de Administración Pública, que tendrá lugar en París del 17 al 22 de junio de 1971.

Considerando: I) Que a mas del evidente interés para el país del tema a considerarse en el Coloquio, concurre la circunstancia de que la invitación se ha dirigido al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, organizador y primer Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil, por lo cual reúne en su persona experiencia en los temas administrativos y de planificación;

II) Que corresponde destacar que aceptar esta invitación no significa erogación alguna para el Estado, pues ella se hace con todos los gastos pagos por cuenta del Gobierno Francés.

Atento: a que se cumplió el requisito previsto en el artículo 1.o del decreto N.o 208|971, de 26 de abril de 1971,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese licencia del 14 al 29 de junio próximos para el desempeño de su cargo, al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, doctor Aquiles Lanza, para que concurra al Coloquio a realizarse en París, Francia, sobre "Los Aspectos Administrativos de la Planificación", aceptando la invitación que para ello le ha formulado el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, en nombre de su Gobierno.

2.o Mientras dure la licencia que se otorga al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, desempeñará el cargo el señor Subdirector de la misma Oficina, don Bernardo Porras Larralde.

3.o Comuníquese etc. — **PACHECO ARECO.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 336|971. — Se establecen normas para el pago de las retribuciones personales y otros gastos de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional que prestan servicios en el exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: la necesidad de establecer un sistema uniforme para los pagos en el exterior, tanto de las cuotas correspondientes a Organismos Internacionales de los que la República es miembro, como de las retribuciones personales de funcionarios que prestan servicios en el exterior.

Resultando: que el Art. 141 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, establece las modalidades de pago en el exterior, sobre la base de los fondos de Rentas Generales recaudados por las Oficinas Consulares, lo que ha demostrado constituir un instrumento eficaz.

Considerando: 1) Que puede aplicarse a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional que prestan servicios en el exterior, un régimen similar al previsto por la citada disposición legal;

2) Que es necesario simplificar la tramitación para el pago de las obligaciones de la República con los Organismos Internacionales, asegurando su estricto y puntual cumplimiento sin perjuicio de los contralores legales pertinentes.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por las Contadurías Centrales del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El pago de las retribuciones personales y otros gastos de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional que prestan servicios en el exterior será adelantado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los fondos correspondientes a rentas generales, referidos en el artículo 141 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Art. 2.o El adelanto se hará efectivo cuando se reúnan las condiciones siguientes:

a) Presentación al Ministerio de Relaciones Exteriores de los justificativos legales y reglamentarios del servicio o gasto en el exterior que se paga, así como de la resolución refrendada por este Ministerio que hubiera dispuesto el servicio o el gasto;

b) Entrega al Ministerio de Relaciones Exteriores de la nómina detallada de los pagos a efectuarse conjuntamente con los recursos correspondientes a la transferencia para efectuar la debida compensación;

c) Hallarse comprendido el servicio o gasto en la estimación a que se refiere el artículo siguiente a fin de asegurar la disponibilidad de recursos para efectuar el pago.

Art. 3.o El Ministerio de Defensa Nacional presentará al Ministerio de Relaciones Exteriores estimaciones semestrales de sus requerimientos en la materia antes del 1.o de enero y del 1.o de julio de cada año, a efectos de verificar la factibilidad del adelanto de divisas para cada semestre.

Art. 4.o Los pagos de cuotas a los Organismos Internacionales de los cuales la República es miembro, tanto tengan su sede principal en el exterior como en el país, serán adelantados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los fondos mencionados en el artículo 1.o de este decreto, previa resolución del Poder Ejecutivo dictada conforme al programa semestral de pagos que se establecerá de acuerdo con el artículo siguiente.

Art. 5.o El Ministerio de Relaciones Exteriores preparará un programa semestral de pagos para saldar la deuda por compromisos contraídos con organismos internacionales y para asegurar el pago puntual de las obligaciones futuras. A tal efecto, la Contaduría Central del Ministerio de Relaciones Exteriores elaborará un estado de las obligaciones futuras. Se tomarán en cuenta en este último las previsiones contenidas en las estimaciones a que hace referencia el artículo 3.o de este decreto.

El programa de pagos será aprobado por el Poder Ejecutivo por resolución refrendada por los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores.

Art. 6.o Los compromisos financieros que asuman las Delegaciones o Representaciones de la República ante Organismos Internacionales deberán ser aprobados previamente por el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de la ratificación legislativa si correspondiere.

Art. 7.o El Ministerio de Relaciones Exteriores en consulta con los Ministerios del ramo que corresponda, realizará los estudios pertinentes a fin de:

a) Reducir el monto de las obligaciones derivadas de la participación de la República en organismos internacionales;

b) Asegurar el mayor y mejor aprovechamiento de los beneficios que le corresponden a la República en virtud de su condición de miembro;

c) Promover la participación más concertada de la República en los organismos internacionales, con el objeto de afirmar la unidad de política y acción y de evitar duplicaciones y contradicciones.

Art. 8.o Deróganse todas las resoluciones por las que se disponen pagos a organismos internacionales que, a la fecha de este decreto, no se hayan ejecutado parcial o totalmente. En caso de que se haya ejecutado parcialmente continuará cumpliéndose la forma de pago iniciada.

Los expedientes correspondientes a las resoluciones derogadas serán devueltos de oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, Contaduría Central.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

3

Resolución 1.003|971. — Se designa Delegado de la República, ante la Comisión Mixta Uruguayo-Argentina Demarcadora de Límites en el Río Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: que la Delegación del Uruguay ante la Comisión Mixta Uruguayo-Argentina Demarcadora del Río Uruguay, se encuentra parcialmente desintegrada,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Delegado de la República ante la Comisión Mixta Uruguayo-Argentina Demarcadora de Límites en el Río Uruguay, al doctor Julio César Lupinacci.

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JOSE A. MORA OTERO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 337|971. — Se amplían los cometidos de la Comisión creada para dictaminar respecto a solicitudes de importación formuladas al amparo del Convenio de Préstamos AID.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: los cometidos asignados a la Comisión creada por decreto N.o 533|969 de 28 de octubre de 1969, modificado por decreto N.o 456|970 de 22 de setiembre de 1970.

Considerando: I) Que a efectos de cumplir el requisito establecido en la Sección 6.04 (c) de la Enmienda N.o 1 del Convenio de Préstamo AID N.o 528-L-022, es preciso verificar que los precios de los bienes financiados bajo ese Convenio adquiridos en países que no sean los Estados Unidos de América, sean inferiores a los precios de mercado que prevalezcan en el mencionado país;

II) Que dicho cometido debe ser realizado por la citada Comisión creada por decreto N.o 533|969 de 28 de octubre de 1969, por ser el órgano naturalmente indicado para su cumplimiento en razón de haber tenido a su cargo la ejecución del Convenio de Préstamo desde su iniciación.

Atento: a lo informado por el representante del Gobierno ante AID en lo relativo al citado Convenio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Agréguese como literal e) del artículo 1.o del decreto N.o 456|70 de 22 de setiembre de 1970, el siguiente texto:

"e) Verificar que los precios de los bienes financiados bajo este Convenio adquiridos en países que no sean los Estados Unidos de América, sean inferiores al precio de mercado que prevalezca para los mismos bienes en dicho país, tomando en cuenta el costo de transporte a destino, la calidad y las condiciones de pago".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

5

Decreto 338|971. — Se fija plazo para que el Banco de la República reestructure los Códigos que utiliza para la aplicación de los recargos cambiarios y demás medidas de control de las importaciones de acuerdo al nuevo Arancel General de Importación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: el artículo 5.o de la ley N.o 13.608, de 8 de setiembre de 1967 y los decretos 237|970, que crea la Dirección General de Comercio Exterior, 71|971 que establece sus atribuciones, y 282|971 que pone en vigencia al nuevo Arancel General de Importación.

Considerando: que es necesario utilizar una codificación uniforme tanto para liquidar los tributos aduaneros, como los recargos y demás medidas de control de las importaciones que aplica actualmente el Banco de la República.

Considerando: que los códigos utilizados actualmente por el Banco de la República para la elaboración de las estadísticas de comercio exterior son inadecuado, tanto desde el punto de vista de los datos que se proporcionan, como su comparabilidad con las demás codificaciones empleadas en el comercio internacional.

Considerando: que es imprescindible contar con una estadística de comercio exterior que sirva para orientar los estudios que actualmente se proyectan y las negociaciones que realice el país a nivel multilateral o bilateral.

Oída: la Dirección General de Comercio Exterior;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un plazo de 90 días para que el Banco de la República reestructure, en base a la NAB, los códigos que actualmente utiliza para la aplicación de los recargos cambiarios y demás medidas de control de las importaciones y para la elaboración de las estadísticas de comercio exterior.

Art. 2.o Los proyectos de códigos que elabore el Banco de la República, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, serán analizados por un grupo de trabajo que constituirá y coordinará la Dirección General de Comercio Exterior, integrado por técnicos de dicha Dirección, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Dirección Nacional de Aduanas y del Banco de la República.

Art. 3.o Ese grupo de trabajo tendrá un plazo de 30 días para introducir las modificaciones que considere necesarias a los códigos propuestos, los cuales serán elevados a consideración de la Dirección General de Comercio Exterior, la cual aprobará su formulación definitiva y la comunicará al Banco de la República a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 4.o A partir del 1.o de enero de 1972 el Banco de la República liquidará los recargos y consignaciones, confeccionará las estadísticas de comercio exterior y cumplirá las demás actuaciones vinculadas a la exportación e importación, exclusivamente en función de los nuevos códigos.

Art. 5.o El Banco de la República introducirá en el nuevo Código de Mercadería de Importación basado en la NAB las modificaciones y|o correcciones que se efectúan en el Arancel General de Importación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto Nº 282|971, a fin de mantener una adecuada coordinación con el mencionado Arancel.

Art. 6.o Notifíquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — JOSE A. MORA OTERO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY.

6

Resolución 1.004|971. — Se efectúan designaciones en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes en el Escalafón Especializado, Código Ac. del Programa 5.01 "Ministerio de Economía y Finanzas" (Secretaría), dos cargos de Ayudante de Asesora, Grado 12 y un cargo de Ayudante de Asesor, grado 10.

Resultando: I) Que las citadas vacantes pueden ser provistas de acuerdo con el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, en virtud de proceder de las promociones efectuadas por Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de abril de 1971;

II) Que por razones de mejor servicio, se designan funcionarios que ostentan título habilitante y figuran en las planillas presupuestales del Inciso 5, por lo cual sus designaciones no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto Reglamentario N.o 591 de 19 de noviembre del mismo año.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Efectúanse las siguientes designaciones en el Ministerio de Economía y Finanzas (Secretaría), Programa 5.01, Escalafón Especializado, Código Ac:

Para: Ayudantes de Asesor, Grado 12, a los actuales funcionarios del Escalafón Administrativo, Código Ab, del Programa 5.01, señora Esther Lorenzo de Zamora y señor Joaquín Labat de León.

Para: Ayudante de Asesor, Grado 10, al actual funcionario contratado del Programa 5.02, señor Luis García Troise.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

7

Resolución 1.005|971. — Se crea una Comisión con el cometido de actualizar y reestructurar orgánicamente el régimen represivo aduanero.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto y atento: a la imperiosa necesidad de actualizar y reestructurar orgánicamente el régimen represivo aduanero,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Créase una Comisión integrada por el señor Director Nacional de Aduanas, Eduardo Terra Suárez, y los Asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, doctor Dante Barrios De Angelis y Contador Héctor Díaz, con el cometido de estructurar el proyecto a que se refiere la parte expositiva de esta Resolución, para lo que se le otorga un término de 15 días.

2.o Solicítese a la Suprema Corte de Justicia la autorización para que los señores Jueces Letrados de Aduana de 1.o y 2.o Turno, doctores Eduardo Brito del Pino y Ramiro López Rivas integren la referida Comisión

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

8

Resolución 1.006|971. — Se incorpora a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura a la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: la gestión del funcionario de la Dirección General de Registros (Ministerio de Educación y Cultura), señor Miguel A. Barthaburu, que viene cumpliendo funciones "en comisión" en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, por la que solicita su incorporación definitiva a esta última, al amparo de lo dispuesto por el artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969.

Resultando: que el Ministerio de Educación y Cultura de acuerdo a lo que dispone el citado artículo da su conformidad para que el funcionario aludido pueda quedar incorporado a la Oficina en que presta servicios "en comisión" y la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta, está de acuerdo en que se acceda a lo solicitado.

Considerando: que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9.o y 10 del decreto número 363|969 de 31 de julio de 1969, corresponde incorporar un cargo de Auxiliar 4.o, Código Ab, Grado 1, Programa 5.06 en la Oficina de Impuesto a la Renta y suprimir un cargo de Auxiliar 4.o, Código Ab, Programa 11.03, en la Dirección General del Registro del Ministerio de Educación y Cultura.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase a la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta, con el cargo de Auxiliar 4.o, Código Ab, Grado 1, al funcionario del Ministerio de Educación y Cultura, señor Miguel A. Barthaburu, al amparo de lo dispuesto en el artículo 305 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969.

2º Dése de baja en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 11.03, un cargo de Auxiliar 4.o, Código Ab.

3º La diferencia entre ambos sueldos básicos, se atenderá con cargo al Renglón 079 del Programa que se beneficia con la incorporación.

4º En la incorporación dispuesta en el numeral 1.o deberá tenerse en cuenta la opción del funcionario por los beneficios y compensaciones que le correspondan en la Oficina a que se incorpora.

5.o La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Contaduría General de la Nación ajustarán los créditos en los Programas respectivos, de acuerdo a lo establecido en el decreto N.o 363|969 de 31 de julio de 1969.

6º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — PEDRO W. CERSOSIMO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 328|971. — Se aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de las reparticiones del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1º de junio de 1971.

Visto: el Proyecto de Reglamento Orgánico-Funcional de las reparticiones interiores del Ministerio de Defensa Nacional.

Resultando: 1º) Que por el artículo 40 de la ley número 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970 se derogaron

los artículos 7.o, 8.o, 9.o y 11 al 31 inclusive de la ley N.o 10.050 (Orgánica Militar) de fecha 18 de setiembre de 1941.

2º) Que por decreto N.o 24.957 (D. 249|970) de fecha 26 de mayo de 1970 se aprobó el Reglamento de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional que constituye una dependencia interna de esta Secretaría de Estado.

Considerando: que el Proyecto citado contempla la necesidad de adecuar la organización y los cometidos de las distintas dependencias del Ministerio de Defensa Nacional a los requerimientos administrativos actuales.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento Orgánico-Funcional de las reparticiones interiores del Ministerio de Defensa Nacional que figura redactado en papeles administrativos Serie D.h. Nos. 498.839, 498.880, 498.841, 498.878, 498.843, 498.844, 498.846, 498.847, 498.848, 498.870, 498.876, 498.875, 498.853, 498.854, 498.855, 498.856, 498.857, 498.858, 498.958, 498.860, 498.861, 498.862, 498.863, 498.864, 498.993, 498.866, 498.867 y organigrama adjunto a los mismos.

Art. 2º Derógase el decreto N.o 24.957 (D. 249|970) Reglamento de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

REGLAMENTO ORGANICO - FUNCIONAL DE LAS REPARTICIONES INTERIORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Artículo 1.o El Ministerio de Defensa Nacional comprende como reparticiones interiores:

a) El Gabinete del Ministro, y

b) La Dirección General de Secretaría, a órdenes inmediatas del Director General de Secretaría (Ley Orgánica Militar N.o 10.757 artículo 6.o).

Del Subsecretario

Artículo 2.o El Subsecretario es el colaborador inmediato del Ministro y tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:

a) Dirigir y coordinar las reparticiones que integran el Gabinete Ministerial.

b) Sustituir al Ministro, cuando así lo resuelve el Presidente de la República, en ausencia de aquél.

c) Secundar al Ministro en el ejercicio de sus funciones y especialmente en la coordinación con los demás organismos del Sector Público.

d) Representar al Ministro ante la Asamblea General, Cámaras de Representantes y Senadores, Comisiones Legislativas, conforme al artículo 180 de la Constitución, en otros organismos públicos, en juntas, comisiones o comités asesores o consultivos y en actos oficiales o públicos, en que aquél lo determine.

e) Atender los asuntos que expresamente le encomiende el Ministro y adoptar las decisiones que éste le delegue.

Gabinete del Ministro

Artículo 3.o El Gabinete del Ministro se integra con los siguientes órganos:

a) Asesoría Letrada.

b) Inspección Administrativa.

c) Organos de Asesoramiento e Información.

d) Oficina de Relaciones Públicas.

e) Oficina de Enlaces.

f) Tribunal Superior de Ascensos y Recursos del Personal Civil.

g) Ayudantía.

Asesoría Letrada

Artículo 4.o La Asesoría Letrada se integra con, por lo menos, un Abogado (Asesor Letrado) quien podrá ser Oficial de las Fuerzas Armadas, y demás personal necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 5.o A la Asesoría Letrada compete:

a) Asesoramiento técnico-jurídico al Ministro, Subsecretario y Dirección General de Secretaría en la formulación, análisis o modificaciones de normas legales y reglamentarias y otras cuestiones de derecho, vinculadas a regímenes o procedimientos del Ministerio y sus dependencias.

b) Dictámenes o interpretaciones sobre aspectos controvertidos de las precitadas normas.

c) Representación o patrocinio del Estado, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en los juicios en que se impugne de nulidad un acto administrativo dictado por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministro de Defensa Nacional o por el Ministro Subsecretario o Director General de Secretaría en ejercicio de sus atribuciones (artículo 324 de la ley N.o 13.835).

d) Representación y patrocinio del Estado ante el Poder Judicial, Tribunales, Juzgados, Escribanías de Gobierno, etc., en juicios o asuntos en que el Ministerio de Defensa Nacional tenga interés, salvo que esa representación esté cometida a otros organismos (artículo 324 de la ley N.o 13.835).

e) Dictaminar en recursos iniciados contra decisiones de autoridades dependientes del Ministerio que debe resolver el Ministro o Poder Ejecutivo.

f) Sustanciar o dictaminar en los sumarios o informaciones sumarias que disponga el Ministro de Defensa Nacional.

g) Asistir al Ministerio en todo otro aspecto vinculado con el derecho y normas judiciales.

Inspección Administrativa

Artículo 6.o La Inspección Administrativa está a cargo de un Director, Oficial Superior de las Fuerzas Armadas, con dependencia directa del Ministro y se integra con:

— Fiscales Administrativos, Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas.

— Secretaría Administrativa.

Art. 7.o A la Inspección Administrativa comprende:

a) La confección del plan general de control de cuentas y registros, así como del cumplimiento de las normas administrativas vigentes y los procedimientos empleados en las unidades ejecutoras dependientes del Ministerio de Defensa Nacional.

b) Realizar las inspecciones y controles de auditoría dispuestas por leyes y reglamentaciones, o por la superioridad, así como las que establece el artículo 106 de las normas de Contabilidad y Administración Financiera (Decreto 104|968 de fecha 6 de febrero de 1968).

c) Informar en forma detallada y en cada caso concreto sobre las conclusiones a que hayan arribado los Fiscales Administrativos como resultado de sus actuaciones.

d) Promover, en coordinación con la Dirección - Financiero - Contable por intermedio del Departamento Planeamiento y Programación, Presupuestal, los cambios necesarios en la organización, normas y procedimientos administrativos que faciliten el control y promuevan la agilidad de los trámites.

e) Sustanciación de los sumarios o informacionse sumarias que ordene el Ministro o le recaben las autoridades de las dependencias del Ministerio, los que deberán ser elevados con sus conclusiones y el Dictamen de la Asesoría Letrada a la autoridad de decisión.

f) Toda otra función vinculada con tareas de inspección, comprobación o información que le encomiende el Ministro.

Art. 8.o Los Fiscales Administrativos regularán su acción de acuerdo a los cometidos y con la autoridad que les confieren las Normas de Procedimiento Administrativo aprobadas por decreto de fecha 23 de noviembre de 1966 en lo que les correspoinde (artículo 158 a 190).

Art. 9.o A la Secretaría Administrativa, además de los cometidos establecidos en el artículo 29 compete específicamente:

a) Mantener el registro y archivo de todas las actuaciones de los Fiscales Administrativos, clasificándolas de acuerdo a las necesidades de información.

b) Mantener al día el calendario de inspecciones o auditorías, de acuerdo al plan establecido, promoviendo en los plazos determinados el trámite necesario para llevar a cabo las mismas.

c) Tramitar los expedientes y solicitudes que correspondan a la Inspección Administrativa.

Organos de Asesoramiento e Información

Artículo 10. Serán constituídos por el Ministro con carácter permanente o transitorio; actuarán a nivel ministerial o de las Direcciones que se determine en su integración.

Art. 11. A los Organos de Asesoramiento e Información compete: Asesorar a la autoridad pertinente sobre proyectos, planes, programas, medidas o acciones de competencia del Ministerio para cuyo asesoramiento e información haya sido constituída la respectiva comisión.

Oficina de Relaciones Públicas

Artículo 12. La Oficina de Relaciones Públicas está dirigida por un Coronel o Capitán de Navío.

Esta Oficina está integrada en principio, con las Divisiones: Información y Prensa y Biblioteca.

Art. 13. A la Oficina de Relaciones Públicas Compete:

a) Información de la acción del Ministerio que sea de interés llevar a conocimiento público.
b) Organización y|o coordinación de actos públicos en que deban participar autoridades del Ministerio o Dependencias del mismo.
c) Mantenimiento y desarrollo de la Biblioteca del Ministerio.

Art. 14. La División Información y Prensa tiene a su cargo:

a) Preparación, para conocimiento público, de boletines, folletos y comunicados de prensa sobre las actividades de las Dependencias del Ministerio y sobre los servicios que prestan.
b) Recopilación y archivo de las publicaciones de la prensa, vinculadas con la acción del Ministerio.
c) Coordinación de la organización de actos públicos o reuniones de difusión en que participen las autoridades del Ministerio y sus Dependencias.

Art. 15. La División Biblioteca tiene a su cargo:

a) Mantenimiento y desarrollo progresivo de la biblioteca especializada del Ministerio, en conexión con los respectivos organismos técnicos y administrativos.
b) Organización de índice o ficheros de los libros de la biblioteca, de las normas y publicaciones del Ministerio y de la bibliografía especializada del país y el exterior.
c) Intercambio de publicaciones científicas y técnicas de la especialidad del Ministerio con otros países y organismos internacionales.
d) Traducciones de publicaciones especializadas y otras documentaciones del Ministerio.
e) Información de publicaciones dependientes del Ministerio de los nuevos libros, publicaciones, traducciones y bibliografía incorporada a la biblioteca.
f) Cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Biblioteca.
g) Toda otra función que se le encomiende vinculada con la organización de la biblioteca y bibliografía especializada.

Oficina de Enlace

Artículo 16. La Oficina de Enlace está dirigida por un Coronel o Capitán de Navío y se integra con Jefes de las Fuerzas Armadas, según los enlaces que disponga el Ministerio de Defensa Nacional, y con el personal necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 17. A la Oficina de Enlace compete: Coordinar la acción del Ministerio de Defensa Nacional con las de los demás Ministerios y Organismos del Sector Público, en aquellos aspectos no asignados a la Dirección General de Secretaría y sus reparticiones.

Art. 18. El Jefe de la Oficina de Enlace depende del Ministro, y, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.o inciso a), coordina su acción con la Dirección General de Secretaría.

Tribunal Superior de Calificación y Recursos del Personal Civil

Artículo 19. La organización y los cometidos del Tribunal Superior de Calificación y Recursos del Personal Civil son los establecidos en el respectivo Reglamento.

Ayudantía del Ministro

Artículo 20. La Ayudantía del Ministro depende directamente de éste y está integrada por Oficiales Superiores o Jefes de las Fuerzas Armadas y personal necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 21. A la Ayundántía del Ministro compete:

a) Asegurar el mejor funcionamiento del despacho personal del Ministro.
b) Regulación de audiencias y atención de visitas al Ministro.
c) Correspondencia y comunicaciones escritas o verbales de carácter particular.
d) Traslado de escritos que reciba, a la Dirección General de Secretaría, para su tramitación por la dependencia competente.
e) Tramitar todos los asuntos relacionados con los Oficiales Superiores que dependan directamente del Ministro y confeccionar los Informes Anuales de Calificación de aquellos que corresponda ser calificados por el Ministro.
f) Todo otro cometido que le encomiende el Ministro.

Dirección General de Secretaría

Artículo 22. La Dirección General de Secretaría comprende:

a) Departamento Secretaría Central.
b) Departamento Administrativo.
c) Dirección Reglamentaciones.
d) Dirección Personal.
e) Dirección Logística.
f) Dirección Contabilidad.
g) Dirección Financiero-Contable.
h) Ayundantía del Director General de Secretaría.
i) Junta de Calificaciones de Funcionarios Civiles.

Art. 23. Del Director General de Secretaría. — La Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional será desempeñada por un Oficial Superior, (inciso N) del artículo 214 de la ley Orgánica Militar), auxiliar inmediato del Ministro en lo relativo a la faz administrativa de la Secretaría de Estado.

Art. 24. Al Director General de Secretaría compete:

a) Orientar y unificar las actividades de las reparticiones bajo su dependencia directa, ejerciendo una acción inspectiva y disciplinaria a fin de mejorar el rendimiento de las mismas, pudiendo al efecto proponer al Ministro la distribución del personal de las distintas reparticiones a sus órdenes cuando considere dichos cambios beneficiosos a la buena marcha del servicio.
b) Firmar por el Ministro y por su orden los oficios y piezas documentales corrientes pudiendo, además dirigirse a las otras reparticiones dependientes directa o indirectamente del Ministerio.
c) Verificar en detalle los trabajos elaborados por el Ministerio que sean de competencia de las reparticiones a sus órdenes, en especial aquellos informes y|o proyectos que deban elevarse al Poder Legislativo, así como los decretos, resoluciones, órdenes y oficios a someterse a la firma del Presidente de la República o del Ministro.
d) Regular la ejecución de las resoluciones tomadas por el Ministro para los asuntos de orden interno del Ministerio.
e) Asegurar el despacho diario y la expedición de los asuntos oficiales sometiéndolos personalmente a la firma del Ministro.
f) Preparar los elementos necesarios para el estudio de los proyectos de ley de presupuesto que deban someterse al Poder Legislativo así como examinar los proyectos de ley, reglamentos, decretos y resoluciones elevados al Ministerio en que se establezcan nuevos gastos o simplemente una nueva distribución de las sumas acordadas en el presupuesto en vigor, para formular el del próximo ejercicio económico.

g) Imponer las sanciones disciplinarias y conceder las licencias reglamentarias al personal civil que por delegación Ministerial le sean autorizadas.
h) Decidir en aquellos asuntos que el Reglamento Orgánico-funcional del Ministerio y otras normas legales y reglamentarias le atribuyan o que el Ministro delegue en él.
i) Coordinar su actividad con los órganos que integran el Gabinete del Ministro, particularmente en lo relativo al funcionamiento del Departamento de Secretaría Central.
j) Autorizar las altas y bajas del personal de las reparticiones interiores del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 25. De los Jefes de Dirección. — Los Jefes de Dirección serán Coroneles o Capitanes de Navío.

La Jefatura de la Dirección Financiero-Contable podrá ser desempeñada por un Jefe con el Título de Contador Público.

Art. 26. Los Jefes de Dirección tienen las siguientes atribuciones y responsabilidades comunes:

a) Conducir la Dirección a su cargo y coordinar la acción de sus dependencias, para el cumplimiento oportuno y eficiente de las actividades programadas.
b) Proponer modificaciones a las normas legales y reglamentarias específicas y los respectivos operativos o instrucciones de servicio y vigilar su estricto cumplimiento.
c) Dirigir la programación de actividades y la previsión de necesidades de personal, recursos y bienes de sus dependencias y actividades.
d) Mantener relaciones directas con los demás Jefes de Direcciones cuando deba sustanciar asuntos cuyo trámite requiera la intervención de otra u otras Direcciones.
e) Asesorar a la Superioridad sobre la acción específica de la Dirección.
f) Ejercer la Jefatura superior del personal de sus dependencias, adoptar las providencias para su permanente adiestramiento en servicio, calificarlo y estimularlo, mantener el orden, la armonía y la disciplina y aplicar o gestionar las sanciones que sea menester.
g) Hacer llevar un calendario de tareas a término y vigilar su cumplimiento.
h) Suscribir el despacho diario y elevar al Director General, el que no le está atribuído.
i) Supervisar el correcto uso y mantenimiento de los locales, instalaciones, bienes, medios, equipos y útiles.
j) Hacer mantener el inventario actualizado de sus dependencias.
k) Firmar por autorización las piezas y comunicaciones corrientes.

Art. 27. De las Secretarías Administrativas. — Todas las Direcciones dependientes de la Dirección General de Secretaría contarán en su organización con una Secretaría Administrativa que se integrará en principio con:

Sector Personal y
Sector Trámite y Despacho.

Art. 28. Los Secretarios Administrativos de las Direcciones serán en principio, funcionarios civiles o pertenecientes al Escalafón de Personal Administrativo.

Art. 29. A cada Secretaría Administrativa compete, dentro de su Dirección lo siguiente:

a) Secundar al Jefe de Dirección en su gestión administrativa y llevar un calendario de tareas a término para recordatorio del mismo.
b) Suscribir los partes diarios para el Jefe de Dirección.
c) Orientar el trámite de expedientes, escritos y actuaciones procedentes de la Secretaría Central del Ministerio y de las documentaciones específicas recibidas de otros organismos o particulares.
d) Informar al Jefe de Dirección de los expedientes, actuaciones o escritos trascendentes o urgentes que deban ser conocidos de inmediato por aquél.
e) Realizar las solicitudes de suministros y servicios.
f) Llevar inventarios actualizados de los despachos de la Dirección.
g) Ejecutar todo otro cometido afín que encomiende la Dirección.

Art. 30. De los Jefes de Departamento. — Las Jefaturas de Departamento serán desempeñadas por Jefes de las Fuerzas Armadas.

Art. 31. Los Jefes de Departamento tienen las siguientes atribuciones y responsabilidades comunes:

a) Ejercer la Jefatura de la dependencia a su cargo y coordinar su acción para el cumplimiento eficaz y oportuno de las actividades o servicios de su competencia.
b) Verificar el estricto cumplimiento de las normas que rigen las actividades de la dependencia y proponer a la Superioridad las modificaciones que estime necesarias para una mayor eficiencia, dinamismo y economía.
c) Cooperar en la programación de las actividades y la previsión de las necesidades de personal y medios.
d) Coordinar su acción con las demás jefaturas que integran su dependencia.
e) Asumir la jefatura del personal asignado a su dependencia, instruirlo, calificarlo y estimularlo, mantener el orden, la armonía y la disciplina y aplicar o gestionar las sanciones que considere necesarias.
f) Distribuir racional y equitativamente el trabajo entre el personal a sus órdenes tratando de lograr el máximo rendimiento con el menor esfuerzo y costo.
g) Vigilar el cumplimiento de tareas a término que deba realizar la dependencia.
h) Gestionar el personal y medios materiales necesarios para las actividades de la dependencia.
i) Verificar el correcto uso, existencia, aseo y mantenimiento de los locales, instalaciones y equipos útiles.
j) Hacer llevar el inventario actualizado de su dependencia.

Art. 32. Los Departamentos se organizan en Divisiones que se integran en Secciones y/o Sectores cuyas organizaciones y cometidos podrán ser determinados detalladamente por Resolución Ministerial.

Art. 33. De los Jefes de Divisiones. — Las Jefaturas de Divisiones, podrán ser desempeñadas en principio por Mayores o Jefes de grados equivalentes.

Art. 34. Del Personal Subalterno. — El Personal Subalterno de cualquier categoría tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades comunes:

a) Compenetrarse de las funciones, obligaciones, atribuciones, normas y procedimientos de su competencia.
b) Realizar las tareas a su cargo con eficiencia, disciplina y oportunidad.
c) Respetar a los superiores y compañeros y coordinar su acción con los mismos.
d) Asumir la responsabilidad por las tareas, documentación e informes a su cargo y dar cuenta al superior de cualquier inconveniente que interfiera la realización de su labor.
e) Mantener reserva sobre las actividades y no suministrar informes sobre las tareas a su cargo y documentación de la dependencia, sin autorización superior.
f) Evidenciar iniciativa y proponer modiifcaciones a las normas y procedimientos que a su juicio permitan perfeccionar los métodos de labor.
g) Asesorar al superior en cuanto se vincula con las actividades a su cargo.

Departamento Secretaría Central

Artículo 35. El Departamento Secretaría Central está dirigido por el Jefe de Secretaría Central y se integra con:

—División Registro, Trámite y Archivo.
—División Acuerdos.
—División Boletín e Imprenta.

Art. 36. El Departamento Secretaría Central tiene a su cargo:

a) Recepción, registro, distribución interna y despacho externo de expedientes, actuaciones, escritos, y documentación de carácter "Reservado" que se tramiten en el Ministerio de Defensa Nacional; y

b) El contralor de las siguientes funciones:

1) Recepción, registro, distribución interna y despacho externo de expedientes, actuaciones, escritos y documentaciones del Ministerio de Defensa Nacional.
2) Registro de los trámites internos, con excepción de los realizados de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 inciso d.

3) Informes a particulares, autoridades y funcionarios sobre la ubicación de expedientes y actuaciones.
4) Archivo de expedientes y actuaciones finiquitadas.
5) Recepción y contralor formal del despacho diario de actuaciones a suscribir por el Poder Ejecutivo, Ministro y Subsecretario.
6) Registro, numeración y archivo de copias de decretos y|o resoluciones del Poder Ejecutivo como asimismo de resoluciones ministeriales.
7) Trámite de actuaciones firmadas por la superioridad.
8) Comunicaciones y notificaciones.
9) Mantenimiento del Registro Nacional de Leyes y Decretos y archivos de antecedentes trascendentes sobre la acción del Ministerio.

Art. 37. La División Registro, Trámite y Archivo, se constituye con su Jefe y las Secciones: Recepción y Asesoramiento, Registro y Distribución; y Archivo.

Art. 38. La División Registro, Trámite y Archivo tiene a su cargo:

a) Recibir, registrar y realizar la distribución interna de expedientes, (actuaciones, escritos y documentaciones corrientes que se reciban en el Ministerio de Defensa Nacional.
b) Registrar los trámites internos, salvo los que se realicen de acuerdo al artículo 26 inciso d.
c) Informar a particulares, autoridades y funcionarios sobre la ubicación de expedientes o actuaciones.
d) Archivar expedientes y actuaciones finiquitadas, dar vista, realizar certificaciones o desgloses autorizados de los mismos.
e) Distribuir los expedientes, actuaciones, documentaciones o escritos corrientes que se emitan del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 39. La División Acuerdos tiene a su cargo:

a) Realizar el contralor formal de expedientes, actuaciones, escritos, documentaciones o proyectos de Decretos, Resoluciones o comunicaciones corrientes que se sometan a la firma del Poder Ejecutivo, Ministro o Subsecretario.
b) Preparar la documentación o actas que se suscriban en los Acuerdos del Poder Ejecutivo y Atribuciones Delegadas.

Art. 40. La División Boletín e Imprenta se integra con:

—Sección Boletín.
—Sección Administración y Talleres de Imprenta.

Art. 41. La División Boletín e Imprenta tiene como cometidos:

a) Realizar la publicación de leyes, decretos, resoluciones circulares y otras comunicaciones o decisiones originadas en el Ministerio o de interés para el mismo y sus dependencias.
b) Practicar toda labor de impresión y|o encuadernación que se le encomiende.
c) Legajar y encuadernar los ejemplares de los trabajos impresos.
d) Gestionar el material y papel para los impresos y demás trabajos que se le ordenen.

Departamento Administrativo

Artículo 42. El Departamento Administrativo se integra con las Divisiones:

—Personal y Servicios Internos.
—Suministros.

Art. 43. Al Departamento Administrativo, en relación a las reparticiones internas del Ministerio de Defensa Nacional, le compete:

a) Dirigir, coordinar y supervisar los medios y sistemas de seguridad de los locales.
b) Ejercer la Jefatura superior en el gobierno y administración del personal y medios materiales.
c) Dirigir los abastecimientos y la programación de compras.

Art 44. La División Personal y Servicios Internos se integra con las Secciones: Personal Interno y Servicios Internos.

Art. 45. La División Personal y Servicios Internos tiene por cometidos:

a) Tramitación de todo asunto referente al personal asignado a la Secretaría de Estado.
b) Contralor de la utilización de los medios de transporte.
c) Supervisar los servicios internos.

Art. 46. El Jefe de la División Personal y Servicios Internos tiene los siguientes cometidos:

a) Ejercer la Jefatura del personal asignado a las reparticiones interiores del Ministerio de Defensa Nacional.
b) Supervisar los servicios internos.
c) Supervisar los medios de transporte asignados a las reparticiones interiores de la Secretaría de Estado.
d) Sus atribuciones administrativas y disciplinarias son las correspondientes a Jefe de Batallón o Unidad similar.

Art. 47. La División Suministros se integra con:

—Sección Regulación y Contralor.
—Sección Adquisiciones.
—Sección Proveeduría.

Art. 48. La División Suministros tiene a su cargo lo relativo a la concentración y satisfacción de las necesidades materiales de las reparticiones interiores del Ministerio de Defensa Nacional, registro y control del movimiento de existencias patrimonial de las mismas y programación y sustanciación de compras.

Art. 49. Al Jefe de la División Suministros compete:

a) Visar las órdenes de compra y las órdenes de provisión.
b) Verificar periódicamente las existencias en depósito y la conservación de los bienes de uso.

Dirección Reglamentaciones

Artículo 50. La Dirección Reglamentaciones, se integra con:

—Departamento Fuerzas Armadas.
—División Trámite.

Art. 51. A la Dirección Reglamentaciones compete:

a) Estudiar y proponer resolución para los proyectos relacionados con organismos dependientes del Ministerio, que impliquen aprobación o modificación de leyes y|o decretos reglamentarios, complementándolos con informes de la Asesoría Jurídica y con el asesoramiento de los organismos que correspondan.
b) Centralizar los asuntos específicos relativos a la Defensa Nacional.
c) Desempeñar la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional.
d) Tramitar los asuntos relacionados con la Prefectura General Marítima, que no correspondan específicamente a otra Dirección.
e) Tramitar los permisos de Explotación y|o Exploración para actividades extractivas.
f) Tramitar asuntos relacionados con entrada y|o salida de tropas, sobrevuelo de aeronaves, operación de buques extranjeros en la jurisdicción nacional.

Art. 52. El Departamento Fuerzas Armadas se integra con Jefes de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas.

Art. 53. El Departamento Fuerzas Armadas tiene a su cargo:

a) Estudiar los proyectos de Leyes, Decretos o Resoluciones relacionados con los distintos órganos de las Fuerzas Armadas, Prefectura General Marítima y demás organismos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional recabando los asesoramientos que sean necesarios para preparar los textos definitivos a los efectos de su aprobación por quien corresponda. En caso de proyecto de ley, preparar asimismo, el texto del Mensaje a remitir al Poder Legislativo.
b) Centralizar el trámite y producir informes en lo relativo a asuntos específicos de la Defensa Nacional.
c) Tramitar la correspondencia de la Junta Interamericana de Defensa y otros organismos internacionales, en lo relativo a Defensa Nacional.

Art. 54. El Jefe del Departamento Fuerzas Armadas desempeñará la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional.

Art. 55. La División Trámite tiene a su cargo:

a) Tramitar los permisos de explotación y|o exploración para actividades extractivas.
b) Tramitar asuntos relacionados con: entrada de tropas, sobrevuelo de aeronaves y operación de buques extranjeros en la jurisdicción nacional, preparando, cuando corresponda el proyecto de Decreto al respecto.
c) Tramitar la salida de efectivos de las Fuerzas Armadas fuera del país, a los efectos de dar cumplimiento al inciso 12 del artículo 85 de la Constitución de la República.
d) Tramitar todo asunto proveniente de la Prefectura General Marítima que no corresponda específicamente a otra Dirección.

Dirección Personal

Artículo 56. La Dirección Personal se integra con:

—Departamento Oficiales.
—Departamento Personal Subalterno.
—Departamento Trámite General.
—División Identificación y Censo.

Art. 57. A la Dirección Personal compete:
—Entender en todo lo relativo al personal militar y civil del Ministerio de Defensa Nacional y sus Dependencias.

Art. 58. El Departamento Oficiales tiene a su cargo:

a) Preparar Resoluciones para nombramientos (ingresos, destinos, reincorporaciones, traslados) ceses, ascensos, licencias, sanciones, sumarios y recursos de Oficiales elevados al Ministerio de Defensa Nacional.
b) Llevar fichas sintéticas con datos militares y patronímicos de Oficiales de las Fuerzas Armadas, (ingresos, arma, fechas de ascenso, destinos, comisiones, baja o retiro, fechas de nacimiento y fallecimiento, estado civil, hijos).
c) Mantener actualizados los escalafones y determinar las vacantes para Oficiales.
d) Tramitar y preparar resoluciones definitivas de retiros de Oficiales, pensiones a sus causahabientes, modificaciones de retiro por servicios acumulados y haberes de reforma.
e) Preparar resoluciones de pases a situación de Disponibilidad o Reforma.
f) Tramitar los asuntos relativos a Tribunales de Honor (aprobación de fallos y archivo de antecedentes).
g) Recibir, controlar y realizar el posterior envío de informes anuales de calificación a los organismos calificadores respectivos.
h) Mantener el archivo de temas de concurso de Pasaje de Grado.
i) Proveer las Libretas de Anotaciones Personales.
j) Preparar para su entrega los Despachos correspondientes a Oficiales.

Art. 59. El Departamento Personal Subalterno tiene a su cargo:

a) Preparar resoluciones de nombramiento (reincorporaciones, traslados) ceses, ascensos de Suboficiales Mayores y Sargentos 1.os y sus equivalentes de la Armada, licencias, sanciones, sumarios y recursos elevados al Ministerio de Defensa Nacional.
b) Llevar fichas sintéticas con datos militares y patronímicos de Suboficiales Mayores y Sargentos 1.os y sus equivalentes de la Armada (ingreso, unidad, arma, fechas de ascenso, destinos, comisiones, baja o retiro, fechas de nacimiento y fallecimiento, estado civil hijos).
c) Tramitar retiros de personal de tropa del Ejército y Fuerza Aérea y del Cuerpo de Equipaje de la Armada, sus modificaciones por servicios acumulados y las pensiones que generen.

Art. 60. El Departamento Trámite General tiene a su cargo:

a) Preparar resoluciones de nombramientos (ingresos, contrataciones, traslados) ceses, ascensos, licencias, reclutamientos, sanciones, sumarios y recursos elevados al Ministerio de Defensa Nacional pertenecientes a personal civil del Ministerio y sus Dependencias.
b) Llevar fichas sintéticas con datos de servicios prestados y patronímicos de personal civil (ingreso, unidad, ascenso, jubilación o baja, fechas de nacimiento y fallecimiento, estado civil, hijos).
c) Mantener actualizados los escalafones y determinar las vacantes del personal civil y de los Cuerpos Administrativos de las reparticiones interiores del Ministerio de Defensa Nacional.
d) Confeccionar mensajes dirigidos a otros poderes del Estado, referentes a personal del Ministerio de Defensa Nacional y sus Dependencias.
e) Mantener relaciones con la Oficina Nacional del Servicio Civil y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en lo relacionado con personal del Ministerio de Defensa Nacional y sus Dependencias

Art. 61. La División Identificación y Censo tiene a su cargo:

a) Confeccionar las fichas censales de personal militar.
b) Realizar el enrolamiento de ciudadanos que corresponda.
c) Llevar el registro de personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y sus Dependencias.
d) Elaborar los carnet militares para Oficiales.

DIRECCION LOGISTICA

Artículo 62. La Dirección Logística se integra con:
—Departamento Patrimonial.
—Departamento Contralor y Servicios.
—Departamento Trámite Aduanero.

Art. 63. A la Dirección Logística compete:

a) Estudiar, tramitar y preparar las resoluciones de asuntos relacionados con la obtención, distribución y enajenación de bienes inmuebles, muebles y de consumo del Ministerio de Defensa Nacional y sus Dependencias.
b) Llevar el control y registro de los bienes inmuebles y de ítems principales de bienes muebles del Ministerio de Defensa Nacional y su Dependencias.
c) Tramitar asuntos relacionados con:

   1) Explosivos y armas.
   2) Represión del contrabando.
   3) Accidentes, en lo pertinente al aspecto responsabilidad civil.

d) Asesorar y evacuar informes del Poder Legislativo, confidenciales y de Organismos Estatales que tengan relación con los cometidos de la Dirección.
e) Supervisar la realización de todo trámite aduanero que corresponda al Ministerio de Defensa Nacional y sus Dependencias.
f) Desempeñar las funciones de Secretaría General del Consejo Administrativo que establece el artículo 126 de la Ley Orgánica Militar.
g) Intervenir en la movilización de los servicios generales y su coordinación dentro del cuadro general de la movilización industrial del país.

Art. 64. El Departamento Patrimonial tiene a su cargo:

a) Estudiar los Proyectos de Leyes, Decretos o Resoluciones relacionados con las expropiaciones, enajenaciones, compra, permutas y arrendamientos de inmuebles, recabando los asesoramientos necesarios para preparar los textos definitivos a los efectos de su aprobación por quien corresponda. En caso de Proyectos de Leyes, preparar asimismo, el texto del Mensaje a remitir al Poder Legislativo.
b) Llevar el registro actualizado de bienes inmuebles y muebles del Ministerio de Defensa Nacional y sus dependencias.
c) Tramitar todos los expedientes relacionados con:

   1) Adquisiciones planteadas por los Comandos, Servicios y demás Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, (licitaciones públicas, restringidas, concurso de precios y compras directas).
   2) Ejecuciones de obras (construcciones de viviendas, polvorines, pistas de aterrizaje, unidades militares, reparaciones y mantenimiento de edificios, etc.).
   3) Gastos y refuerzos de rubros.
   4) Requisas.
   5) Remates.

d) Desempeñar las funciones de Secretaría General del Consejo Administrativo que establece el artículo 126 de la Ley Orgánica Militar.

Art. 65. El Departamento Contralor y Servicios tiene a su cargo:

a) Tratar asuntos relacionados con la aplicación del Reglamento de Explosivos y Armas.
b) Tramitar expedientes del Servicio de Represión del Contrabando.
c) Estudiar y proyectar respuestas a pedidos de informes del Parlamento y asuntos confidenciales relacionados con los cometidos de la Dirección.
d) Tramitar expedientes relacionados con accidentes en lo relativo al aspecto de responsabilidad civil.
e) Tramitar solicitudes y comunicaciones de diversas Dependencias Estatales relacionadas con los cometidos de la Dirección.
f) Intervenir en la movilización de los servicios generales y coordinación dentro del cuadro general de la movilización industrial del país

Art. 66. El Departamento Trámite Aduanero, tiene a su cargo:

—Intervención en todo trámite aduanero que deban realizar las Dependencias y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional.

Dirección Contabilidad

Artículo 67. La Dirección Contabilidad se integra con:

—Departamento Presupuesto.
—Departamento Pasividades.
—Departamento Cálculos.

Art. 68. A la Dirección Contabilidad compete:

a) Desempeñar funciones de Contaduría de las Reparticiones interiores del Ministerio de Defensa Nacional.
b) Realizar los cómputos para la determinación de haberes de retiros, reforma y pensionarios.
c) Confeccionar el Presupuesto mensual de retirados y pensionistas de la categoría de Personal Subalterno.

Art. 69. El Departamento Presupuesto tiene a su cargo:

a) Confeccionar el presupuesto de sueldos y gastos de la Secretaría de Estado y Oficiales Superiores, Retirados de las Fuerzas Armadas, de los Agregados Militares, Navales, Aeronáuticos y Misión Militar en los Estados Unidos.
b) Confeccionar en relación con el Programa 3.01:
   1) Proyectos de Presupuestos Quinquenales.
   2) Proyectos de Rendiciones de Cuentas.
c) Producir informes y dar trámite a reclamaciones relativas a sus cometidos.

Art. 70. El Departamento Pasividades tiene a su cargo:

a) Confeccionar el Presupuesto mensual de retirados y pensionistas de la categoría de Personal Subalterno.
b) Aplicar Leyes de Aumentos y cualquier disposición que signifique modificación de haberes de retiro o pensionarios.
c) Producir informes y dar trámites a reclamaciones relativas a sus cometidos.

Art. 71. El Departamento Cálculos tiene a su cargo:

a) Calcular haberes de retiro, reforma y pensionarios.
b) Producir informes y dar trámites a reclamaciones relativas a sus cometidos.

Dirección Financiero-Contable

Artículo 72. La Dirección Financiero-Contable se integra con:

—Departamento Contaduría Central.
—Departamento Tesorería Central.
—Departamento Planeamiento y Programación Presupuestal.

Art. 73. A la Dirección Financiero-Contable compete:

a) Asistir al Ministerio de Defensa Nacional, en la formulación de la planificación general y presupuestaria desde el punto de vista económico-financiero, por intermedio de su Departamento Planeamiento y Programación Presupuestal y promover las normas y procedimientos de contabilidad y administración financiera a seguir por todas las unidades ejecutoras, coordinando su acción en este último caso, en forma directa con la Inspección Administrativa.
b) Dirigir el cumplimiento de las funciones de Contaduría Central Ministerial, de acuerdo a las leyes, decretos y reglamentos en vigencia, que realiza a través su Departamento Contaduría Central, el que se entenderá directamente con la Contaduría General de la Nación en todos los asuntos y trámites afines.
c) Dirigir la realización, a través de su Departamento de Tesorería Central, de las recaudaciones y pago que por cualquier concepto disponga la superioridad, previa intervención de la Dirección de Contabilidad del Ministerio o del órgano similar que realice las funciones de registro y control.
d) Todo otro cometido que en materia de administración financiero contable disponga la superioridad.

Art. 74. El Departamento Contaduría Central está constituído por las Divisiones de: Presupuesto, Contabilidad Preventiva, Liquidaciones, Intervenciones y Contabilidad General, Mecanizada y Contralor.

Art. 75. El Departamento Contaduría Central está a cargo de un Oficial Superior o de un Jefe de las Fuerzas Armadas, preferentemente con el Título de Contador.

Art. 76. El Jefe del Departamento Contaduría Central tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:

a) Suscribir las intervenciones previas, por delegación de la Contaduría General de la Nación, en los gastos, certificando la existencia de rubro con saldo disponible para las afectaciones provisorias y compromisos de gastos y la legalidad de estos últimos enviando al Tribunal de Cuentas o su auditor delegado los antecedentes en caso de insistencia a observaciones de gastos.
b) Conformar las planillas, relaciones o documentaciones de liquidación de gastos, las órdenes o documentos de ingresos y de egreso o pago, entrega de fondos y valores.
c) Refrendar los cheques con el Tesorero.
d) Verificar y suscribir los balances mensuales y anuales de ejecución del presupuesto, del movimiento de fondos y valores y de cuentadantes y los trimestrales de rendición de cuentas, así como las planillas de costos por programa y periódicos de movimiento de bienes.
e) Recuento semanal de fondos y valores en Tesorería.
f) Efectuar arqueos y conciliaciones bancarias mensuales.
g) Verificar la regularidad en las liquidaciones y pagos de sueldos y gastos y el mantenimiento al día de la contabilidad ajustada a las normas y plan contable determinado por la Contaduría General de la Nación.
h) Inspeccionar periódicamente las Contadurías, Tesorerías, Proveedurías de los organismos con administración propia, asesorarlas en su funcionamiento y coordinación con la Contaduría Central y verificar sus balances.
i) Verificar la regularidad en las rendiciones de cuentas de los organismos cuentadantes y las propias de la Contaduría Central.
j) Facilitar las supervisiones pertinentes de la Contaduría General de la Nación, Inspección de Hacienda y Tribunal de Cuentas.

Art. 77. El Departamento Contaduría Central tiene a su cargo:

a) Verificar las recaudaciones y versiones de proventos u otros recursos que recaude el Ministerio; liquidación de erogaciones autorizadas con cargo a las mismas; contabilización de recaudaciones y gastos respectivos y rendición mensual de lo recaudado a la Contaduría General de la Nación.
b) Realizar la intervención previa en los gastos y formulación o verificación de las liquidaciones de sueldos, gastos fijos y variables o inversiones de todo organismo del Ministerio.
c) Elaborar o revisar las relaciones y documentos de pago (órdenes de pago, cheques, etc.), contra la Tesorería General de la Nación, para los pagos por ésta o la propia Tesorería Central o Tesorerías de organismos con administración propia.
d) Realizar la Contabilidad de contratos de ejecución del presupuesto y de costo por programa, registrar o verificar las respectivas afectaciones provisionales y contabilizar las definitivas (compromisos) y emitir balances mensuales antes del 15 del mes siguiente.
e) Realizar la intervención del movimiento diario de la Tesorería Central, registros de los ingresos de fondos y valores del movimiento bancario, formulación de los respectivos balances mensuales y arqueos y conciliaciones bancarias.

f) Verificar los documentos de pago de la Tesorería Central y rendiciones de cuenadantes y elaborar las rendiciones de cuentas trimestrales de fondo de presupuesto y anuales de valores de la Contaduría General de la Nación.

g) Actualizar semestralmente la contabilidad patrimonial valorizada y verificar los inventarios permanentes o de entrega de dependencias y depósitos.

Art. 78. La División Presupuesto tiene a su cargo:

a) Establecer los Padrones Presupuestales de acuerdo a lo que fijen las respectivas leyes, así como realizar los trámites correspondientes para su modificación y puesta al día y la conciliación de los mismos con los de la Contaduría General de la Nación.

b) Comunicar a las Divisiones Contabilidad Preventiva y Liquidaciones los Padrones Presupuestales y sus modificaciones.

Art. 79. La División Contabilidad Preventiva tendrá a su cargo:

a) Registrar afectaciones preventivas o reservas de créditos, en las cuentas abiertas a los hubros de cada programa del presupuesto, leyes, cuentas o créditos especiales de los documentos de contrataciones, gastos fijos o variables e inversiones autorizadas por los Directores de unidades ejecutoras de programas con administración centralizada.

b) Realizar el registro codificado por actividades y conceptos de gastos o inversión de las efectuaciones definitivas de los compromisos contractuales o de gastos liquidados o planillados para el pago de organismos con administración centralizada o propia, habiendo saldo disponible en el rubro respectivo del programa presupuestal y comprobada la legalidad o legitimidad del gasto o inversión.

c) Gestionar la pertinente intervención de la Contaduría General de la Nación y Tribunal de Cuentas en la documentación de compromisos contractuales y gastos planillados de pago.

d) Trasladar los documentos o planillas en condiciones de pago por la Tesorería Central o la de organismos con administración propia a la División Intervenciones y Contabilidad General o Contaduría del organismo.

e) Contabilizar costos por programas que no surjan de la contabilidad de ejecución del presupuesto, en base a documentos de provisiones de elementos de uso precario o consumo a las unidades ejecutoras del programa, cálculos de amortizaciones de bienes de uso permanente, prorrateo de costos de servicios o erogaciones comunes, etc.

f) Realizar balances mensuales de la contabilidad de ejecución del presupuesto, leyes o cuentas especiales y de costo de programa a distribuir a la División Intervenciones y Contabilidad General, Jefe de la División Contaduría Central, Jefe de la Dirección Financiero Contable, Director General de Secretaría, Ministro, Contaduría General de la Nación y Tribunal de Cuentas.

g) Cooperar en la formulación de los anteproyectos de presupuesto y sus modificaciones.

Art. 80. La División Liquidaciones tiene a su cargo:

a) Confeccionar padrones periódicos y planillas de altas y bajas de organismos con administración centralizada, para las liquidaciones de sueldos, jornales, asignaciones, compensaciones, descuentos, etc., en base a los partes de novedades del Departamento o División de Personal.

b) Formular planillas o relaciones de liquidaciones de sueldos, jornales, gastos fijos y variables de organismos con administración centralizada o verificar las reliquidaciones por novedades tabuladas en la que se elaboran mecánicamente.

c) Llevar fichas individuales de remuneraciones, aporte y descuentos.

d) Realizar formulación o conformidad de las órdenes de pago o entrega de fondos que correspondan a las liquidaciones propias o de Contaduía de organismos con administración propia y traslado a la Sección Contabilidad Preventiva para su imputación en la Contabilidad.

e) Tramitar liquidaciones o recibos provisorios de pagos urgentes de gastos con el fondo permanente, afectados en la contabilidad preventiva y realizar el planillado mensual de los mismos para su liquidación e imputación definitiva al rubro pertinente y rembolso del anticipo al fondo permanente.

Art. 81. La División Intervenciones y Contabilidad General tiene a su cargo:

a) Recibir la documentación en condiciones de pago por la Tesorería Central y formular órdenes de pago en función de la entrega de fondos por la Tesorería General de la Nación y el saldo al fondo permanente.

b) Intervenir y registrar la documentación del movimiento de fondos y valores, fondos liquidados depositados en la Tesorería General de la Nación, fondo permanente, etc.

c) Verificar los partes diarios de Tesorería e intervenir en sus recuentos o arqueos diarios o periódicos.

d) Registrar el movimiento de las cuentas corrientes bancarias y practicar con la Tesorería Central las conciliaciones de saldos.

e) Realizar balances mensuales de ingresos y egresos verificando saldos en Tesorerías y Banco.

f) Contabilidad central sintética en base a los balances o subdiarios de la contabilidad de ejecución del presupuesto y costos por programas, del movimiento de fondos y valores cuentadantes, rendiciones y patrimonio.

g) Elaboración del balance mensual del Ministerio, que firmado por el Jefe del Departamento Contaduría Central, se distribuirá, al Jefe de la Dirección Financiero-Contable, unidad Sectorial del Planeamiento y Presupuesto, Director General de Secretaría, Ministro, Contaduría General de la Nación y Tribunal de Cuentas.

Art. 82. La División Mecanizada tiene a su cargo:

a) Ejecutar el procedimiento mecanizado de datos para llenar todas las necesidades administrativas y de gestión económico financiero del Ministerio.

b) Llevar a cabo las Estadísticas adecuadas que permitan realizar un estudio y evaluación de la situación económico-financiera y contribuyan a la toma de decisiones en el campo administrativo.

Art. 83. La División Contralor tiene a su cargo:

a) Recibir y ordenar la documentación de ingresos y de pagos y egresos de fondos o valores de Tesorería Central y cotejarla con las respectivas órdenes de pago.

b) Realizar la formulación de cargo contable a los organismos o funcionarios cuentadantes de fondos y valores integrados por la Tesorería Central para gastos y pagos de recaudaciones respectivamente.

c) Recibir, verificar y realizar el descargo de las rendiciones de cuentas de los organismos o funcionarios.

d) Formular el estado de rendición de cuentas trimestral y anual a la Contaduría General de la Nación y ejecutar el ordenamiento de la documentación justificativa del mismo.

e) Realizar la contabilidad permanente actualizada de cargos y descargos a Tesorería, organismos y funcionarios cuentadantes y responsables y de rendiciones elevadas y aprobadas.

f) Envío subsidiario o minutas de su contabilidad a la División Intervenciones y Contabilidad General.

g) Formular el balance mensual de cargos y descargos de fondos o valores que firmado por el Jefe del Departamento de Contaduría Central se distribuirá al Jefe de la Dirección Financiero-Contable, Director General de Secretaría, Ministro, Contaduría General de la Nación y Tribunal de Cuentas.

Art. 84. El Departamento Tesorería Central está constituido por las Divisiones Caja y Habilitación.

Art. 85. El Departamento Tesorería Central está a cargo de un Oficial Superior o Jefe de las Fuerzas Armadas quien desempeña la función de Tesorero.

Art. 86. El Jefe del Departamento Tesorería Central además de ser responsable del cumplimiento de las funciones que se asigna al Departamento tiene los siguientes cometidos y responsabilidades específicos:

a) Visar todos los documentos de ingreso y egreso de fondos y valores.

b) Suscribir los cheques con el Jefe de la División Contaduría Central.

c) Arquear diariamente la caja, suscribir los partes de movimiento de fondos y valores y verificar las conciliaciones bancarias.

Art. 87. El Departamento Tesorería Central tiene a su cargo:

a) Recibir ingresos de los fondos procedentes de la Tesorería General de la Nación o de otra fuente autorizada

para pagos del Ministerio o fondo permanente del mismo y sus organismos.

b) Recaudar y verter ingresos propios, proventos y otros fondos y valores y garantías de terceros.

c) Efectuar egresos pagos o giros autorizados.

d) Realizar descuentos autorizados sobre los haberes del personal.

e) Realizar el movimiento de las cuentas bancarias oficiales.

f) Efectuar depósitos en Tesorería General de la Nación o cuenta de origen de los sobrantes o fondos liquidados y de terceros y retiros en ocasión de ordenarse su pago o devolución.

g) Elevar partes de movimiento y arqueos diarios.

Art. 88. La División Caja tiene a su cargo:

a) Percibir y recibir ingresos de fondos destinados al Ministerio por órdenes de entrega o pago de la Tesorería General de la Nación.

b) Realizar recaudaciones e ingresos directos de fondos y valores a cargo de la Tesorería Central del Ministerio.

c) Realizar pagos en efectivo, cheques, giros, etc., y egresos de valores en base a liquidaciones de la Contaduría Central.

d) Realizar depósitos y extracciones de las cuentas bancarias, registros de movimiento y conciliación de saldos.

e) Efectuar depósitos en Tesorería General de la Nación de fondos sobrantes o liquidados y retiros de éstos, en ocasión de corresponder los pagos o devolución a rentas generales.

f) Elevar partes diarios de movimiento y arqueos con intervención del Jefe de División Tesorería Central y la Contaduría Central.

Art. 89. La División Habilitación tiene a su cargo:

a) Recibir las planillas de descuentos o formular sobre los haberes del Personal de las entidades en organismos autorizados a efectuarlos.

b) Formular los descuentos sobre las planillas mensuales de liquidación de haberes y preparación de los ajustes pagadores de los organismos con administración centralizada.

c) Ejecutar la liquidación del valor de los descuentos efectivamente practicados a cada entidad u organismo acreedor para su pago por la División Caja en ocasión de recibirse los fondos para el pago de haberes.

d) Informar a las unidades sobre situación y haberes del personal.

Art. 90. El Departamento Planeamiento y Programación Presupuestal está constituído por las Divisiones:

—Planeamiento.
—Programación Presupuestal.
—Organización y Métodos.

Art. 91. El Departamento Planeamiento y Programación Presupuestal está a cargo de un Oficial Superior o un Jefe de las Fuerzas Armadas, preferentemente Contador Público.

Art. 92. El Jefe del Departamento Planeamiento y Programación Presupuestal tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:

a) Asistir al Ministerio de Defensa Nacional en la formulación de los Planes y Programas Generales y de Desarrollo.

b) Proyectar y sugerir las bases necesarias de Organización y Métodos para lograr el máximo de coordinación y eficiencia en el funcionamiento administrativo.

c) Organizar la compilación, procesamiento y archivo de los datos e informaciones que sirvan de base para los trabajos y proyecto que son de su incumbencia. A tales efectos podrá comunicarse directamente con los demás Departamentos y Oficina de Planeamiento y Presupuesto o las que hagan sus veces en los distintos Programas.

d) Tendrá además los cometidos que por otras disposiciones se le asignen expresamente.

Art. 93. La División Planeamiento tiene los siguientes cometidos y responsabilidades:

a) Elaborar el proyecto de Planificación General en base a las directivas recibidas determinando los distintos objetivos a alcanzar las diferentes opciones y los medios necesarios en cada caso.

b) Coordinar con la División Programación Presupuestal todo lo relativo a la formulación de los proyectos de Presupuesto a fin de que se ajusten a las bases de planificación aprobadas.

c) Realizar informes trimestrales de los distintos progresos alcanzados o de las demoras existentes en el logro de los objetivos propuestos, tratando de individualizar las causas.

d) Mantener un archivo de todos los datos e informes necesarios a su tarea.

e) Todo otro cometido que le asigne el Jefe del Departamento de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 94. La División Programación Presupuestal tiene los siguientes cometidos y responsabilidades:

a) Elaborar el proyecto de Presupuesto General de Sueldos y Gastos, de acuerdo a la técnica de Presupuesto por Programa.

b) Coordinar con la División Planeamiento todo lo relativo a las bases de planificación aprobadas.

c) Realizar informes trimestrales sobre el progreso alcanzado en los distintos programas o de las demoras existentes tratando de individualizar sus causas.

d) Mantener un archivo de todos los datos e informes necesarios a su tarea.

e) Todo otro cometido afín que le asigne el Jefe del Departamento Planeamiento y Programación Presupuestal.

Art. 95. La División Organización y Métodos tiene los siguientes cometidos y responsabilidades:

a) Mantener al día la organización del Ministerio de Defensa Nacional y de toda otra repartición que sea de interés para el funcionamiento administrativo.

b) Recoger y compilar todos los métodos y procedimientos administrativos que se emplean archivándolos en forma racional.

c) Proyectar y proponer el Manual de Métodos y procedimientos Administrativos del Ministerio de Defensa Nacional.

d) Recomendar las distintas modificaciones o cambios a introducir en la Organización y en los Métodos que tiendan a asegurar un mejor funcionamiento administrativo y su control.

e) Todo otro cometido afín que le asigne el Jefe del Departamento Planeamiento y Programación Presupuestal.

Ayudantía de la Dirección General de Secretaría

Artículo 96. La Ayudantía de la Dirección General de Secretaría es desempeñada por Jefes de las Fuerzas Armadas que dependen directamente del Director General de Secretaría y se integra con el personal necesario.

Art. 97. La Ayudantía de la Dirección General de Secretaría tiene con respecto al Director General de Secretaría los mismos cometidos que la Ayudantía del Ministro con respecto a éste.

Junta de Calificación de Funcionarios Civiles

Artículo 98. La Organización y los cometidos de la Junta de Calificación de Funcionarios Civiles son los establecidos en el Reglamento Respectivo.

Disposición Transitoria

Mientras no se cuente con los medios necesarios para el funcionamiento de la División Tesorería Central sus cometidos serán cumplidos, como hasta la fecha, por las actuales Habilitaciones de Comandos, Reparticiones, Servicios y Unidades dependientes del Ministerio de Defensa Nacional.

10

Resolución 1007|971. — Se designa Miembro del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos en el Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Miembro del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos al señor General don Julio C. Vadora Rozier, sin perjuicio de su actual destino.

2.o Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

11

Resolución 1.008|971. — Se destituye a un Medio Oficial Albañil (Contratado) en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con un sumario administrativo instruído, al funcionario contratado de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas señor Alberto A. Amoroso, por inasistencias al servicio;

Resultando: I) Que de las actuaciones sumariales surge la causal de omisión por parte del referido funcionario, el cual registró cincuenta (50) inasistencias injustificadas al servicio en el período comprendido entre el 1.o de diciembre de 1969 al 17 de noviembre de 1970, y, a partir de esta fecha, falta en forma continuada y sin justificar;

II) Que el funcionario al prestar declaración expresó que, habiendo solicitado licencia para dedicarse a la actividad privada y habérsele negado, dejó de concurrir a sus tareas;

III) Que con fecha 28 de enero de 1971 (fs. 6 vta.) el mismo fue intimado a que se reintegrara a su cargo dentro del término de tres días haciendo caso omiso a dicho emplazamiento;

IV) Que el Departamento Contencioso y Sumarios del referido Ministerio expresa, que se está ante un caso de clara omisión, ya que el sumariado falta en forma continuada al servicio a partir del 17 de noviembre de 1970, habiendo resultado infructuoso el compelimiento que se le efectuó para reanudar sus tareas;

V) Que por providencia de fecha 13 de mayo de 1971, le fue conferida vista de estas actuaciones al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, el cual, a fs. 12 de estos antecedentes, se expide en los siguientes términos:

a) Que de las actuaciones cumplidas ha resultado plenamente probado la omisión del funcionario Amoroso, a quien se le otorgó oportunidad de formular descargos, que no utilizó;

b) Que corresponde en consecuencia, disponer su cesantía por la causal ya mencionada, para lo cual no es necesario la venia del Senado por su calidad de contratado;

Considerando: que, por lo expuesto, corresponde dictar resolución en la forma aconsejada;

Atento: a lo establecido en el artículo 30 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943, artículo 2.o del decreto de 2 de agosto de 1940 y artículo 78 del decreto N.o 558|70 de 10 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Destitúyese, del cargo de Medio Oficial Albañil (Contratado) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, al señor Alberto A. Amoroso, por la causal de omisión, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2º Comuníquese, y vuelva al Departamento Contencioso y Sumarios del referido Ministerio a sus efectos. — **PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.**

12

Resolución 1.009|971. — Se destituye a un Peón Especializado (a jornal) en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con un sumario administrativo instruído, por aplicación del artículo 211 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, al Peón Especializado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Antonio González;

Resultando: I) Que de las actuaciones sumariales cumplidas en el referido sumario, ha quedado plenamente probado que el funcionario en cuestión en el lapso comprendido entre el 16 de mayo de 1969 y el 15 de mayo de 1970, ha acumulado 106 1|2 inasistencias al servicio discriminadas en la siguiente forma: 95 correspondientes a licencias médicas debidamente otorgadas, 8 faltas por accidente en el trabajo, 1 1|2 faltas sin aviso y 2 con aviso:

II) Que el funcionario se encuentra reintegrado al servicio, y examinado por el Médico de Certificaciones del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, este ha comprobado que padece de una afección crónica que lo imposibilita en forma permanente para el desempeño de su cargo;

III) Que el Departamento Contencioso y Sumarios del referido Ministerio informa que, de acuerdo a las consideraciones expuestas procede que el Poder Ejecutivo disponga la destitución del funcionario por la causal mencionada;

IV) Que puestos de manifiesto los autos y notificado el interesado con fecha 11 de diciembre de 1970, presentó escrito de descargos en los que expresa que, teniendo en trámite su jubilación se le otorgue licencia reglamentaria hasta obtener su pasividad;

V) Que al informar al respecto el mencionado Departamento Contencioso y Sumarios expresa:

a) Sobre este punto esa Jefatura produjo un amplio informe con fecha 29 de enero de 1971 en autos "Suares de Meneses, Guimaraes — artículo 49" (Carp. 69|968), en la que entre otras cosas expresaba que, los funcionarios contratados que ingresaron antes del 7 de enero de 1970, que cuenten con una antigüedad de más de un año o de dos si se trata de personal de vigilancia, solo pueden quedar cesantes por las causales de ineptitud, omisión o delito;

b) Que no rige para los mismos, la licencia continuada hasta que se otorgue la pasividad, establecida por la última parte del decreto de 6 de febrero de 1936, por lo que debe disponerse la cesantía del funcionario por ineptitud;

VI) Que requerida la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, éste se expide en la siguiente forma:

a) Que de las diligencias cumplidas surge la comprobación de que el funcionario padece de una enfermedad crónica que le crea una ineptitud física permanente, pués así lo acredita el informe del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, al cual el interesado no puso objeciones;

b) Que en lo que respecta al pedido del funcionario no cabe dar andamiento al mismo por cuanto el mencionado artículo ha sido modificado parcialmente con respecto a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, por lo dispuesto en el Capítulo VI del decreto N.o 558|970 de 10 de noviembre de 1970, y no ampara al interesado: por lo que procede su destitución por la causal indicada:

Considerando: que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar resolución en la forma aconsejada;

Atento: a lo establecido en el artículo 211 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Destitúyese, del cargo de Peón Especializado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, al señor Antonio González, por la causal de ineptitud física para el desempeño regular de su cargo, sin que ello signifique, la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2º Comuníquese y vuelva al Departamento Contencioso y Sumarios del referido Ministerio a sus efectos. — **PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 1.010|971. — Se designa una Partera en el Servicio Interno y Domiciliario del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Partera del Servicio Interno y Domiciliario del Hospital Pereira Ros-

sell el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la partera, señora María Zulema Vera de Silva reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Partera del Servicio Interno y Domiciliario del Hospital Pereira Rossell, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaB, Grado 2, ex Intem 10.45, Partida 76. Número de orden 138), a la partera, señora María Zulema Vera de Silva, (Credencial Cívica AVA 15.475), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 13, F.o 23, N.o 67, con fecha 23 de agosto de 1966), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

14

Resolución 1.011|971. — Se efectúan designaciones de Técnicos en el Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) A la Nurse señorita María Ester Planchón (Credencial Cívica ALA 5.980), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 42, F.o 21, L.o 1 con fecha 15 de enero de 1958), por concurso de méritos, para proveer un cargo de Nurse Jefe del Hospital "Dr. Pedro Visca", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón AaB, Grado 3, ex Item 10.47, Partida 520, Número de orden 60).

B) Al doctor Eduardo Saiha Fernández, (Credencial Cívica QBA 3.334), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 321, F.o 108, L.o 10, con fecha 5 de marzo de 1958), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 34, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.11, Partida 180, Número de orden 28).

C) Al doctor Héctor Fazzio, (Credencial Cívica BCA 9.533), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 260, F.o 87, L.o 9, con fecha 17 de enero de 1955), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico de Sala (Docente) del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scoseria", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 20, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.55, Partida 341, Número de orden 7).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

15

Resolución 1.012|971. — Se modifica la denominación de una Comisión creada por el Poder Ejecutivo, por "Comisión Asesora de Electro Radiología y Medicina Nuclear" y se amplían sus cometidos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1206|968 de fecha 27 de agosto de 1968, (Resolución Interna N.o 2188), se integró una Comisión Asesora de mantenimiento de reparaciones de equipos radiológicos, de contralor de consumo, de materiales de Foto-Radiología y Anexos.

Considerando: que la citada Comisión, a través de los tres años de actuación, además del cumplimiento de los cometidos específicos para los que fuera creada, debió encarar las siguientes tareas:

a) Remodelación de la Planta Física de los Servicios Radiológicos más importantes de la Capital e Interior del Ministerio de Salud Pública;
b) La organización de cursos de adiestramiento de personal especializado en la primera etapa; la segunda se realizará a nivel de técnicos;
c) Evaluación de costos de los estudios radiológicos en los diferentes Servicios mediante la confrontación de las estadísticas respectivas;
d) Contralor y educación de personal expuesto a radiaciones y reglamentación en la materia, sobre riesgo, accidentes, y protección contra las radiaciones ionizantes, estableciendo normas para toda la actividad radiológica nacional.

Considerando: que es conveniente adecuar la denominación de la Comisión de referencia, ampliando sus funciones en concordancia con los cometidos que realiza, por el de Comisión Asesora de Electro Radiología y Medicina Nuclear,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Modifícase la denominación de la Comisión creada por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.206|968 de fecha 27 de agosto de 1968 (Resolución interna número 2.188), por el de Comisión Asesora de Electro Radiología y Medicina Nuclear.

2.o Amplíanse los cometidos específicos asignados a dicha Comisión los que en adelante serán los siguientes:

a) Mantenimiento de los Equipos Radiológicos y Accesorios y las reparaciones que fuere necesario realizar a los mismos;
b) Contralor del consumo de los materiales de foto-radiología en general (películas, productos, etc.);
c) Formulación de todos los pedidos de adquisiciones para que la Sección Foto-Radiología del Departamento de Suministros de la División Administración esté en condiciones de elevar en las fechas establecidas los pedidos de licitación correspondientes;
d) Coordinación de los distintos horarios de funcionamiento de las Clínicas o Servicios Radiológicos del citado Ministerio y su contralor;
e) Contralor previo a su despacho por la Sección Foto-Radiología del Departamento de Suministros de la División Administración de todos los pedidos que formulen los distintos establecimientos;
f) Coordinación, orientación y distribución en materia de aparatos, instalaciones y accesorios;
g) Asesoramiento y supervisión de todos los proyectos y remodelaciones de las plantas físicas de los Servicios Radiológicos del Ministerio de Salud Pública;
h) Organización de programas de adiestramiento de personal técnico y especializado en coordinación con el Departamento de Adiestramiento de la División de Planificación;
i) Evaluación de los trabajos realizados en los diferentes Servicios;
j) Reglamentación de normas sobre riesgos, accidentes y protección contra las radiaciones ionizantes.

3º Ratifícase la integración de la citada Comisión con los siguientes miembros: doctor Luis A. Pieroni, señores Gabriel Benquet y Fernando J. Fernández, y, como miembros adjuntos: doctores Enrique Francisco Boix, Juan Carlos Pecantet y Ricardo Parada

4º Comuníquese, publíquese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

16

Resolución 1.013|971. — Se declara cesante a un Auxiliar 1º de la División Administración (Departamento de Suministros).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar 1º de la División Administración señor Roberto Barboza;

Considerando: que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus tareas desde el 28 de agosto de 1969, sin causa justificada;

Considerando: que se efectuaron las citaciones correspondientes, las que fueron firmadas por familiares del señor Barboza, por encontrarse el mismo en el exterior;

Considerando: que se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial" los días 15, 16 y 17 de marzo del año en curso, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante, por abandono del cargo, a pesar de lo cual no lo ha hecho;

Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Declárase cesante, por abandono del cargo, al Auxiliar 1.o de la División Administración (Departamento de Suministros) (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.41, Partida 64, Número de orden 325) señor Roberto Barboza.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

17

Resolución 1.014|971. — Se declara cesante a un Guardián del Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Guardián del Hospital Vilardebó, señor Juan Vilberto Carrara Pio;

Considerando: que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el 1.o de enero de 1970, sin causa justificada;

Considerando: que el citado funcionario solicitó una licencia extraordinaria de seis meses sin goce de sueldo, la que le fue denegada, a pesar de lo cual continuó faltando a sus tareas;

Considerando: que con fecha 9 de febrero del año en curso se citó al señor Juan Vilberto Carrara Pio, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante, por abandono del cargo, razón por la cual el día 12 del mismo mes dicho empleado se presentó a su trabajo y luego dejó de concurrir nuevamente;

Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Declárase cesante, por abandono del cargo al Guardián del Hospital Vilardebó (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ac, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 832, Número de orden 293), señor Juan Vilberto Carrara Pio.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

18

Resolución 1.015|971. — Se declara cesante un Oficial 4.o de la División Administración (Taller Mecánico Central y Anexos).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Oficial 4.o de División Administración, señor Juan Carlos Lungo Cuitiño.

Considerando: que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el 5 de octubre de 1970, fecha en la que solicitó una licencia extraordinaria de seis meses sin goce de sueldo, la que no le fue concedida, a pesar de lo cual continuó faltando.

Considerando: que con fecha 3 de marzo del año en curso fúe citado, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante, por abandono del cargo, a pesar de lo cual no lo ha hecho.

Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono del cargo al Oficial 4.o de la División Administración (Taller Mecánico Central y Anexos), (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, Grado 5, ex Item 10.41, Partida 61, Número de orden 279), señor Juan Carlos Lungo Cuitiño.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

19

Resolución 1.016|971. — Se declara cesante a un Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, Ricardo Díaz Novo.

Considerando: que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones, sin causa justificada desde el 1.o de julio de 1970, fecha en que había solicitado una licencia extraordinaria de tres meses sin goce de sueldo la cual no le fue concedida.

Considerando: que se efectuaron las citaciones correspondientes y con fechas 17, 18 y 19 de noviembre del año próximo pasado se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría, por renunciante, por abandono del cargo, a pesar de lo cual no lo ha hecho.

Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono del cargo al Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 973, Número de orden 100), señor Ricardo Díaz Novo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN FECHA A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION REALIZADOS EN EL AÑO 1970.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

AGOSTO

Soriano

9.a Sección —

Juan Alejandro Bianchi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Hilda Solvé, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Alfredo Santiago Riva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Esther Elena Sosa, 22 años, soltera, oriental.

Milton Magallanes, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Rosa Fernández, 26 años, soltera, oriental.

Fernando Avelino Bianchi, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Beatriz Prestes, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Alfredo Souto, 38 años, soltero, hacendado, oriental y Rossana Margherita Pazielli, 24 años, soltera, profesora, italiana.

Efraín Merello, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde Fernández, 38 años, divorciada, oriental.

Jorge Omar Maneiro, 23 años soltero, chofer, oriental y Ana María Gómez, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Ulises Francia, 25 años, soltero, chofer, oriental y Marta Raquel Souberville, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Luciano Silveira, 55 años, soltero, agricultor, brasileño y Diadema Márquez, 30 años, soltera, oriental

Juan Francisco Castro, 31 años, soltero, empleado, oriental y Marta Ider de los Santos, 25 años, soltera, oriental.

Aníbal Díez, 33 años, soltero, mecánico, oriental y María Edelma Casuriaga, 22 años, soltera, oriental

Juan Carlos Trinidad, 27 años, soltero, comercio, oriental y Olga Graciela Teixeira, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Walter Suárez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Doris Marlene Elizondo, 19 años, soltera, empleada, oriental.

José Clodomiro Lesna, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Cristina Cartagena, 19 años, soltera, oriental.

Jesús Alberto Viana, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Aurora Diez, 23 años, soltera, oriental

Bismar Yamandú Rebuffo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Pérez, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Nelson Ariel Piedra, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Menéndez, 20 años, soltera, oriental.

Guilmar Solé, 22 años, soltero, tornero, oriental y Gladys Raquel Escobar, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Wáshington Mederos, 18 años, soltero, locutor de radio, oriental y Azucena Duarte, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Avelino Bica, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Suárez, 24 años, soltera, oriental.

Anelio Rivero, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Orfelia de los Santos, 31 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Acuña, 22 años, soltero, pintor, oriental y Estela María Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Néstor Gustavo Miranda, 28 años, soltero, empleado, oriental y Margot Graciela Aguiela, 21 años, soltera, oriental.

Ignacio Peña, 51 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Judith Pérez, 33 años, soltera, oriental.

Angel María Oxley, 25 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Vera, 26 años, soltera, oriental.

Walter Caticha, 23 años, soltero, comercio, oriental y Estela Olivera, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Gómez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Pereyra, 23 años, soltera, oriental.

Alcides Contrera, 47 años, viudo, empleado, oriental e Irma Elauteria Silva, 57 años, soltera, oriental.

Laureano Silvera, 35 años, soltero, empleado, oriental y Ulpiana Medina, 41 años, soltera, oriental.

Ignacio Nicolás Alfaro, 42 años, soltero, empleado, oriental y Elida Rosa Zuárez, 38 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Ruis, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Violeta Barreto, 39 años, divorciada, oriental.

Magdalena Pereira, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Iris Juncal, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Irigoin, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Fleitas, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Nicolás Basis Agriela, 49 años, soltero, empleado, oriental y Ecilda Bas, 39 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Magallanes, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Margot Arostegui, 21 años, soltera, oriental.

Leguizamón Dionisio Rosas, 43 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Batalla, 35 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

Canelones

3.a Sección —

Walter Audemar de los Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Erister Serres, 29 años, soltera, empleada, oriental.

José González, 61 años, viudo, jubilado, oriental y Demetria Espiga, 55 años, soltera, enfermera, oriental.

Juan Angel Burgos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elidelba Barreto, 27 años, soltera, oriental.

Boris Néstor Bernasconi, 41 años, divorciado, viajante, oriental y Mirta Gladys Ubal, 27 años, soltera, profesora, oriental.

Isidro Ambrosio Núñez, 37 años, viudo, empleado, oriental y Mirian Zoraida Puga, 29 años, soltera, oriental.

Julio César Maciel Montero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Isabel Bandera, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Coelho, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nires Margot Giménez, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Facal Rendo, 18 años, soltero, tipógrafo, oriental y Fany Ethel Fuentes, 15 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Antonio Pereira, 30 años, soltero, albañil, oriental y Zulma Denis, 40 años, divorciada, oriental.

Serafín Fernández, 24 años, soltero, marino, oriental y María Cristina López, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Liscano, 55 años, soltero, empleado, oriental y María Tornar, 63 años, viuda, yugoeslava.

Mario Oroná, 30 años, soltero, herrero, oriental y María Alice Piedrabuena, 43 años, divorciada, oriental.

José Luis Reyes, 27 años, soltero, comercio, oriental, y María Elena Aguilar, 26 años, divorciada, comercio, oriental

Fortunato Correa, 40 años, soltero, militar, oriental y María Cresencia Correa, 42 años, divorciada, oriental.

Miguel Angel Sibolai, 35 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Abad, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Calero, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gustina Blanca Pérez, 35 años, divorciada, oriental.

Alcides Falcón, 21 años, soltero, jockey brasilero y María del Huerto Romaniello, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Gilberto Román Caraballo, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Teresita Renée Clara, 25 años, divorciada, oriental.

José Tomás Espinosa, 18 años, soltero, albañil, oriental y Gloria Beatriz Domínguez, 19 años, soltera, argentina.

Roberto Camelo, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Elisa Gregorio, 39 años, divorciada, empleada, oriental.

Carlos Alberto Amondaray, 23 años, soltero, viticultor, oriental e Irma Esther Grasso, 16 años, soltera, oriental.

Eduardo Iván Goux, 19 años, soltero, electricista, oriental y Lily Marlene Lucas, 21 años, soltera, peinadora, oriental.

Néstor Rómulo Luzardo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Lucía Cirigliano, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Walter Pereira, 22 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Tejera, 24 años, soltera, oriental.

Florentino Calcagno, 31 años, soltero, chofer, oriental e Irma Pérez, 42 años, divorciada, oriental.

Benito Núñez, 51 años, soltero, obrero, oriental y Orfelia Mirtha Cabrera, 42 años, soltera, oriental.

Ovelan Aranzazio Suertegaray, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elba Esther Rondán Díaz, 25 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Pérez, 20 años, soltero, obrero, oriental y Sirley Lemos, 21 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 263 — Montevideo, Martes 15 de Junio de 1971 — Núm. 18574

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1 800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100 00
De más de 3 años	" 200 00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años ..	" 240.00
De más de diez años ..	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 500.00
1939	" ...	" 500 00
1940	" ...	" 500.00
1946	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1968	....	" 2.450.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000 00	" "

Incrementándose en $ 4.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000 000.00 más de capital o fracción

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA CUELLAS de RODRIGUEZ, (S 206|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10341 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO ALFONSO MATEO AMATURO GIUZIO (S|120|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de junio de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10217 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MORENO FERNANDEZ (S|588|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10226 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BRAULIO LACUESTA (S|226|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10223 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SILVEIRA (S|132|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10222 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JULIA AMOROSINI de PEIRAN (S|86|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10050 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILMIDE NELIDA GILARDONI de LOVESIO (S|64|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10049 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA IRENE POLIAK de GUARINO, (S 176|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 9394 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VILA RAMILO y de MANUEL VILA CANCELA, (S 177|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos y en especial se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LAURA CRISTINA y MARIA OFELIA VILA CANSINO, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 7.200.00 30|pub. 9400 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CARASSUS PERE de CARDELINO (Ficha E|878|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 o de junio de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10006 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LISTA (Ficha E 1.118|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10048 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FRILING PLATERO (Ficha E|622|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10007 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASSELLA o CASSELLA CIVITILLO, (Ficha E 78|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9728 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO KUHNER KLAS (Ficha E|992|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9468 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GUTIERREZ LOPEZ, (Ficha E 122|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9363 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CATTAÑEO TUANO, (128|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10309 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTRO ZABALETA (Ficha 10|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10139 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRITZ o KARL FRIEDRICH o CARLOS FEDERICO SCHWANDER BARTH (Ficha 438|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9999 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO NORIA, (Ficha 194|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9904 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERETTA o CERETTA SANTIN, (Ficha 220|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9774 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRUCTUOSO COSTA CROSSA, (Ficha 124|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9776 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PRADA FERNANDEZ (Ficha 158|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9647 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINEZ ERMIRIO (Ficha 6|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9527 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN RODRIGUEZ VILELA o VIDELA (Ficha 174|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9528 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA SOULLIER de MORENO, (Ficha 196|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9424 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LURATI LEZAMA, (S 42|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10311 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o LUISA CARMEN o LUISA ALMIRON, (S 76|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10310 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTOS LORENZO 54|70 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1971. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10344 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ALAZRAKI de ALAZRAKI (S|182|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 10|pub. 10131 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO MANUEL DIAZ SANCHEZ (S|466|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10144 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GREGORES de TELLECHEA, (S|148|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10234 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POPELKA (S|456|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10009 Jn.9-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO LAUREANO o LAURANO (S 388|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9730 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGA IVETTE LEONA AMANS GARRIGUES (S 68|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9773 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO NICASIO o NICASIO BERNARDINO IDARRETA (S|200|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9627 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ABAL de SUAREZ (S|164|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9645 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BEATRIZ BAZAN MANDORLA (S|208|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9646 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOURDETTE LURASCHI, (S 114|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9365 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRIMENI DE MARIA (S|152|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 9166 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FIDELINA SEGUI de MARTINEZ y RODOLFO MARTINEZ SEGUI o SEGUI (S|170|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8519 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BERTA HINKIEDYKIEV o HEINKEDIKER o HINKEDIKER KOVVAL o KOWAL de KARSZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10156 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO LUBERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10157 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de julio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10155 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RODO o RODO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10026 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLAUDIA BOIANI de DELPRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9417 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GONZALEZ de PENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10.pub. 9628 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUADALUPE PERDOMO RABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9629 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS E. o TOMAS ERNESTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26|971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9684 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SPERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9686 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE PERRONE ORDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9685 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIACOMETTI de PERCIBALLE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9543 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SARA GARCIA de VILARRUBI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9367 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GERARDO o ALBERTO GERALDO HARDOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9368 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de KARABET KOBIAN BALIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9369 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SIRI SCHENONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) $ 3.600.00 30|pub. 8485 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO BELATTI SAMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8260 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA PONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6786 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN FRANCISCO TELLECHEA, (S|104|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10219 Jn.10_v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO GONZALEZ GARCIA (S|168|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10224 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FURTIA PUIGNAU (S|166|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10024 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE CAPOBIANCO (S|172|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10022 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA ESTELLANO de TEJERA (S|12|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9632 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GALASCHI (S|458|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9618 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA WILLIMAN GORI (S|156|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9681 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCO de FERNANDEZ, (S 556|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9393 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILARIÑO GOMEZ (S|196|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7878 My.19_v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ADURIZ o ADURIZ PEREZ y MERCEDES DE SAGARMINAGA o SAGARMINAGA o SAGARMINAGA AYESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7877 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DEBRACE CASSATTI o COSSATTI, (A 4|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10312 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEHMANN LUDWIG de VRIES ROSEBOOM (A|202|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9996 Jn.11_v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PESSA o POLA GROSSMAN LEV de EIDLIN o EIDLIM (A|186|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 9990 Jn.9-v.jn.30
Jl.21_v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMANO o JOSE ROMANO LOIACONO (A|916|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9997 Jn.9_v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA JUSTA BRUSTT de JARCOVICH o YARCOVICH o JARCOVITCH (A|184|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9991 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIÑO SIEIRA, (A 114|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9926 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PEDRO ALBERTO BOCHARD LAPORT o LAPORTE, (A 204|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9908 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO COLMAN DUNGEY o DUNJAY, (A 490|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9906 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DIEGO PARDAL, (Ficha A 870|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9937 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PENA MARTA, (60|404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9780 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO ACOSTA ANDERSON (A|164|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9530 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ALICIA MARTUCCI TAIBO (A|148|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9531 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICHAN o MICHIAN o NICHIAN o NIHAN TABAKIAN (A|124|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9532 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA MARIA TERESA di VIETRI FAGGIONI (A|172|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9533 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ABELLI AZIANI o ASIANI, (A 170|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9428 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIGI o GINO MANENTI ARRIGONI (A|136|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8520 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA SILVA de MACHADO, (F 276|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10333 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO RODRIGUEZ GADEA, (F 244|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10340 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GREGORIO JUAN INVERNIZZI, (F 276|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10339 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GELOS SAREL de PERAGINI, (F 268|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10345 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DONZE (F. 246|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10158 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MANICA de VILLAZAN (F. 256|71); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10159 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MUÑOZ RAMOS (F.264|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10160 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VARGAS de MUÑOZ LARRETA, (F. 278|71), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10161 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GIACOSA (F. 240|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10051 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA TUI MACINTOSH de CHRISTIE o MACINTISH de CHRISTIE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10012 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo urno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALBINA MELLE de LAURENS (F. 384) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10011 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO LUIS JOSE o LAZARO JOSE LUIS BELTRAME o BELTRAME CORE, (F 232|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9832 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ARAMBERRI de PEREYRA, (Ficha F 44|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen., Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9851 Jn.8-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SARNICOLA PALADINO, (F. 20|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9630 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL FELIX TACORONTE DE LA ROSA, (F. 174|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9631 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BEYA ROIG (F. 212|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9475 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO FERNANDEZ ALFONSO (F. 226|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9476 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN CEBEDIO TEUS, (F 234|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9371 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA PEREZ de ALONSO, (E 236|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9373 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO TULIO JOAQUIN IDIARTE BORDA MONTERO, (F 228|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9392 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SALVADOR FERRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8634 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS DENIS DOUTEAU, (A 136|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10335 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS HEGUIAPAL de ORIBE (A|110|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10013 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LISTA VILLAR, (A 237|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9855 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENA LEAL, (A 130|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9856 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o GIEKZABET EKIMIAN o EQUIMIAN de KASPERIAN o KASPARIAN, (A 244|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9735 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO POZZOLI o ARTURO POZZOLI PIANTELLI, (A 122|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9736 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TRIULZI de ECHEÑO, (A|86|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9633 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIGNOLO de CAPOTTE (A 100|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9634 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ LORENZO, (A|436|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9688 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ DOMINGUEZ (A|96|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9480 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR CARREIRO de COSTA o PILAR CARREIRO SUAREZ de COSTA, (A 438|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 9375 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDA PONZONE FERRERO, (A 72|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6790 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARDIÑAS FONTENLA, (S 119|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10342 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENTANCOR COLMAN (S|91|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10218 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o QUINTIN ALCIDES BARRERA o BARRERA MENDEZ, (S 365|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9726 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ CERNADAS, (S 121|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9727 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEMENCIO DURAN o DURAN QUIHILLABORDA (S|67|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9680 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA VALENZUELA SOLLA o VALENZUELA de DOMINGUEZ, (S 95|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9362 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VERA o VERA de BIANCO, (S 429|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9390 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MOUZO FERNANDEZ o MOUZO de SANTOS, (S 101|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9391 Jn.2-v.jn.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES JOSEFA GARCIA de POMBO o GARCIA GONZALEZ de POMBO, (S 87|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9396 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MIRANDA o MIRANDA MARSHALL, (S 83|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.00 10|pub. 9395 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEXANDER MONTEITH DRYSDALE, (Ficha E 333|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 10338 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA HORNOS de ACEVEDO (Ficha E 1.431|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10154 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL CORBO TRINDADE (Ficha E|1.481|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 10153 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERT o ADALBERTO MIHALI (Ficha E|3.311|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10008 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCO o MARCOS JOSE LOCATELLI, (Ficha E 1.021|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9849 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUSCONI CHANS, (Ficha E 1.335|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 9850 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MERLO CROCCI (Ficha E|2.183|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971 — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9624 Jn.4-v.jn.30. Jl 21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ALVAREZ GARCIA (Ficha E 908|938), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1971 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 9625 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA PESANTE PALMIERI o LUCIA CATALINA MARIA PESANTE PALMIERI y MARIA MAGDALENA PALMIERI de PESANTE o MARIA MAGDALENA PALMIERI o MAGDALENA PALMIERI o MAGDALENA PALMIER o MAGDALENA PALMIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Act.
1) $1.600.00 10|pub. 9361 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HEGUY de VICENS THIEVENT (Ficha E|1.191|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Julio Maia. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9626 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SAN JULIAN PARODI (Ficha E|1 201|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9469 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN JOSE RABELINO BERNARDO, (Ficha E 105|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9364 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADORINDA IGLESIAS IGLESIAS o MARIA DORINDA IGLESIAS de la IGLESIA de CALCAGNO (135|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10130 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELGICA CABRERA GARCIA (Ficha 159|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10142 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MAZZUCHELLI o MAZZUCHELLO PEREZ o MAZZUCHELLI de BRUZZONE (165|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10141 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE SARALEGUI RUIZ (Ficha 157|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10140 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DJIZMEDJIAN, (Ficha 83|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10221 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO RIOS o FRANCISCO CASTRO (Ficha 503|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9908 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE BONI o DE BONI ROETTI, (Ficha 155|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9905 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PENNY o PENNY RAMPELINI, (Ficha 283|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9777 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SUAREZ (Ficha 133|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9648 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS GRATEROLA o GRATEROLA COMPAY (Ficha 459|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9529 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANO MATTOS IRIGARAY, (S|139|71), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10143 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MALTA LASCAUX, (S 471|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9732 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA COSTAS de GARIN, (S 115|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9729 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YASPA o JOSEFINA LUMIANSKI o LUNIANKI o LUNIANSKA REMZ de GIERCOWSKI e ISRAEL GIERKCOWSKI o GERZOVSKA, (S 127|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9731 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN SCARRONE (S|63|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9620 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARCANTONIS, (S 33|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9366 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLAECHEA ZUBIZARRETA, (S 499|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9426 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PARDO DOMINGUEZ, (S 53|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9427 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SCHINCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10027 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA JUSTINA o JUSTINA DEMARIA de ABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9683 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ROMERO y JUAN FRANCISCO ROMERO SAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevdieo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9687 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE o JOSE ROBERTO MEDRANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9370 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSA o ANTONIA ROSA TERESA BASSA o BASSA ONCINA de MONTIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10025 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA y TERESA SCELZO o SIELSO o SCIELZO o SELZO LOPARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10052 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PASO (S|45|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10023 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILA RUIZ o RUIZ GILES de BROTONS, (A 101|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10313 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOTTAZZI MORINI, (A|49|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10147 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA LARROSA de ALVAREZ o LEONOR LARROSA de ALVAREZ (A|241|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9992 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA RICCI o RICCI CAL (A|259|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9993 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o PETRONA MARGARITA PUYOL de URIARTE (A|237|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9994 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA GLORIA SCHELL de SIOLA, (A|247|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9995 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MEDIAALDEA LOUREIRO, (A 255|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9733 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO MUÑOZ TARELA, (A. 197|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9781 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DERI de FERRARI, (A 211|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9782 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON RAMON ESPASANDIN SILBEYRA o SILVEYRA, (A 233|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9783 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MORANDO de GUILLEN (A|253|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9649 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA COPPOLA de BLANCO, (A 239|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9429 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE LOUISE o JUANA LUISA LEVRAT de LIENARD (A|167|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1971 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6470 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GIARRETTO o YARRETTO GRAVANZOLA o CRAVANZOLA o CRAVANSOLA o CARAVANSOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10346 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA SILVA CONDE de TEJERA, (F 239|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10334 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LITTBIN, (F 303,70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10330 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LACUESTA HERNANDEZ (Ficha F. 49 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9949 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NELSON ARAUJO GARCIA (F. 156) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10010 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEREMIAS OLIVERA GOYOAGA, (F 169|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9372 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO PEREZ FRAGA, (A 45|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10336 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10014 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DELLACHA de BUZIO, (A 203|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9852 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA, (A 163|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9854 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN FONTAINE CARBALLO, (A 143|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9853 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARBALLO SILVA, (A 247|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9734 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RIAL o REAL SOTO de VIÑAS o JOSEFA RIAL de VIÑAS, (A 55|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9737 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ D'ANDRAIA de MUSTO (A 137|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9652 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLEIZER BARSKY SAMOVICH (A|145|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9477 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ALFAYA, (A 183|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9374 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ SANCHEZ, (A 171|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9376 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELSON MACHADO FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos. — Artigas, 11 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9603 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REMIGIO CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 11 de 1971. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9818 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CORREA o JULIO MARIA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión mayo 12 de 1971. — Esc. Víctor M Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9817 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR MELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 12 de 1971. — Esc. Víctor M. Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9604 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLIS SORIA SORIA (Ficha Civil N.o S|54|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9955 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CAFFERATTA o CAFFERATA GARCIA (Ficha Civil N.o S|53|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9956 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MATIAS MARTINEZ (Ficha Civil número S|49|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10 pub. 9957 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ANGELA o ANGELA VALENTINA o ANGELA PEDRAZZI BACCINO de ROLANDO (Ficha Civil N.o S.52/71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9958 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DROCCO de PARISE (Ficha Civil número 344, Año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9471 Jn.3_v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO MANUEL RAMON PEDRAZZI (Ficha V N.o 98) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9952 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIO BERNECHE y MARIA CLEMENTI o CLEMENTE (Ficha 107|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 26 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10 pub. 9951 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO ARMERINO o AMERINO o ARMELLINO o ARMELINO (Ficha 155|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9950 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ELBIO OLIVERA TEJERA. (Ficha V, N.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9768 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA MOTTA de los SANTOS de REYES (Ficha V|348|70) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9662 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SANCHEZ SECCA (Ficha 124|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 28 de 1971. — Ma S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9504 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA BACCINO de PIPPO, SIMON PIPPO y ALEJANDRO BALDOMERO PIPPO (Ficha V 399|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 00 10|pub. 9380 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CID VILA (Ficha V 328.70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, noviembre 19 de 1970 — Esc Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 3.600.00 30|pub 6426 My.4_v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha L.o 1, folio 410 N.o 1.594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10094 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROCHA FALERO de HERNANDEZ (Ficha 194, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 1.o de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10095 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHURI MARTINEZ (Ficha 193, Letra V| 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 1.o de 1971. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10096 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO AZAMBULLO RECUERO (Ficha 170, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9458 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR YELPO (Ficha 161, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 14 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9457 Jn.3_v.jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FALERO de PERILO o PERILLO (Ficha 143, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10 pub. 9456 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO SERAPIO UBALDO o UBALDO DE ARMAS (Ficha 155 Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub 9455 Jn 3_v.jn 16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIMIANO JOSE GONZALEZ o MARTIMIANO JOSE TEOTONIO GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10262 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORISBELA OLIVERA de AROSTEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10261 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PASTORINI URIOSTE o LUIS ALBERTO VICENTE PASTORINI URIOSTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10263 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 27 de mayo de 1971. — Luis A Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 10002 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA VILLAR de TEJERA o CELESTINA GUMERCINDA VILLAR CARDOZO de TEJERA citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10005 Jn 9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LONGINO MENDEZ o MANUEL LONGINO MENDEZ PIRIZ o PIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de mayo de 1971 — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9823 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROSIL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 9824 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA SILVERA de ANASTASIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9825 Jn 8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALMACIO DANIEL GIMENEZ ESMORIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 14 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9826 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO TELLES o TELES (F 238'969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1969 — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 9827 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9828 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA TERESA FRANCISCA COMAS de PUJADAS o ROSA COMAS de PUJADAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9568 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIZ DA ROSA OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9570 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURO ENRIQUE PRITSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10003 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO EDMUNDO ZAVALA FONTAINE o VIRGILIO ZAVALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 20 de mayo de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10004 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LARREGUI ARISTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9569 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCILISA MACHADO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9571 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ZENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9863 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA M. o PAULINA MICHELIN SALOMON de ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9864 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE MICHELIN SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9865 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CALO, (F.a 168|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9866 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MAURO MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de noviembre de 1970. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9867 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PUEBLA FUENTES, PEDRO, ABEL y EMIRENE. "Sucesiones", (F C 32|1961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Cristóbal Alberro Pueblas e Isidora Alberro Pueblas ,para que comparezcan, en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. — Colonia, marzo 17 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 9872 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión ELVIRA ISABEL MANITTO de DAVILA o ELVIRA ISABEL MANITTO GLATTLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9354 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ VICTORIA OUDRI ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9355 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RIVERO de TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9356 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA POCHOLO de ERRAMUSPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9594 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 28 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9345 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BRUNNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 28 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9346 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA VAYA de LOPEZ (Ficha C N.o 138|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9983 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA o MILCA PEYRONEL de RICCA, (Ficha C N.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9868 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ AGUIRREZABALA MOREIRA, (Ficha C N.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9869 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUCIANO DELGADO LLUVIERA, (Ficha C N.o 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9870 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO CECILIO CONDE PERDOMO, (Ficha C N.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9871 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HOFF, (Ficha C N.o 162|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 1.o de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9902 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA FELICIA o FELICIA GARCIA de ROBAINA, (Ficha C N.o 176|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 1.o de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9901 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO UDAQUIOLA, (Ficha C N.o 8|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9718 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARRIERI o ARIERI (Ficha C N.o 92|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9578 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL VENTIMIGLIA CARDARELLO (Ficha C N.o 160|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Julio Aebelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9599 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTA ISABEL PEREZ de BENTANCOUR o BENTANCUR y de JOSE SIGIFREDO BENTANCOUR o BENTANCUR PEREZ, (Ficha C N.o 141|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9340 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOSENCIO BOUVIER, (Ficha C N.o 81|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9341 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PITA DE ARMAS, (Ficha C número 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9342 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO THOVE SABALSAGARAY, (Ficha C N.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9343 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ISMAEL ILLAS, (Ficha C número 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9344 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN BETANCOR MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9595 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DEVITTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1970. — Iva Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 9596 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA CONZE de BETIZAGASTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodriguez Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9465 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MACHIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9466 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARTINIANO o JUAN BARCELONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9467 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANDALIA BALCON ETCHELAR o SANDALIA LUGO BALCON o SANDALIA FALCON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9464 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELDA YOLANDA GONZALEZ LAGUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10 pub. 9536 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO CARDOZO INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9359 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA SANCHEZ de ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de mayo de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10065 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISIDORA RIVAS de BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9709 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA o PAULINA MEDINA de CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10 pub. 9710 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO RAMON CORUJO FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9711 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO o LORENZO MATTOS o MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9706 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMBON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9707 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUCIO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9708 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COUTINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de abril de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9705 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN COSME MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10105 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o GUILLERMA FLORA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10106 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN INOCENCIO PEREZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10107 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO GEISEMBLOSEN o GEISENBLOSEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9577 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO TOMAS RODRIGUEZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 13 de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9819 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ABEIJON GUEVARA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9820 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELBERTO JUAN DE LEON ROSSI (L.o 26, F.o 689, N.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 1.600.00 10|pub. 10241 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA GIORDANO de LANTERNA (L.o 17, F.o 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 10244 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROGGERO o CARLO GIACOMO ROGGERO (en castellano) CARLOS SANTIAGO o JAIME o JACOBO ROGGERO (L.o 17, F.o 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 10243 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO DECOMBE (L.o 17, F.o 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10242 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO SEVERO GIOSA (L.o 17, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de abril de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10240 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MONDELLI, (L.o 17, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9385 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO LLAMBIAS, (L.o 17, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9386 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EMILIO COMMAND, (L.o 17, F.o 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9402 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SECUNDINA GIOSA TOFALO de LANCIERI (L.o 17, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 9403 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA MARTINEZ ANDRADA y CATALINA ANDRADA LEIVA (Ficha "C" número 295|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 13 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 10207 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO YAKOBESUK, (Ficha C N.o 321|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 12 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9414 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HICROLIO MARTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de febrero de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10246 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAUALPA o ATAHUALPA PLACIDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9840 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMACENO GUEDES o JUAN DAMACENA GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9841 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA DE MELLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9842 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA OLIVERA de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de mayo de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9843 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORALES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9844 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR YORDI o YORDI LAPUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9845 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA SUAREZ de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9846 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRISOLINA TROTTA de BITTENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10247 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10248 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA YUSTEDES o JOSE MARIA YUSTEDE PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10249 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RIVERO o ELIAS RIVERO PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10250 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10251 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAS NEVES OSORIO o MARIA DE LAS NIEVES OSORIO de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 10252 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ MARINA MORENO DIANESSI de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10070 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10071 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREYRA ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10072 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA EUGENIA LARRAÑAGA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10073 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CHAVEZ o CHAVES o CHAVEZ APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10074 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO o CECILIO FILEMON RODRIGUEZ GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10075 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO MARQUEZ OBELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10076 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CABRERA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10077 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE RAMON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10078 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 7 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10079 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA SOSA ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 14 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10080 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON o GUZMAN o GUZMAN ABDON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10081 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ANGELA OLIVAR O'BRIEN de VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 29 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9418 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JESUS SPONTON NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9419 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO BRAÑAS NUÑEZ y ELCIRA CRISTINA FRANCISCA LAZO de BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 28 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9420 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SOSA CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 5 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9421 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9422 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SAGARIA GOYCOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10258 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ZUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9814 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BORGATO de FORNAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9815 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARCOS ALONSO RUBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9518 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL MARTINEZ de BARREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 1.o de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10255 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DALMIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10256 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ADELAIDA DE PIEDAD BENITEZ o VALENTINA PIEDAD o VALENTINA DE PIEDAD BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 10 de 1971. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10257 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9811 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9812 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCILIA GARCIA de TELLES o PERCILIA FEIJO de TELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9813 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO IRRAZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 22 de 1971. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9517 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA BRITOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10177 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PERDOMO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10176 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGINIO CARABALLO o HIGINIO CARABALLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10175 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CALLERO PAEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 21 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9587 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BENZANO de RAPETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 27 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9588 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PERDOMO DOGLIO o DOLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9589 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO PEREZ o PEREZ FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9585 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GUTIERREZ MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9586 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO VIERA VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9584 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE VICENTE GARCIA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9583 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ROSARIO CAPUTI de CORTALEZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9582 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCALA o MARIA DE ALCALA BORGES de BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9581 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO LEMES o JOSE LEMES o JOSE DOROTEO LEMES HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9579 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SENATTORE de GUELVENZU o GUELBENZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 17 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9580 Jn.4_v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9876 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGA MARTINEZ o MARTINEZ de SCHOPFER o de SCHOPFFER y de ALFREDO SCHOPFER o SCHOPFFER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9877 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSENDO TESTAGROSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9878 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA ZANATTA VEGH, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9879 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS HUMBERTO GIOIA RIELLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9880 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMITIVA DEOLINDA RODRIGUEZ de VARELA o PRIMITIVA DEOLINDA RODRIGUEZ LUSARDO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9881 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ECHANIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9882 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ZUBELDIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9883 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA BERTON de GAUTHIER, citándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9884 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CONDINANZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 9885 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA o MARTINA EUFROMIA GONZALEZ de PERALTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9886 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR RUGBI o RUBI o RUGBY u OSCAR AGUSTIN RUBI o RUGBY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 26 de mayo de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9887 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORENCIO MARTO MENDEZ o MARTO MENDEZ o MARTOS FLORENCIO MENDEZ o DIAZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9717 Jn.7_v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN LOPEZ de PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9716 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISABEL LEONOR BONILLA de PEREZ y de doña MARCELINA PEREZ BONILLA de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 12 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9715 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DAGOBERTO POSADA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9481 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SESOSTRIS COSTA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9333 Jn.2_v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MENUEL CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9332 Jn.2_v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVALLEJA ARTIGAS GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9721 Jn.7_v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD LEON o NATIVIDAD de LEON o DELEON, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9720 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GUMERCINDO u HORACIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9719 Jn.7-v.jn.18.

3-Convocatorias Comerciales

C.U.T.I.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de junio de 1971, a la hora 16 en el local de 25 de Mayo 470, escritorio 1, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Renovación del Directorio; 3.o) Elección del Síndico y su suplente; 4.o) Retribución del Directorio y del Síndico.

Se previene a los señores accionistas, que deberán registrar sus acciones o certificado bancario supletorio con una antelación no menor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.000.00 5|pub. 10289 Jn.11-v.jn.17.

FABRICA MODELO-PESCE y CERINI UNIDOS S. A.
"FAMOSA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, Art. 23 se convoca a los señores accionistas de Fábrica Modelo-Pesce y Cerini Unidos S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de junio de 1971 a las 10 horas, en nuestro local social de calle Leandro Gómez 1145, de la ciudad de Paysandú. Orden del día:

a) Considerar la memoria del Directorio; b) Aprobar u observar el balance y estado de pérdidas y ganancias, que presente el Directorio y destino de los resultados; c) Considerar el informe del Síndico; d) Proceder a la elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1971|72 y fijar su remuneración.

Se previene a los señores accionistas el depósito de acciones o certificados de custodia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de la asamblea, sirviendo el recibo de depósito para la entrada a la misma. (Art. 24 de los estatutos).
3) $ 2.700.00 3|pub. 10239 Jn.11-v.jn.15.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 1971 a las 19 horas en el local social de la Av. Dr. Luis A. de Herrera 3372, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura correspondiente al vigésimocuarto ejercicio que comprende el período 1.o de abril de 1970 al 31 de marzo de 1971; 2.o) Elección de tres Directores y tres suplentes, por el período 1971|1974 (Art. 27 y 28 de los estatutos sociales); 3.o) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1971|1972 (Art. 36 de los estatutos sociales); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Av. Dr. Luis A. de Herrera 3372, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en la Secretaría (Art. 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 9 de junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 6.500.00 5|pub. 10353 Jn.11-v.jn.17.

M.A.T.I.S.A.

Se convoca a los accionistas de Matisa para la asamblea ordinaria a realizarse el 21 de junio de 1971, en Misiones 1282, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del balance cerrado al 31 de diciembre de 1970, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Retribución a Directores y asesores; 3.o) Asuntos varios.

Se previene a los accionistas que de acuerdo al estatuto deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 1.500.00 3|pub. 10365 Jn.11-v.jn.15.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante esta repartición, los señores HILDA POSSE RODRIGUEZ de CLARA y ADALBERTO MATIAS POSSE RODRIGUEZ, solicitando se expida "título" duplicado del sepulcro 2 del cementerio del Paso Molino a nombre del señor RAMON N. de los SANTOS, por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — La Dirección.
4) $ 4.000.00 10|pub. 10055 Jn.9-v.jn.22.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO GARCIA NIN y JOSEFINA BALESTENA, (V 80|970), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9025 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RAUL SILVA y ESTHER SOSA, (Ficha D|542), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8106 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ZAVALA y PASION GLADYS ESPIÑEIRA, (Ficha D|352), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7926 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IRMA BENACEDO de URTI y CARLOS URTI, (D|553|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9639 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON ERASMO CARABAJAL y MARIA NAHIR IGLESIAS (D|104|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9288 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN JOSE GALAN RAIZ y MARIA MARTHA SMALDONE, (D 164|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8389 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ y RICARDO BORDAS FERRARI, (D 114|1971), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8390 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FILOMENA MOTTILLO y JULIO CESAR MARTINEZ, (D 288|70), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200 00 20|pub. 8391 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON ANGEL GARELLI y HERMINDA DOLLENARTE, (Ficha 74|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8497 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por MARIA EMILIA ANDREA VILACOBA y RAFAEL RODRIGUEZ, (Ficha 302|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8278 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENIN BOLIVAR NAVARRO VIGNOLI y MARTHA BEATRIZ LORENZO QUINTERO (por auto de 20 de noviembre de 1970) (Ficha B|1.098|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10162 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público, por auto de fecha 28 de abril de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON PEREZ GARCIA y RENEE GUASTAVINO CENTURION, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10053 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO POLITI y LYDIA

DOLORES GARCIA (por auto de 5|3|71), (Ficha B|162|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9482 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno hace saber al público por auto de fecha 18 de diciembre de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LORENZO MIGUEL LA CAVA y MARIA ISABEL XALAMBRI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 8496 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber por auto de fecha 12 de febrero de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES VICTOR LUKACS BARTFAI y ESCOLASTICA ANTONIA PEREZ GONZALEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7893 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE o MARTIN JOSE CERISOLA DEANDREIS y MARIA ESPALMA FOSSATI SCAGLIA (A|140|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10132 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTES ANIBAL FORMENTO y ELISA JOSEFA CEJAS (A|66|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20 pub. 10133 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MONTALBETTI y MARIA OLGA BERRUTTI (A|158|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10134 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER SAMARELO y GILMA MARGARITA CORTEZ o CORTES (A 36|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9045 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO REGULES EFFRENS e ISABEL ZORRILLA de SAN MARTIN (61|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12|1971. — Horacio Caillabe, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8080 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALAZAR NARCISA y ALFARO, CONRADO (F. E|170), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9739 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO IFER y ALBA AURORA SUNHARY, (Ficha E 320|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10267 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEFANIA JULIANA GARCIA c| MILTON SUAREZ (Ficha E|174,970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10227 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARCHESI y MARIA AMELIA GORDILLO, (Ficha E 94|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9377 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WASERSZTEIN y ROSA MOSCOVICH, (Ficha E 42|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8598 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO LAZARO CAMPANELA BELTRAME y ANA VERONICA MINOZ, (Ficha E 430|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8157 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO GUILLERMO HANSEN y JACINTA ESPERANZA CABRERA, (V|11|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8104 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE JORGE BRUSSONI y GRACIELA AURORA FOSSATI ZAVALLA (V 63|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8103 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOAQUIN GUEDES de REZENDE y ELENA DIAKOW, (V|41|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7927 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA GONZALEZ y LUIS ALBERTO BLANCO (Ficha B|647) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9287 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAVERA GIURIA y ELIDA LUJAN DIAZ, (Ficha D 1.149), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 20 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8597 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSA MARIA FERNANDEZ y ROBERTO CESAR AYCARDO (D|561|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9740 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERMAN FREIRE REINOSO y ANA MAGYAR ROZGONYI (D|143|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9653 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARMELA RASIZZI y LUIS ALBERTO PEREIRA (D|373|70) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 9289 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBERTO ATTIAS y FRANCISCA ALVAREZ, (D 109-971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9046 Jn.1.o-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ROBERTO BERGES y ANA MARIA SANCHEZ (Ficha 61|V|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9677 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRISELDA SINDIN y CARLOS ALFONZO, (Fi-

cha 587-V,970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8434 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO ROBERTO FLAMINI y MARIA CRISTINA FAILACHE, (Ficha 431|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3 200.00 20|pub. 8279 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIRI BARBOZA DELGADO e ISABEL BALDI BAGGIOLI (Ficha 393 V 970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7887 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha 19 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER DOTTA o WALTER SALUSTIANO DOTTA y YOLANDA TERESITA VEDOVELLI. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 13 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10054 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha marzo 3 de 1971, decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANA MARIA RODRIGUEZ y NELSON HARO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 13 de setiembre de 1946. — Montevideo mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9312 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de octubre de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA SUSANA PEIRANO y don ALBERTO JAIME NERVI, citándose a todos los interesados para que comparezcan en este Juzgado, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 13 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000 00 20|pub. 9153 My.31-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 25 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALEJANDRO BUGAROVICH y SARA BERNASSA. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 13 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8433 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANITA DELIA MARTINELLI y MARIO ARIEL JOSE PEREIRA (por auto de 17|3|71), (Ficha B|205|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8105 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO PITA y NOEMI ALVAREZ de PITA, (Ficha C 381 71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9397 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA NELLY PEREIRA GARCIA y RODOLFO PILAS SEMICHEVICH, (Ficha C 129|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8498 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ y FELISA DIEZ, (Ficha C 287|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3 200.00 20 pub. 8505 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATARIVAS CORINA c. TUGENDER ELIAS, (Ficha C|79|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3 200.00 20|pub. 8147 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUELINA SUMMA de GIOVA y ANTONIO GIOVA (A|27|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20 pub. 10137 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMBROCIA MORALES y EZIO CESAR CANTUA (A|221|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10135 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES BRUSA y CARLOS ADOLFO LABRUCHERIE (A|165|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
5) $3 200.00 20|pub. 9150 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FONTE y CARMEN ALMOINA (A|199|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9299 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOLNEY ADOLFO PEREIRA HEREU y ELENA NORMA LAPIDO ESPANTOSO (A 105 71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 00 20|pub. 7953 My.19-v.jn.15

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BURASTERO GIACHELLO, JUAN JOSE y NOVAK, GENOVEVA, (Ficha E 171), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10343 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EKKER y MIRTA ANGELICA VOLICH, (E 251|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10337 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDIARTE PERINI, OMAR y MARTINEZ OSORIO, AIDA, (Ficha E|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9738 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON PRIMAVESI, GERD o GERARDO, y LESSER WEINSTOCK URSULA RUTH, (Ficha E-173), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9636 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIRAZ, MANUEL HECTOR y BULLA, MARTA MARIA (Ficha E-123), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9635 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZETTA, ELBIO y PERDOMO, SELMA (Ficha E|57), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9463 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUARTI FERREIRA, JOSE ALFREDO y LACROIX IRAMUNO IRMA, (Ficha E 521), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8600 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTERA, SELVA MARIA y GALLO, LUIS JOSE (Ficha E 301), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3599 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SULCAS, CIPRIANO y ALANIZ, AURELIA SARAIR, (Ficha E 39), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8217 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ DELGADO, OMAR y ALQUEZAR, ROSA MARIA (Ficha E|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8048 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROTHER, CARLOS y GOLDMAN GRACIELA BEATRIZ (Ficha E|129), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8049 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERDOMO DORTA, FELICIA y DOS SANTOS, SIXTO (Ficha E-111), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7928 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SURUBALDO AMERICO MORALES y MARIA TERESA OLIVERA (Ficha E.129|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9650 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCAS ZOILO DELA HANTY MICHELENA y RAQUEL ALBA GONZALEZ INCHAUSPE (Ficha E|591|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9233 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIBISTEN MOREIRA y NORMA JULIETA SUIFFET. (Ficha E 195|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9024 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ABAYUBA VARSI y AMANDA CELIA PEDROZO VIÑAS, (Ficha E 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8388 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos don WALTER SUAREZ y doña IRMA GLADYS MENDEZ (Ficha Civil N.o 542|70), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Cállabet. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9141 My.31-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON DELGADO y MARIA ELIDA GIRADO, (Ficha V N.o 112|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 24 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9939 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES RODRIGUEZ y RUBEN ELASTENIO PALACIO (Ficha V número 250|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 10 de 1970. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8677 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA NUÑEZ y ELISENA FUENTES, (Ficha V, número 357|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, abril 2 de 1971. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8348 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES DAVID SZWARC BRESLER y SUSANA ABAD PINEYRO (Ficha V, N.o 80|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8176 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO DAVID EIHARI y MARTHA HEIJO. (Ficha 59|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8175 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: POLICRATES PEREZ TEIXEIRA y MARIA AIDA DUTRA GUTIERREZ de PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 310|971), se hace saber que con fecha 21 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Policrates Pérez Teixeira y María Aída Dutra Gutiérrez de Pérez citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 13 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8223 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: NELSON GARCIA con RAMONA LOPEZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. 195|971), se hace saber que con fecha 24 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelson García y Ramona López, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10265 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: EFRAIN PABLO POSSE contra JULIA BONINE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F.a 92|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Efraín Pablo Posse y Julia Bonine, citándose a todos los que tuvieren derecho a comparecer en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, mayo 10 de 1971. — Aramís Buonomo. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9086 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 15 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILARIO M. MOTA KEIRAN y MARIA LUISA IBARRA CORTAZAR, (F. C. 207|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N. o10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8961 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 10 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NATALIO SALMERON GEA CAGNATTE y MARIA JULIA RAMALLO, (F. C. 363|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8960 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ANTONIO GARBARINO y DORIS BEATRIZ PEREZ de GARBARINO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rosario, 20 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9070 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 29 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL HUMBERTO TUNDIAL CASTRO y MARIA del ROSARIO, GALAIN PRESA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, mayo 17 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9083 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor Jorge C. Mendive Curcio, dictada en los autos: FERNANDEZ, TOMAS FRUCTUOSO e NILDA NELIS BELTRAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 187|971), se hace saber que por resolución de fecha 31 de marzo de 1971, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Tomás Fructuoso Fernández e Nilda Nelis Beltrán, y se ha mandado citar a todos

los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 9005 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos RAFAEL MANZIONE y SOFIA TEODORA PEREIRA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8975 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 21|IV|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos DANTE NELSON SANABRIA PEREZ y NILDA IRENE DE LEON BRITOS. (Ficha N.o 481|71), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de mayo de 1971. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8574 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBERTO ZUNIN GIOIA y MARTHA MIRIAM HERNANDEZ. (F 836|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 14 de setiembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8481 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JOSE RAMON PEREYRA ROMERO y ADELFA NOEMI NEGRI. (Ficha 1.697|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 3 de marzo de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8480 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COITO, VICTORIANO ALBERTO y RODRIGUEZ de COITO, EDUVIGES. "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 674, N.o 167), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Alberto Coito y Eduviges Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de abril de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8987 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysand, en autos: SONIA GRISELDA HERMIN de RODRIGUEZ contra FRANCISCO RODRIGUEZ MOREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 26 F.o 627 N.o 1.293), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Griselda Hermín y Francisco Rodríguez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1971. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8776 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ERNESTO LUIS RAMON GIOSA GAY BALMAS con ALICIA ESTHER DOTTI ODELLA. "Divorcio por causal y disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 415 N.o 71), se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Ernesto Luis Ramón Giosa Gay Balmas y Alicia Esther Dotti Odella, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 5.600 00 20|pub. 8988 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos WALTER ENRIQUE CURADOSSI PEÑALBA y ANA BEATRIZ CACCIATORI de CURADOSSI, (Ficha C N.o 247|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, mayo 7 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10245 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BEATRIZ EULOGIA BANEGA de PAVON y JUAN CARLOS PAVON, (Ficha C N.o 123|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 24 de abril de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9415 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENJAMIN DIAZ y COLOMBINA CAGGIANI, (Ficha A 148|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 11 de junio de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8328 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de beines de los cónyuges CORREA DAVILA, EDUARDO DOMINGO y PIRIZ SOSA, IRMA RAIMUNDA o RAIMUNDA (Ficha 221|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 1.o de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8647 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE DI MARCO CALCEGLIA y LUZ MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha 253|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 20 de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8314 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DELIA ANTONIOTTI y NORBERTO RUBI ALVAREZ, a la vez se cita, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, abril 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8204 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 373 de fecha nueve del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ANIBAL MANUEL GUTIERREZ SELLANES y MARIA TERESA GARCIA RODRIGUEZ citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4 000.00 20|pub. 10182 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 3.849, de 21 de mayo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIA BASSO y JUAN PEDRO BONNAHON, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia—, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9947 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 2.810 de 16 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de HECTOR CATALINO FUENTES y ZELMIRA ALVAREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José mayo 5 de 1971. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 9229 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 9.352 de 3 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALBERTO JUAN BOLSA IBALDI con EUSTAQUIA CIRILA PEREZ ESTEVEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 18 de 1970. — J. Gualberto Vega. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8952 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1.389 de 12 de marzo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA INES DI CLEMENTE con HIPOLITO ASICIO DOMANDO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 6 de 1971. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8951 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.811, de 16 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ATANASIO ROBAINA con JUANA FRANCISCA MERCADER, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8552 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: HILDA SCHEER de TRINDADE contra NELIO TRINDADE "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha número 115, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 12 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 11 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9894 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don JUAN PABLO CANTERO IBARRA y doña CELICA LANDO FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 21 de 1971. — Gregorios Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9334 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABILIO DA ROSA y OLGA JULIANA MALDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, octubre 20 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8751 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GIL CARLOS DEL PINO y PURA IRMA MONUA (Ficha A. N.o 27|971), debiendo los interesados comparecer en forma ante este Juzgado, dentro de los sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9622 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 14 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERVANDO SASIAS y SELFA MARTHA CHALAR, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9722 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

6—Disoluciones de Sociedades

BIGONI HERMANOS S. A.
(En liquidación)

Por asamblea general extraordinaria, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad "Bigoni Hermanos Sociedad Anónima".
Acreedores: presentarse en Dulcinea 2874.
6) $ 1.000.00 10|pub. 10253 Jn.11-v.jn.24.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Gatti, Miguel Francisco contra TELMA TERESA GARITTA. Divorcio causal" (D. 4|970), se cita, llama y emplaza a Telma Teresa Garitta, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 8218 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: DI Lorenzo Vicente contra ESPOSITO ELENA. "Divorcio por causal" (D|134|1971), se cita, llama y emplaza a Elena Espósito a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 6.000.00 30|pub. 9641 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Rivero Elsa contra QUEVEDO FELIX. "Divorcio por sola voluntad" (D|60|971), se cita, llama y emplaza a Félix Quevedo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30953 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a doña JOSEFA GADEA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Dionisio Nalerio. (Ficha D 40|971). — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 7036 My.11-v.jn.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a doña MARIA del CARMEN ANNIBALE (Ficha D|322|970) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Nery Ignacio Morales. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 10163 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Ruben Antón Lusich contra HERMINIA GOÑI LEMOINE, Divorcio", (F. A. 24, año 1971), se cita, llama y emplaza a doña Herminia Goñi Lemoine, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 8499 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Vigorito Pedro contra MOREIRA, AMANDA "Divorcio por causal" (Ficha D|50|1971), se cita, llama y emplaza a Amanda Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $4.800.00 30|pub. 7250 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Castro, Héctor contra REBOLLO, IRMA ESTHER. Divorcio", (Ficha AB 52|1971), se cita, llama y emplaza a Irma Esther Rebollo, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub 8601 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno Doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don ALBERTO CARLOS RODRIGUEZ, (Ficha D|165|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha D|207|970), que le inició su esposa doña Juana Elsa Ajusto. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 31334 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a don MARIO CESAR CANALS MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Teresita Mariño. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Miguel Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 9642 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JESUS AVELINO GRAÑA, (Ficha D 224|971), para que comparezca ante este Juzgado; (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Isabel Paz Paz. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 6462 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Acosta, Graciela Gladys contra DONDI, TRISTAN OSVALDO. Divorcio s|voluntad", (Ficha AB 443|1970), se cita, llama y emplaza a Tristán Osvaldo Dondi, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 6913 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gelmar Sánchez contra MARIA PILAR ALANIZ. Divorcio", (Ficha E 721|70), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Pilar Alaniz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 6683 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Domingo Salemme contra BATTISTINA DE MARCO. Divorcio", (L. o 8, F.o 608, N.o 195), se emplaza por el término de noventa días a doña Battistina De Marco, para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi 546, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 16 de abril de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 10020 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos: "Rodríguez, Feliciano contra SEVERA DIAZ. Divorcio", (Ficha civil N.o 813|970), se emplaza por el término de treinta días, a doña Severa Díaz, para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi 546 a estar a derecho, en los citados autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.200.00 10|pub. 9925 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Pérez Mayobre de Batista, Marilena Ruth contra BATISTA, OMAR ARIEL. Divorcio unilateral" (Ficha C. número 270|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días o Omaro Ariel Batista Gabarrot a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y citándose asimismo, para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárse-

le Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Escribano Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 6.000 30|pub. 9601 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dic. tado en autos: "Constantin Devitta contra ISAURA FABIANA GARCIA. Divorcio", (Ficha C N.o 418|970), se hace saber a doña Isaura Fabiana García que por resolución de fecha 13 de abril de 1971 y de acuerdo al artículo 844 del Código de Procedimiento Civil fue declarada rebelde en la instancia. — Trinidad, 27 de abril de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
7) $ 1.800.00 15|pub. 8770 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Rodríguez, Walter Rufino c| ACOSTA, EDITH. "Divorcio" (Ficha N.o 1.032|70), se cita, llama y emplaza a Edith Acosta, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $ 6.000.00 30|pub. 8973 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Goldstein de Edelhstain, Sara Dora c| EDELSHTAIN, TUVIA. "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 27, F.o 20, N.o 353), se cita, llama y emplaza a don Tuvia Edelhstain por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Paysandú, 7 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $ 8.400.00 30|pub. 8989 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Kalicosque, Therezinha contra ALBERTO BIJALBA. Conversión al divorcio". (Ficha 161|970), se hace saber al demandado Alberto Bijalba que por sentencia de este Juzgado, de fecha 17 del actual, se decretó la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez Letrado de la Primera Jurisdicción de Familia y Sucesiones de Porto Alegre, el 26 de mayo de 1965, confirmada por sentencia superior de la Tercera Cámara Civil, el 21 de julio de 1965, con referencia al matrimonio por ellos celebrado el 5 de noviembre de 1949 en dicha ciudad. La notificación se tendrá por hecha, transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, 21 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 8.400.00 30|pub. 10082 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "Maximiliano Santos contra ANTONIA ARBELO. Divorcio por causal", (Ficha N.o 213, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 17 del corriente se mandó citar y emplazar a Antonia Arbelo a estar a derechos en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, mayo 20 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.600.00 10|pub. 9892 Jn.8-v.jn.21.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WASHINGTON BAQUERO, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de tres días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios), calle La Paz 1095, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo.
8) (C.C.) 5|pub. 31355 Jn.9-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Mireya Martínez de Atanasiu, se emplaza a don JULIO C. MACHADO BITTENCOURT, (L.o 23, F.o 372, N.o 520), para que comparezca ante este Juzgado, (calle Solís 1466, piso 1.o), a estar a derecho para contestar la demanda incoada en su contra en los autos aquí radicados y caratulados: Fabricio Héctor con Julio César Machado Bittencourt. "Rescisión de contrato", en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele en dichos autos, defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Rita Hernández Espino, Actuaria.
8) $ 6.000.00 30|pub. 7589 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA IRENE URRUTIA de ARCE" (L.o 34, F.o 331), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Antonio Arce, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho a la sucesión de la intestada María Irene Urrutia de Arce, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a doce de abril de mil novecientos setenta y uno. — Minas, abril 2 de 1971. — Héctor R. Vernengo, Actuario.
8) $7.200.00 30|pub. 7388 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Fisco y Danilo E. Sommaruga; Abayubá Rovira, M. Oribe Barrios y José B. Rodríguez contra JUAN JOSE MARTIZ. Infracción aduanera", (Ficha C N.o 460|970), se emplaza al demandado a comparecer dentro del término de treinta días a este Juzgado Letrado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, que lo represente en este juicio. — Fray Bentos, 17 de mayo de 1971. — Carlos María Mazzilli, Actuario Adjunto.
8) (D.21|7|34) 10|pub. 31343 Jn.8-v.jn.21.

ADANA S. A.

Juan Ruan emplaza a los señores SIMON JULIO KALISZER, RAQUEL BONINI y JOSE LUIS COPPOLA, como titulares de empresa Adana S. A., a retirar la mercadería encargada —previo pago de la misma— dentro del décimo día, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a la venta de dicha mercadería, a fin de hacer efectivo nuestro crédito.
8) $ 3.000.00 10|pub. 10291 Jn.11-v.jn.24.

9—Expropiaciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2.o TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) c| BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO Y OTRO. "Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble padrón número 499", (7.a Sección Judicial de Canelones) (Ficha A 200|970), se emplaza al señor Julio Rivas Delgado (promitente comprador) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 30983 My.7-v.jn.18.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se declaró incapaz a MARIA ANTONIA HOURMILOUGUE (V|299|970), designándose curadora interina a Lina Murialdo de Iglesias. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $800.00 10|pub. 9152 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: ROMERO LILIA ANA. "Incapacidad". (L.o 47, F.o 513, N.o 413), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1967, se designó curadora interina de la incapaz de autos, a su señora madre doña Celina Aurelia Degiovánangelo de Romero, quien aceptó el cargo con fecha 30 de mayo de 1967. — Canelones, 4 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 9959 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, dictada en autos: ROMERO MANUEL. "Incapacidad", (Ficha civil 206|70), se hace saber que por resolución de fecha 2 de marzo de 1971, N.o 402, se declaró incapaz a Romero Manuel, y se designó curadora del mismo a la hermana doña Delia Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, mayo 12 de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 9430 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: HERNANDEZ BAZTARRICA, CELIMAR FILOMENA. "Su incapacidad", (F. C. 325|1970), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 2.606, de fecha abril 13 del año en curso, declaróse en estado de incapacidad a doña Celimar Filomena Hernández Baztarrica, habiéndose designado curadora de la misma a doña Elvira Ema Baztarrica de Hernández. — Colonia, mayo 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 9337 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Julio César Borges, dictada en autos: AMARO DA SILVEIRA (ESPERANZA). "Cesación de incapacidad", (L.a A F.a 346|70), se hace saber que por sentencia N.o 53, de fecha 29 de abril de 1971, se declaró que ha cesado el estado de incapacidad de Esperanza Amaro Da Silveira, quedando por consiguiente habilitada para la libre administración de sus bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de mayo de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
10) $ 2.000.00 10|pub. 9816 Jn.8-v.jn.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA JOSEFINA PLA REGULES, "Información de vida y costumbres", (D 98|71), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, MARIA JOSEFINA PLA REGULES, constituyendo domicilio en Cerrito 420, (Esc. 404), al señor Juez me presento y digo que optando por el título de Procuradora solicito se reciba la declaración de los testigos, señoritas Laura Fantin y María José Berro quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María Josefina Pla. — José P. Ponce De León Blixen". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.00 10|pub. 9381 Jn.2-v.jn.15.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 819

Adquisición de:
a) Un micro sistema para obtener pH,pC02 y p02 sanguíneo;
b) Un analizador digital del equilibrio ácido-básico;
c) Un medidor de saturación del oxígeno;
d) Un aparato para mezcla de gases;
e) Electrodo PC02 tipo E5037 o similar;
f) Electrodo P02, tipo E5047 o similar;
g) Un calculador de gases en sangre;
h) Diez cajas conteniendo cada una, diez ampollas de 3 c.c. de "buffer" de precisión, pH 7383

La apertura de las propuestas de este primer llamado, se efectuará el próximo 20 de julio a las 16 horas, en la Administración General de la Central de Servicios Médicos, (Mercedes 1004).

La apertura del segundo llamado, se realizará el mismo día, media hora más tarde, (hora 16.30). — Montevideo, mayo 10 de 1971. — La Gerencia General.
12) (Cta Cte.) 5|pub. 31363 Jn.10-v.jn.16.

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública N.o 820

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la adquisición de 100.000 metros cuadrados de gasa hidrófila, destinada a su Central de Servicios Médicos, el 22 de junio, a las 16 horas.

La apertura del segundo llamado, se llevará a cabo media hora más tarde. — Montevideo, junio 7 de 1971. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 31364 Jn.9-v.jn.15.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICONES
Licitación Pública N.o 1.403

Apertura: 24 de junio de 1971, a la hora 14.30.

Adquisición de: 3.300 lámparas comunes; 2.000 Tubos Lux, 100 Lámparas a Gass de Mercurio.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 de junio de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 31337 Jn.7-v.jn.18.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámese a licitación pública por primera y segunda vez para la provisión de zapatos y botas de cuero, destinados al Personal del Cuerpo de Equipaje de la Armada.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, puerta N.o 15, primer piso el día 18 de junio de 1971 a las 9.30.

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado servicio, todos los días hábiles de 8 a 12.

El valor del pliego es de $ 200.00 (doscientos pesos). — Capitán de Navío (C.G.) Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C. C.) 5|pub. 31378 Jn.10-v.jn.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Año 1971

Lic. 6|71. — Adquisición de hasta 40.000 toneladas de maní descascarado.

Apertura: Primer llamado. 26|6|1971, hora 14. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30|6|1971, a las 14 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 7|71. — Adquisición de hasta 100.000 toneladas de semilla de soja o soya.

Apertura: Primer llamado. 28|6|1971, hora 15. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el 30|6|1971, a las 16 horas

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 31354 Jn.9-v.jn.18.

Licitaciones Públicas

Licitación 4|71 — Semilla de girasol de procedencia extranjera.

Apertura: 28 de junio de 1971, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de junio de 1971, a las 17 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 5|71. — Aceite crudo de procedencia extranjera.

Apertura: 28 de junio de 1971, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de junio de 1971, a las 16 horas

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo No 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 31317. Jn.4.-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de 34 (treinta y cuatro) Uniformes con destino al personal de Servicio de Secretaría.

Los pliegos de condiciones particulares, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones. (Sección Adquisiciones), Avda. 18 de Julio 1112, 2.o piso.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina, el día 12 de julio de 1971, a la hora 16.00.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 14 del mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Escribano Hugo Balbi, Jefe de Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31387 Jn.11-v.jn.24.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.o 10 de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.000.00 en la tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco, de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31352 Jn.8-v.jn.21.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.651. — 17.500 aisladores de vidrio, tipo C. S. C., para sistema de frecuencia portadora, etc.

Apertura: 24 de junio de 1971 y 1.o de julio.

Precio del ejemplar: $ 500.00.

N.o 6.644. — 23.700 metros cuadrados baldosas, color amarillo y portland de 6 barras estriadas y 9 panes.

Aperturas: 6 y 13 de julio. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.653. — Transporte y parado de 2.500 columnas (con opción a 2.500 más) en zonas del Departamento de Canelones.

Aperturas: 7 y 14 de julio. — Precio del ejemplar: $ 600.00.

N.o 6.648. — 2.800 metros cúbicos de arena mediana o gruesa.

Aperturas: 8 y 15 de julio. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.646. — 1.300 toneladas de barras de acero de alta resistencia de 7, 9, 10, 12, 16 y 19 milímetros de diámetro.

Aperturas: 22 y 29 de julio. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.652. — 13.750 crucetas de madera, según planos, para líneas telefónicas.

Aperturas: 23 y 30 de julio. — Precio del ejemplar: $ 400.00.

N.o 6.647. — 15.000 quilogramos de alambre de hierro negro recocido N.os 14 y 17 de 2.11 y 1.48 milímetros de diámetro.

Aperturas: 28 de julio y 4 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.645. — Batería de acumuladores, tipo ácido, de plomo, para 220 V., etc

Aperturas: 30 de julio y 6 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.643. — Una máquina impresora automática para impresiones en tipografía o en offset, mono o bicolores etc.

Aperturas: 3 y 10 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 300.00.

Los primeros llamados se fijan a la hora 16; los segundos, hora 15.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 18 los días hábiles. — Montevideo, 2 de junio de 1971 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones

12) (C.C.) 10|pub. 31288 Jn.2-v.jn.15.

13-Llamados a Acreedores

Se llama a acreedores por clausura al 30|5|1971, de la carnicería sita en Transfiguración Iturria 902, Pando.

Presentarse hasta el 30 de junio de 1971 en Dr. César Piovene 1024, Pando. — JOSE MARIA ALONSO. — BENJAMIN ALONSO CLAVERO.

13) $ 3.600 00 20|pub. 9462 Jn.3-v.jn.30.

ILSA SOCIEDAD ANONIMA

ILSA S. A. Disuelta el 18 de noviembre de 1970.

Acreedores y demás interesados deberán presentar comprobantes sus créditos dentro de los 10 días siguientes al Esc. Carlos D. Denby (Treinta y Tres 1334 Ap. 6, Montevideo).

13) $ 3.600.00 20 pub. 10099 Jn.10-v.jl.7.

SEVERIO DI BELLO S. A. (SEDIBESA)

Disuelta el 10 de noviembre de 1970.

Acreedores y demás interesados deberán presentar comprobantes sus créditos dentro de los 10 días siguientes al Esc. Carlos A. Denby (Treinta y Tres 1334 Ap. 6, Montevideo).

13) $ 3.600.00 20|pub. 10098 Jn.10-v.jl.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, junio 11 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

JUAN CARLOS GUTIERREZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1590 Ap. 15 y JULIA SOFIA BERAZA MALLI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1590 Ap. 2.

3.a Sección

JUAN CARLOS DEANDREIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Roosevelt 460 Ap. 1 y MARIA HERLINDA RAMOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Roosevelt 460 Ap. 1.

JUAN CARLOS CARDOZO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 269 y ANGELA FRANCISCA RUIZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Reconquista 269.

JOSE LUIS RODAO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 236 y OFELIA CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 122.

JORGE QUINTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1388 piso 11 y DORA SUSANA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388 piso 11.

HEBER FERNANDO MAVERINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1487 y ALMA LUZ FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1487.

4.a Sección

DANIEL OTTATI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Florida 1128 y MARIA DEL HUERTO GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florida 1128.

5.a Sección

WALDEMAR KLEIST, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y CRISTINA ELENA MACHADO, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

ROLANDO OMAR IBARBURU, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Stgo. de Chile 1336, Apto. 10 y TERESA EMA LORENZO Y LOSADA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Stgo. de Chi N.o 1336, Apto. 10.

ALFREDO NOEL ALISERIS MACHADO, 30 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Canelones 1706 y JANE ANA MARIA LAPORTE, 24 años, soltera, norteamericana (C. N.), domiciliada Canelones 1706.

6.a Sección

DOMINGO SOLE GOZATEGUI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2279 y ESTHER CORRAIS GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2279.

ARMANDO DANTE BERTOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M.a Muñoz 1083 y MARIA NORMA HUELMO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José M.a Muñoz 1083.

7.a Sección

WALTER LEOPOLDO PEREYRA, 33 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Democracia 2363 y MARY LUCY NEUMANN,

27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Democracia 2363 bis.

ARIE NAOR, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2495 y MIRTHA MARIA COSTA, 28 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada Democracia 2495 bis.

9.a Sección

JUAN CARLOS EMANUELE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ott N.o 1970, Apto. 7 e ISABEL RUBI CASTRO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada I. Fynn 5343.

10.a Sección

WILMES CORREA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Napindá 2040 y SUSANA MARIA SAN MARTIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4712.

DARDO BENTOS PEREIRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5115 y ANA MARIA DIEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5115.

VINCENZO NAPOLITANO, 34 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Adro. Gallinal 2317 y CARMELA SCALDAFERRI, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Adro. Gallinal 2317.

11.a Seción

GUMERSINDO LAMAS, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 4.o 2681 y BLANCA MARGARITA VALDEZ, 28 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 4.o 2681.

WALKER FERNANDEZ, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Servando Gómez 2321 y NEVIS GLADYS ELENA SCAIOLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Servando Gómez 2322.

14.a Sección

CARLOS ISRAEL TEXEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camandiyú 4479 e IRMA ESMERALDA DE LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camandiyú 4479.

15.a Sección

JAIME JOHNSON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2626 y MARISA GLORIA LARREA, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2626.

17.a Sección

WASHINGTON VICENTE DE MARIA, 41 años, divorciado, periodista, domiciliado Pasaje A 5029 (Barrio Plácido Ellauri) y SILVERIA MAUBRIGADE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A 5029 (Barrio Plácido Ellauri).

LORENZO OROSMAN VALDEZ, 30 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Burgueño 4806 y ROSA MYRIAM RODRIGUEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Burgueño 4806.

GASTON MORENO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4300 casa 50 y ADELA BENITEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4300 casa 50.

ALFREDO MONZON, 47 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Capitán Pettirossi 3934 y HORTENSIA FABRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi 3934.

18.a Sección

ELBIO VILLAMON IPAR, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1004 y MARIA ISABEL AMBROSONI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1604.

19.a Sección

JORGE ENRIQUE PEDREIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Quijote 2677 y ELBA NURY HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2873.

21.a Sección

MIGUEL ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gauchos 4115 y DORA ESTHER ACOSTA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos 4115.

24.a Sección

JUAN ALBERTO PEARCE, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 3159 bis y MARIA LUISA CANO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3159 bis.

14) $ 170.00 3|pub. v.jn.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LEANDRO GODOY y RUFINA LEGUIZAMON de GODOY, solicitando acción de "prescripción treintenaria" respecto de los siguientes bienes inmuebles: Padrón N.o 61.574, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con ocho metros con sesenta centímetros de frente al Este, sobr ela calle Domingo Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen); Padrón N.o 61.575, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con ocho metros con sesenta centímetros también de frente a la calle Domingo Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos solares, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 27 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $8.400.00 30|pub. 8900 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, ATILIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha C|332|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título, y especialmente a los linderos, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Solar de terreno sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.921 y señalado con el N.o 3.618 de la calle Zapucay entre Pernas y Coruña con 8 metros 59 de frente a la calle mencionada; lindando al O. 13 metros 70 con el padrón 72.920; 10 metros con el padrón 72.942 y 10 metros 56 con el padrón 72.941; al E. 36 metros 07 con el padrón 118.986, por el S. 8 metros 59 con el padrón 72.936. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 10000 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CAFFIRO BRANCATTI PABLO. "Prescripción", (Ficha A 450|971), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del bien: Inmueble situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.303 superficie: 459 metros, 21 decímetros; con 10 metros 50 centímetros de frente a la Avda. Carlos María Ramírez señalada con el número 777. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 9139 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: OSCAR PEDRO RICHARD. "Prescripción" (Ficha C|1102|70), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Carlos A. Ferreira y otros y sus sucesores a título singular o universal, con domicilio desconocido, y a los linderos del siguiente bien: sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, padrones 91.303; 91.304 y 91.305, carpeta Castratral N.o 6.440, ubicados en Tupambaé 4946, 4948 y 4950. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $7.200.00 30|pub. 6925 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ZAVALLA ALICIA. "Prescripción treintañal", (C 333|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción sobre los siguientes bienes:

Inmuebles empadronados con los números 797 y 801 ubicados en la manzana N.o 12, de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano, están señalados con los números 1 y 2, de 18 de junio de 1969, inscripto con el número 14.552, en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1969. Dichos solares se deslindan así: N.o 2, con frente de 24.46 metros a la calle Chile con el N. O.; 49.20 metros al N. E. lindando con sucesión José Hugo Malaguero; 23.69 metros al S. E. con Beatriz Luchinetti y otros, y por el S. O. en 49.10 metros con Juan J. Listur, sucesión Prudencio Gallego, María D. Gallego de Ortiz y con el solar N.o 1; N.o 1, tiene frente de 8.64 metros a calle Dr. Luis A. de Herrera por el S. O.: 26.95 metros al N. O. con María D. Gallego de Ortiz; 9.10 metros al N. E. con solar N.o 2 y 27.20 metros al S. E. con Juan P. Celvetti y Beatriz Luchinetti y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes descriptos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $ 16.800.00 30|pub. 6655 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VILLARMARZO JOSE "Prescripción" (Ficha C| 963|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuántos se consideren con derecho a cualquier título, especialmente al señor Pedro León Muller, el bien que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Automóvil marca Buick, modelo 1.950, padrón N.o 134.777, matrícula N.o 115.269, actual N.o 282.960, adquirido a la firma "José María Vigorito" el 16 de junio de 1952. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 10015 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: PEDRO PAULO y MONICO BONILLA MOREIRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha "B" N.o 43|971), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: fracción de chacra ubicada en la séptima sección judicial Dpto. Artigas, padrón rural N.o 33, con una superficie de 11 hás., 8.060 metros. Norte, línea recta con chacra fiscal, Diligenciado Estación L. ángulo interno 90 grados Rumbo Norte 76 grados 9'. Este, distancia 359 metros 50 centímetros Estación K ángulo interno 90 grados Rumbo Norte 13 grados 51'. Oeste, distancia 367 metros 79 centímetros. Estació: U ángulo interno 90 grados Rumbo Sur, 76 grados 9'. Oeste, distancia 345 metros 50 centímetros. Estación V ángulo interno 90 grados, Rumbo Sur, 13 grados 51' Este, distancia 337 metros 79 centímetros. — Bella Unión abril 23 de 1971. — Escribano Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) $ 9.600.00 30|pub. 8297 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos Scanarotti Héctor contra Sucesores de RAMON FLORENCIO SANTOS y otros. "Prescripción treintenaria". (Letra C N.o 80 Año 1971), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el señor Héctor Scanarotti promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio de los siguientes bienes: a) Un solar baldío ubicado en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1.452 señalado con el N.o 18 de la manzana B en plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1922, según el cual tiene una superficie de 520 metros 46 que se deslinda así: 11 metros 39 al Noroeste de frente a Carretera a Minas y Maldonado, hoy Avenida Roosevelt, entre calles 25 de Agosto hoy Dr. Correch y calle Cerro Largo hoy Avenida Francisco de Menezes; distando su punto medio 18 metros 21 de la esquina que forman las dos primeras calles men-

cionadas; 49 metros 50 al Noreste lindando con solar 19; 10 metros 80 centímetros al Sureste lindando con solar 20 y 47 metros 21 centímetros al Suroeste con solar 17; b) Solar, baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones —Pando— padrón N.o 1.450, señalado en la manzana B. con N.o 20, del plano mencionado anteriormente, se compone de una superficie de: 439 metros 92 centímetros, que se deslinda así: 10 metros al Noreste de frente a la calle 25 de Agosto hoy Dr. Correch, distando su punto medio, 57 metros 64 centímetros de la esquina que forma la calle antes mencionada y Camino a Minas y a Maldonado hoy Avda. Roosevelt; 44 metros 28 centímetros al Sureste con fracción N.o 21; 10 metros al Suroeste con fracción N.o 15; 44 metros 28 centímetros al Noroeste con solares 16, 17, 18 y 19.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Ramón Florencio Santos; Loreta Josefa Gadea; María Angélica Santos de Marchales; Américo Eduardo Marchales y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título sobre los bienes descriptos para que comparezcan ante Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, mayo 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

16) $ 22.800.00 30|pub 9463 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos "BENITO HERNANDEZ FERNANDEZ Y OTROS "Prescripción treintenaria" (F. 163|971) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Pío Fernández sobre el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras situado en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1450 con una superficie de 1320 mts., 274 dms.. según plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto en Catastro con el N.o 3787 el 2 de octubre de 1967. Bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Luis Mazzei Sasiain. Actuario.

16) $ 8.400.00 30|pub. 10266 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MODESTA MUÑOZ de VILLAAMIL. "Prescripción adquisitiva" (F. 557|970) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: a) Una fracción de campo y sus mejoras padrón 3.736, sito en la 3.a sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 112 Hás. 6.215 Mts.; y b) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3.736 situada también en la tercera sección judicial de Cerro Largo con una superficie de 112 Hás. 6.215 Mts. bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se proseguirá la ejecución. — Melo, 30 de octubre de 1970. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.

16) $ 8.400.00 30|pub. 9822 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARACIARTE, RAMON SILVERIO. "Prescripción adquisitiva". (C 351|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, sin empadronar, señalada con el número 1 en el plano del Agr Washington Prandi Agustoni, de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, (Montevideo), el 20 de abril de 1961 con el N.o 4.015, compuesta de un área de 3.073 metros cuadrados: que en dicho plano se le incorpora al padrón rural de propiedad de Ramón Silverio Baraciarte N.o 2.256; y que linda: al Norte, en 84 metros 40 centímetros con el padrón N o 2.248; al Oeste, en 39 metros 10 centímetros y al Sur, en 73 metros 60 centímetros con el citado padrón N.o 2.256 de Ramón Silverio Baraciarte; y al Este, en 40 metros de frente, con la Ruta N.o 83. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

16) $ 13.200 30|pub. 9802 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GIARDELLO SANTTI, LUIS GERARDO. "Prescripción Treintenaria" ((Ficha C. N.o 79, año 1971) se hace saber que se ha presentado el señor Luis Gerardo Giardello Santti, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás anexos, ubicados en paraje "Colonia Estrella" zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 5.846, con una superficie de 20 Hs. 5.968 metros, que se deslindan así: 447 metros 80 centímetros al Este, con camino departamental; 471 metros al Sur, con camino vecinal de 11 metros de ancho que conducen a Nueva Palmira y formando esquina con la anterior; 401 metros 65 centímetros al Oeste, con padrón N.o 5.650 metros 15 centímetros; al Norte, con padrón N.o 11.893.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000.00 30|pub. 9519 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: LAURENT de GORDON IVONNE. "Prescripción" (Ficha N.o 32|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, y muy especialmente a los sucesores de don Luis Alberto Bonjour, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: solar de terreno y mejoras, ubicado en "Balneario Playa Fomento" Cuarta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 450 metros, padrón urbano o suburbano N.o 12.048, cuyo frente da a calle de 17 metros, al norte, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, de julio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 5.486, el 23 de abril de 1968. — Rosario, 19 de marzo de 1971 — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.600.00 30|pub. 6483 M.4-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: LUIS ALBERTO ROBANO. "Prescripción". (L.o 12 N.o 373, F.o 41), se cita, llama y emplaza a Horacio Machado o sus sucesores, sean a título singular o universal, a los propietarios o poseedores linderos, así como todo aquel que se considere con derechos por cualquier título sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: Un terreno ubicado en esta ciudad, zona urbana, manzana número 150, padrón N.o 1.857 que tiene una superficie de 901 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, deslinda así: 20 metros 88 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Larrañaga; 43 metros 31 centímetros de fondo lindando al Norte con Alberto Robano; Angel C. Robano y Homero Franco: 10 metros 62 centímetros al Oeste, lindando con sucesión de Antonio Robano y sucesión Gerardo Sosa, 42 metros 45 centímetros al sur, lindando con sucesión de Antonio Robano. — Durazno, mayo 26 de 1971. — Dr. Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 12.000.00 30|pub. 9597 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que ante esta sede se ha presentado BRADAMANTE PRESTES. (Ficha A|155|970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno con superficie de 539 metros 5 593 centímetros cuadrados ubicada en la 9.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 4.608, manzana N.o 541, corresponde al solar 4 de la manzana "C" del plano del agrimensor Francisco Serralta González de 1913 y según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.294, el 15 de junio de 1970, linda 10 metros 7.375 centímetros al Norte con calle Florencio Sánchez; al Este 50 metros 25 con fracción 5, padrón N.o 4.609; 50 metros 25 al Oeste con fracción 3, padrón N.o 4.607 y 10 metros 7.375 al Sur con padrón N.o 8.548

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Fernández y Salustiano Cobas, sus herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernandez, Actuario.

16) $13.200.00 30|pub. 3042 My.7-v jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, de los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno, parte del solar 7 de la manzana 250, de la Planta Urbana de esta ciudad, padrones 2.189 y 9.569, y que según plano de los agrimensores Albérico César Segovia y Zoé Taroco, inscriptos en Catastro de Rivera con los N.os 3.580 y 226 los días 6 de marzo de 1966 y 5 de diciembre de 1953, respectivamente, tienen una superficie de 621 metros 7.012 centímetros 50 cuadrados y 300 metros 65 decímetros cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: padrón 2.189, al Norte, padrón 2.190, al Este, padrones 2.187 y 2.188, al Oeste, padrón 9.569, al Sur, calle Florencio Sánchez; padrón 9.569, al Norte, padrón 2.190, al Este, padrón 2.189, al Oeste, calle Juana de Oriol y al Sur, calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Herrera y Flora País, a sus herederos, a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos a los referidos inmuebles, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, diciembre 24 de 1970. — Miguel L. Castillo. Juez de Paz. Encargado.

16) $ 14.400.00 30|pub. 6635 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: BAUZA, HIPATRIA. "Prescripción" (A 566|971), se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés y en forma especial a Generoso García Montes, Ramón García Cardozo, Juan Pedro y Santiago Piedrabuena, y a sus sucesores a cualquier título, sobre los inmuebles padrones 2.989 y 2.990, manzana 189, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, integrados por 505 metros 20 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al N. Ruben Gómez, Dante Lamenza y Federico Lotito, al S. Juan P. y Daniel González, al E. Juan R. Cabrera y Fernando García y al O. calle Florida según plano de Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.494 el 11 de marzo de 1971, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1.o de junio de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000.00 30|pub. 10183 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: PAZ CURBELO MARIA LUISA). "Prescripción" (A N.o 766), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuanto a una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 2.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 2.706 de 8 Hás. 5.809 metros, que linda por el Norte en 534 m. 14 con Ciriaco Braulio Figueroa; por el Este, con el Arroyo Caganchá; por el Sur en dos rectas de 247.60 y 464.44 con Wilson E. García Soca y Camino Vecinal respectivamente y por el Oeste, en 152.39 con Isabelino Toribio por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente a los sucesores de don Anastasio Paz y doña Justina Curbelo de Paz así como a los sucesores de don Juan Francisco Paz Curbelo, y a los referidos linderos o sus sucesores a todos a título universal o particular. — San José, agosto 28 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200 30|pub. 2499 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de San José, dictada en autos: GUTIERREZ DE CORREA, EGRICELDA y otras. "Prescripción". (A 280 971) se cita y emplaza en especial a Francisco de Alzáibar; Tomás Cabrera, Armando Alberto Long, Mario César Arguinarena; Gualberto Arguinarena y/o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 6.180 compuesta de 66 hectáreas 3 413 metros según plano del agrimensor Dardo R. Barcelo Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de I. Nacionales con el N.o 2 318 de 1970 y linda al Noroeste con Armando Alberto y Edgardo Agustín Long; al Noreste con calle de 17 metros; al Sureste con Mario César Arguinarena y Gualberto Arguinarena y al Suroeste con camino vecinal, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800.00 30|pub. 6630 My.6_v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: DE LOS SANTOS, VICTORIO. "Prescripción", (L.o 19, F.o 231, número 60), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, padrón 3.090, de un área de 274 metros 76 decímetros cuadrados y que según plano del agrimensor Marcos R Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 29 de octubre de 1970, corresponde a parte del solar 5 de la manzana 7 del Cuarto Cuartel de esta ciudad y linda: al Norte parte con raíz de Teresa y Juan Carlos Muñoz Fontes y parte, con padrón 3.088 del compareciente; al Este, en 12 metros 62 de frente a calle Sarandí; al Sur, con inmueble de la sucesión de Rosa G. de Servetto y al Oeste, con otro terreno de propiedad del exponente y en especial a José Antonio Mou o Mon, Teresa y Juan Carlos Muñoz Fontes y a los herederos de Rosa G. de Servetto y/o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus intereses o derechos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los representará en este juicio. — San José, mayo 27 de 1971. — Ma. Mercedes López Sánchez. Juez de Paz.

16) $ 13.200.00 30,pub. 10184 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21_v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — En autos Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de San José: JACINTO MARTINEZ ROBAINA, "Prescripción Treintañal" (L.o 4, F.o 327, N.o 19), se hace saber que por resolución de este Juzgado, se mandó citar y emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a todo o parte del inmueble sito en esta sección, padrón 5.916 sobrante de la chacra 11 del grupo 7 bis, de la tercera fracción de Ejido de la ciudad de San José, que según el plano del Agr Prudencio Montagne, inscripto en la Oficina Técnica de San José, el 16 de marzo de 1918, consta de 12 Hás. 5.160 metros cuadrados y linda: al Norte, en 210 metros 50 calle por medio con raíz de Antonio Pérez; al Sursureste, con Arroyo La Pagina; al Oeste, con Antonio Pérez y al Este, con Alejandro Rodríguez; y en especial a Donato Silva, a Arturo Martínez, y a los linderos del raíz descripto y/o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que les represente en este juicio. — Mal. Abrigo. 24 de mayo de 1971. — Pedro Cardoña, Juez de Paz.

16) $ 12.000.00 30 pub. 9230 Jn.1.o-v jn.30.
Jul 21-v.jul.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALDABALDE de LANDO, LAURA y otros. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 310 con una superficie de 1.202 metros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30 pub. 8052 My.20-v.jn.30.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR SAUL MENDEZ CARRIZO, solicita la inscripción del folleto titulado "Aprendo Football con teacher ball" (Pelota maestra), del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (L.O.A.).

17) $ 1.000.00 10 pub. 10063 Jn.9-v.jn.22.

AGADU registra obras de sus asociados:

CELIA KIEFFER de BICAIN: "Para el amor" fox y "Casamiento" vals gauchesco.

FRANCISCO SUAREZ: "Tu recuerdo viene hacia mí" zamba y "Nidiona" shake.

MIGUEL P. DI NAPOLI: "Ahora muero por vos" tango.

PEDRO E. SEVERINO y MIGUEL VILLASBOAS: "Viva Galicia" paso doble.

SERGIO VAZQUEZ y NESTOR LUCAS: "Fuiste una estrella fugaz" canción beat.

ENRIQUE BENKEL: "No deben olvidar" marcha y "Animate hermano" canción folklórica.

LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY: "Linda es la vida" tango canción.

RODOLFO CABALLERO y ALBERTO DOGLIOTTI: "Pañuelos blancos" canción beat.

ALBERTO DOGLIOTTI: "Prohibido tomar café en el estudio" candombe.

JOSE S. MATTEO y HUGO A. BALLE: "Tamboril y dominó" candombe.

RAMON RIVADAVIA: "Curda de recuerdos" tango.

ANGEL IROZ: "Pindingo" chimarrita y "No quiero amada" bolero.

ALICIA GHIRAGOSSIAN y VARUYAN: "Tengo que olvidarte" melódico beat.

ELIO y VARUYAN: "Caminando por la arena" melódico beat.

BALTAZAR de LEON: "Desde adentro" estilo.

ANGEL AGUILAR AYALA: "Viajando al litoral" litoraleña.

HERMES LUCIANI y VICTOR AMARAL: "Si yo me voy" candombe.

HERMES LUCIANI: "Mirando a un niño" candombe.

LUIS PACHECO y JORGE SIMONETTI: "Sueño azul" rock lento.

LUIS PACHECO y VICTOR AMARAL: "No tengo paz" rock con Jorge Simonetti.

JORGE SIMONETTI y LUIS PACHECO: "El tiempo lo dirá" candombe.

CARLOS GONZALEZ: "Pedro" beat.

ROBERTO CUENCA y BERABAT: "Vamos a la playa, Inés" merengue.

LUIS CAMILO MEDINA: "Temor" balada.

ENRIQUE RAVECCA: "Imperdonable olvido" tango con Alfonso Fogaza.

WASHINGTON ROMERO y ANIBAL N. MELGAREJO: "Hermano payaso" tango.

LEON KIND: "Año dos mil hora cero" canción.

ENRIQUE RAVECCA: "Manos de oro" milonga.

ANIBAL FERREIRO: "Contigo" samba con Brazilencio Rodríguez.

MARIA del CARMEN CASAL: "Se que me amas" bolero, "Sabrás lo que es amor" bolero e "Inútil será" bolero.

HAYDEE B. de VENTURA y LIBER E. GARCIA: "Avioncito de papel" vals canción.

WALTER MENDEZ, OLDIMAR CACERES y ENRIQUE SORIANO: "Me gusta" marcha y "La gloria" marcha polca.

ALDAMAR del RIO: "Cuñapirucito" pregón.

BRASIL LARA y SOLEDAD VELASCO de LOPEZ: "Porque soy mujer" tango canción.

ALICIA PODESTA: "Recordando al amor" canción.

PROMETEO ROBATTO y OTTO SCHELL: "Compadre sapo" cumbia.

L. FLORES y JUAN CARLOS CROCCIA: "Don Ricardo" tango.

JOSE S. MATTEO y BLANCA LOPEZ de BRUN: "Esclavo" candombe.

JOSE LUIS TERMEZANO: "Mujer colombiana" tamborera.

RAMON GOMEZ CRUZ: "Canción del camionero" canción litoraleña

RAMON COLLAZO: "Papá y mamá" fox charleston.

BRASIL LARA: "Candombe de Nacional" candombe

JOSE DOCABO COMESAÑA: "Album del amanecer" álbum musical.

CARLOS MONTEIRO: "Hermano" álbum musical

ADOLFO BIESTRO: "Florecer" álbum musical

HORACIO BUSCAGLIA: "Mojo allanador" texto para "Misia Dura al poder".

HORACIO BUSCAGLIA: "Ludovico" álbum de poemas.

ADRIANA LAGOMARSINO y DANIEL FERNANDEZ: "No hay do sin re" teatro para niños.

MARIA CRISTINA HERNANDEZ: "Mis sueños" album musical.

DANIEL OLVEIRA y ALDO FANTAUZZI: "Cantares del desierto" álbum musical

CARLOS MANUEL VARELA: "La enredadera" obra de teatro.

AURORA MERCEDES PEREIRA: "Aurora del valle" seudónimo y "Drama en la sierra" versos.

NESTOR NAZARENO: "Trópico mío" álbum musical

JORGE ALONSO: "El mundo" álbum musical.

MIGUEL RAMOS: "Volverás con el verano" álbum musical

ELIZABETH EFFINGER: "Folklore americano beat" álbum musical.

ALBA SAN JUAN: "Misa de los domingos" álbum musical.

RUBEN CARAMBULA: "Príncipes de la cocina" juguete cómico musical.

DANIEL LENCINA: "Danielito" álbum musical.

JUAN A. LIA: "El grupo de Billy" álbum musical.

RAMON FLEITAS BECERRA: "Yindix" álbum musical.

TOMAS CORTES: "Examen de zoología" álbum de letras.

LUIS PEREYRA: "Fiesta del tambor" álbum musical.

HUGO ALBERTO BALLE, RAMON BAS de BONALD y HELIOS FREIRE: "Poemas de Madrid" álbum musical.

MACARIO PEREYRA PINTOS: "Lolo Pereyra" seudónimo.

LEANDRO ROBELLA: "Viva Carnaval" álbum de letras.

ANGEL IROZ D'ALESSANDRO: "Angelito" seudónimo

LUIS GONZALEZ, LOLO PEREIRA, LEONARDO LARREA y LUIS TRIAS: "Tu ingratitud" cueca.

RAUL FERNANDO ARGUIMBAO: "Variaciones de milonga oriental" milonga.

JOSE DECABO COMESAÑA: "Mairena" seudónimo.

TOMAS VALENZUELA: "San Isidro labrador" obra de teatro.

CARLOS RAMOS: "Escuela de samba Os Cobras" libretos carnaval 1971.

LUCIO MUNIZ: "Piel y ceniza" libreto de versos

BRUNO LUZARDO y NESTOR BRUNO LUZARDO: "Desde mi vereda se ve así" álbum musical.

JOSE MILTON ALANIS: "La Soberana" y "Jardineros de Harlem" y "Don Timoteo" libretos del carnaval 1971.

BACILIDES de LEON RODRIGUEZ: "Baltazar de León" seudónimo.

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "El protagonista fui yo" libretos de radio y TV

ANTONIO PORTELA: "Tamboriles en el cielo" obra de teatro y "Fabián Ortega" seudónimo.

MARY GEORGIADES: "Un canto para ti" álbum musical.

RAUL VALLEJO SOSA: "Soy feliz" álbum musical.

JUAN PEDRO CABALLERO: "Recuerdos del oeste de Montevideo" álbum de prosas y cuentos.

HECTOR AMUEDO MALLO: "Comediantes rítmicos 1971" álbum de letras.

HECTOR MILLER: "Luminarias" álbum musical.

HUMBERTO RIVAS: "Artigas que linda estás" álbum musical.

BERABAT: "Adelante tricolores" álbum musical

JOHN LEVY: "Virginia es traviesa" poema.

WALTER REY y SUSANA MAZZUCCHELLI: "Aventuras de hormiguita" teatro para niños.

JULIO CESAR CASTRO: "Misia Dura al poder" libretos para teatro del mismo nombre.

JULIA VIANA TECHERA: "Cuando me vaya" álbum de poemas y "René Van" seudónimo.

GERMAN FERNANDEZ FRAGA: "Física espiritual de España" libro.

ROLANDO SPERANZA: "La infidencia" libretos para "Misia Dura al poder"

WALTER BONFIGLIO: "Reflejos" álbum musical.

ENRIQUE SORIANO y LUIS CASTRO CORBO: "Casa Galicia" verso

ARMANDO TIRELLI: "Misa beat" álbum musical.

JUAN CARLOS CROCCIA: "J.C.C. II" álbum musical

EDUARDO GAMERO: "Diablos Verdes" libretos carnaval 1971

ALDAMAR del RIO: "Hojas de mi tierra" álbum de poemas

ADOLFO BIESTRO y CARLOS FLORES: "Mano a mano" álbum musical

CARLOS FLORES. "Music hall" álbum musical

ARMANDO TIRELLI: "Las cosas pasan" álbum musical.

JUAN MARIA OLIVERA: "Despierta amor" álbum musical

OMAR MARINO LOPEZ: "Porque no te animás" álbum musical.

DEMETRIO JOSE GARCIA: "Horario geográfico simultáneo internacional" estudio.
ALBERTO SORIANO: "Tríptico de Praga" álbum musical. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 23.000.00 10|pub. 9856 Jn.8-v.jn.21.

PEDRO ALBERTO DEALOY GONZALEZ solicita la inscripción de la letra titulada "El Libertador" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 9408 Jn.2-v.jn.15.

HECTOR MAINO FONTANA solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Patria" de la cual se declara director responsable. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 9654 Jn.4-v.jn.17.

DANIEL ALJANATI - MARIO BENEDETTO - WALTER PERDOMO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Cerro Largo. — Los Departamentos N.o 18" de la que se declaran editores. — Montevideo, abril 23 de 1971. — A. L. de Olave, Directora General Interina.
17) $ 1.000.00 10|pub. 9593 Jn.4-v.jn.17.

DANIEL ALJANATI - MARIO BENEDETTO, solicitan la inscripción de la obra titulada "La Salud Pública" - Nuestra Tierra N.o 48" de la que se declaran editores. — Montevideo, abril 23 de 1971. — A. L. de Olave, Directora General Interina.
17) $ 1.000.00 10|pub. 9592 Jn.4-v.jn.17.

OSCAR J. BACOT, por Alcan Industries Limited de Inglaterra, solicita la inscripción del catálogo en inglés titulado "Catalogue of conductor accessories", (Catálogo de accesorios conductores), del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 9746 Jn.7-v.jn.18.

HORACIO EMILIO MAYER BOUZAS y ROBERTO HECTOR MASCARO BASSAIZTEGUY, solicitaron la inscripción de la revista literaria N.o 1 titulada "Son", de la cual se declaran editores y colaboradores. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina.
17) $ 1.000.00 10|pub. 9743 Jn.7-v.jn.18.

FELIPE S. VAZQUEZ VARINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Formación económica del Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 10150 Jn.10-v.jn.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RADAMES MANCUSO, (V 76|971), pues donde figura el sexo como: "femenino", debe decir: "masculino", y donde dice: "Radamé", debe decir: "Radamés". — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 10228 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISIDORO VEJO RODRIGUEZ e ISABEL di BORBONE, (V 104|971), pues donde figura la contrayente como de nacionalidad "italiana", debe decir "argentina por opción" y donde la madre figura como "Fanny Gucco", debe decir "Fanny Greco". — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9741 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR MARIA ELORZA ARRIETA y CLARA FRANCISCA OLIVERA UBIOS y la de nacimiento de ROSA FRANCISCA ELORZA OLIVERA (V.338|970), pues en ambas donde la contrayente y madre figura respectivamente como "Blanca Clara", debe decir: "Clara Francisca". — Montevideo, abril 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
19) $2.400.00 15|pub. 9286 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA NELIDA FREIRA (V-60|971), pues donde dice "masculino" debe decir "femenino". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31266 Jn.1.o-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YURACI BRAMURIA DA SILVA ALVEZ (Ficha B|82|1971), en el siguiente sentido:
Donde el sexo consta como masculino debe decir "femenino": donde dice por dos veces hijo natural debe decir en ambas ocasiones "hija natural". — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9014 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ALBITA MARTA de RAMOS. "Rectificación de partida". (Ficha E 3.088|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Eduardo Ramos, celebrado el 15 de julio de 1966, (Acta N.o 70), en el sentido de que donde la fecha de su nacimiento figura como: "4 de junio de 1939" debe decir: "20 de diciembre de 1943", por así corresponder. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 9133 My.31-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "FRANCISCA BAO. Rect. de partida" (Ficha E 944|971). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde el apellido paterno figura como "Van" debe decir: "Bao" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31250 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|40|71), se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de JORGE LEONCIO GONZALEZ y PABLA CORINA POMBO, donde dice "Paula Corina Pombo" debe decir "Pabla Corina Pombo"; nacimiento de WALTER NELSON, GLADYS DINORAH y JORGE WASHINGTON GONZALEZ, donde dice "Paula Corina Pombo" debe decir "Pabla Corina Pombo"; matrimonio de JORGE WASHINGTON GONZALEZ y MARY ISABEL CORTAZZO, donde dice "Jorge González" debe decir "Jorge Wáshington González" y donde figura como hijo de "Jorge González y Paula Corina Pombo" debe decir "Jorge Leoncio González y Pabla Corina Pombo" matrimonio de NELSON CORTAZZO y GLADYS DINORAH GONZALEZ, donde dice "Paula Corina Pombo" debe decir "Pabla Corina Pombo"; nacimiento de MARCELO y NELSON CORTAZZO, donde sus abuelos maternos figuran como "Jorge González y Paula Pombo" debe decir "Jorge Leoncio González y Pabla Corina Pombo". Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31233 Jn.2-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOVELINA ALVEZ MARQUEZ, (V 38|971), donde dice "Alvarez", debe decir "Alvez". — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 8710 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DEMETRIO STANCOV, pues en la misma donde el compareciente figura como: "hijo legítimo de Sorji Stancova y de Culina Nidelcuva", debe decir: "hijo natural de Sorji o Jorge Stancov y de Achilina Nidelchev", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 10230 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON LUGO y CEFERINA SORIA, estableciéndose que en donde la contrayente figura como: "Ignacia Soria" debe decir: "Ceferina Soria". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31182 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de GUILLERMO KLÜPPEL y MARIA BENITEZ, estableciéndose que en donde figura "Guillermo Papista Klüppel", debe decir "Guillermo Klüppel" y donde dice hijo de "Juan Papista", debe decir "Bautista Klüppel" y donde dice "María Klüppel Wagner", debe decir "María Wagner de Klüppel". La partida de nacimiento de ALBA KLÜPPEL BENITEZ, estableciéndose que en donde dice, comparece: "Guillermo Papista", debe decir, comparece: "Guillermo Klüppel", y donde figura como nieta de "Juan Papista y María Klüppel", debe decir de "Bautista Klüppel y María Wagner de Klüppel", y la partida de defunción de MARIA BENITEZ de KLÜPPEL, estableciéndose que en donde figura como "María Benítez de Kliper", debe decir "María Benítez de Klüppel". — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 4.200.00 15|pub. 8681 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ESTEBAN MANCUSSO y MARIA DEL CARMEN ANCHORDOQUI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JUAN ESTEBAN, pues en la misma donde el inscripto figura como "Juan Agustín" debe decir "Juan Esteban" por así corresponder. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9398 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RACUI (Ficha D-184|71), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Miguel Racui y María Nilda Yebenes en el sentido que el apellido paterno del contrayente figura como Racue, debe decir: Racui; y B) De nacimiento de la menor Alicia Isabel Racue, en el sentido que la inscripta figura con el apellido paterno Racue y debe decir: Racui. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adj.
19) $ 3.000.00 15|pub. 9656 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BENTANCOR de SOSA, RAQUEL. "Rectificación de partida". (F 262|64), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Raquel Bentancor, pués donde el padre figura como "Ruperto Bentancour", debe decir "Ruperto Bentancor"; b) De matrimonio de José Gualberto Sosa y Raquel Bentancor, pués donde la contrayente figura como "Raquel Bentancour", debe decir "Raquel Bentancor" y donde el padre de la contrayente figura como "Ruperto Bentancour", debe decir "Ruperto Bentancor". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 31335 Jn.7-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RYCKEBOER, BERTA OLGA. Rectificación de partida". (F. 468|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Berta Olga Ryckeboer pues donde el padre figura como Luciano Víctor Reyckeboer, debe decir: Luciano Víctor Ryckeboer. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $2.400.00 15|pub. 9640 Jn.4-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos AIDA, NOEMI y LILYAN GAGLIANO. "Rectificación de partida" (F. 556|70), se hace saber que se

solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Aída, Noemí y Lilyan Betti Gagliano pues donde el apellido paterno figura como "Galliano" debe decir "Gagliano". — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15 pub 9313 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: YOLANDA ZYLBERBERG. "Rectificación de partida", (Ficha D 24|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yolanda Rapoport Zylberberg, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Silberberg", debe decir: "Zylberberg", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9132 My.31-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER SILVEIRA, (V|129|971), pues donde luce el apellido materno como "Silvera" debe decir "Silveira". Se hace constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31357 Jn.9-v.Jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SANTA FERREIRA. "Rectificación de partidas", (Ficha E 1.909|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de NELSON MIGUEL, CARLOS ADRIAN y ELIZABETH FERREIRA, en el sentido de que donde el nombre de la compareciente madre de los mencionados, aparece como: "Malena", debe decir: "Santa", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31373 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: OMAR ISSA "Rectificación de partida" (Ficha E|1.197|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Meyerstein" debe decir: "Moyer" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 10058 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: SIMON VELO "Rectificación de partida " (Ficha E|2.431|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio del peticionante con doña Laura Canesa, en el sentido de que donde su apellido figura como "Belo" debe decir "Velo" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31358 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos PEDRO NONINI. "Rect. de partida" (Ficha E 3 019|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde el padre y su abuelo paterno figuran con el apellido "Nonimi" debe decir "Nonini" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 11 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario
19) $ 2.800 00 15 pub. 9378 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|45|971), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de JAIME GONÇALVES, donde dice González, debe decir: Gonçalves. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
19) (R.20|4|55) 15.pub. 31323 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (S-58|971), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida. Nacimiento de ANUNCIA JOSEFA ARCIERO, donde dice Pascual Arciero, debe decir: Pascual Arcieri. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) $1.200.00 15|pub. 9655 Jn.4-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ALBERTO ABALDE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde aparece el apellido de su padre y por consiguiente el suyo como "Habaldi" debe decir "Abalde"; y en la indicación marginal de la partida donde el nombre del compareciente aparece como "José Luis" debe decir "José Alberto", todo ello por ser como corresponde. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9399 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GRACIELA MARENCO (Ficha D-43|71), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Patricia De Bellis en el sentido que donde el nombre de la inscripta figura como "Patricia De Bellis", debe decir solamente "Patricia" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 9534 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DAMONTE RODRIGUEZ MARCOS EDUARDO. "Rectificación de partida", (F. 97|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Eduardo Damonte Rodríguez, pues donde el recién nacido aparece como de sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde aparece como "hijo de padres desconocidos" debe decir "Hijo legítimo de Ema Rodríguez y Vicente Damonte". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31271 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: CELESTE ELBA LAUREIRO de GAGETTA. "Rectificación de partida" (D 57|71), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Gagetta y Celeste Elba Laureiro, en el sentido que donde la contrayente figura "nacionalidad argentina" nacida en "el Rosario" debe decir "Nacionalidad oriental" nacida en "la 11.a sección de Montevideo" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 5.000.00 15|pub. 9858 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSALIA CABRAL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como "Concepción Cabral" debe decir "Máxima Gregoria Cabral", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub 31296 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "MIGUEL ANGEL EIRIZ LOSADA, rectificación de partida", (D.49|71), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido materno dice "Lozada", debe decir "Losada", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31245 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: NESTHOR APARICIO OLIVERA PEREYRA. "Rectificación de Partida", (D|101|70), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Nesthor Aparicio Olivra Pereyra, donde el nombre del inscripto figura como "Nesthor Aparicio Pereyra", debe decir: "Nesthor Aparicio", por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31226 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELENA SUAREZ (Ficha 227 971) promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CELESTINO SUAREZ en la siguiente forma: Donde dice "el día treinta de diciembre último" debe decir "el día treinta de octubre de 1952". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31342 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PETRONA SANTU (Ficha Civil N.o 94), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y la de nacimiento de mi hija, en el sentido de que donde dice "Santi" deba decir "Santu". — Canelones 26 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9472 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RUBEN GERONIMO DONATTI y CELIA CARMEN SARTI, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos: Hugo Ruben y María Anabell Donatti Sarti, en el sentido que donde figura su apellido como "Donatte", debe decir "Donatti". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 2 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8691 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO EDISON RODRIGUEZ, (V 36|1971), en lugar de donde dice: "Marconi", debe decir: "Rodríguez". — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Pando, mayo 31 de 1971. — M. E. de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31371 Jn.10-v.Jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de TEODORO SALVADOR LAVEGLIA (V|493|1970) donde dice "hijo de José Labella y Mariana Sánchez" debe decir "hijo de Vito Antonio José Laveglia y Mariana Sancio"; y b). De matrimonio de Teodoro Salvador Laveglia y Celsa donde dice "hijo de José Laveglia debe decir Vito Antonio José Laveglia". — Pando, marzo 4 de 1971 — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9461 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas de nacimiento de IRMA ROSA ORTIZ (V 363|1970), donde dice "Honorato" debe decir "Pascual Honorato" y de matrimonio de Irma Rosa Ortiz y Manuel Facal, donde dice "Pascual" debe decir "Pascual Honorato". — Pando, mayo 24 de 1971. — M. E. de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9460 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de HILDA CARMEN GONZALEZ AMARILLA, (364|V|1970), pués donde dice "Amarillo", debe decir "Amarilla". — Pando, noviembre 13 de 1970 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8659 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos ELIASIR CANTERA "Rectificación de partida" (F. 174|971) se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de Elia sir Cantera en el sentido de que donde dice Eliasir Cantera, del sexo "masculino". debe decir del sexo "femenino" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario.

19) $ 2.400,00 15|pub. 10264 Jn.11_v.jn.30. Jl.21_v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (F. 440-C|970), se hace saber que solicítose la rectificación de la partida de defunción de JOSE SILVANO RUELLA, en el siguiente sentido: donde dice Carmen Quijano, debe decir: Casimira Hortencia Quijano. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 6 de mayo de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31316 Jn.4_v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: DIAZ de MAIDANA, VENTURA BEATRIZ. "Rectificación de partida, auxiliatoria de pobreza" (Ficha C N.o 309|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de MARTA BEATRIZ RIVERO debe decir "Marta Beatriz Díaz" y donde dice que es hija de "Ventura Beatriz Rivero" debe decir "Ventura Beatriz Díaz"; b) De nacimiento de SONIA RAQUEL RIVERO debe decir "Sonia Raquel Díaz" y donde dice que es hija de "Bentura Beatriz Rivero Díaz" debe decir "Ventura Beatriz Díaz". Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 16 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31346 Jn.8_v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ULDA MARIA FERRON VALDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marta Magdalena Valdéz, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Valdéz" en lugar de "Ferrón" que es lo que corresponde. Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1.034 del 4 de mayo de 1971. — Rosario, 17 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31281 Jn.2_v.jn.22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados HECTOR MARIA RAMON y SARA TERESITA CARRIZO MARTINO. "Rectificación de partidas" (Ficha C| N.o 127|971). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de matrimonio de Carmelo Carrizo y Ana María Martino: donde dice "Carriso, debe decir "Carrizo"; b) partida de nacimiento de Ramón Carrizo Martino; donde dice "Martínez" debe decir "Martino"; c) partida de nacimiento de Héctor María Carrizo Martino; donde dice "Martínez" debe decir "Martino"; d) partida de nacimiento de Sara Teresita Carrizo Martino, donde dice "Terecita" debe decir "Teresita" y donde dice "Carriso" debe decir "Carrizo". Se hace constar que están auxiliados de pobreza. — 24 de mayo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31359 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: ROBERTO GUZMAN y JULIO CESAR ANZOLABEHERE PEÑA. "Rectificación de partida" (Ficha C número 60|971), se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas:

a) Partida de matrimonio de Gil Anzolabehere y Gregoria Peña, donde dice "Gil Anzolabhere" debe decir "Gil Anzolabehere";

b) Partida de nacimiento de Roberto Guzmán Anzolabere Peña: donde dice "Anzolaberé". debe decir "Anzolabehere";

c) Partida de nacimiento de Julio César Anzolaberre Peña: donde dice "Anzolaberre". debe decir "Anzolabehere". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, 23 de abril de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub. 31196 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, EUSEBIA ROSA MIRASSOU MUTUBERRIA de FIGUEREDO, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio respectivamente: en el sentido que donde dice: "MORASON" debe decir: "MIRASSOU". y en el sentido que donde dice: "ROSA EUSEBIA" debe decir: "EUSEBIA ROSA". que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 9081 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado. LUIS RODRIGUEZ y MARIA ANTONIA MARIEZCURRENA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo, Ricardo María Rodríguez Mariezcurrena, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de María Antonia. Marizcorrena". debe decir: "hijo legítimo de María Antonia Mariezcurrena" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 11 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00. 15|pub. 9082 My.28_v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos: CAL FERNANDEZ, BRENDA IRENE. "Rectificación de partida", (F.a 772| 969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Brenda Irene Cal Fernández, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio celebrado entre Somma Nicolás y Fernández, Brenda Irene, inscripta con el N.o 272 a Fs. 36 vta., del Registro llevado en la Primera Sección de Lavalleja, en el año 1953, en la que donde dice: "hija de padre desconocido", deberá decir: "hija de Francisco Bolívar Cal";

b) Las de nacimiento de sus hijos Sonia Mary, María Cristina y Carmelo Bolívar, inscriptos todos en la Primera Sección de Lavalleja, con los números 675 a fs. 38, año 1960; 837, fs. 19, año 1955 y N.o 705, fs. 53, año 1959, respectivamente por cuanto donde dice: "es nieto por línea materna de Petrona Etelvina Fernández", deberá anteponerse "Francisco Bolívar Cal", que es lo que corresponde; y

c) La de nacimiento de su también hijo, Nicolás Eduardo inscripto con el N.o 807, a fs. 4, año 1954 del registro de la Primera Sección de este Departamento en la que, donde dice: "desconocido y Petrona Etelvina Fernández", deberá decir: "Francisco Bolívar Cal y Petrona Etelvina Fernández". — Minas, 18 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

19) $ 6.600.00 15|pub. 10108 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN PEDRO ARAMBILLETTI (Ficha 666|71) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Petrona Correa, por figurar en ella con el apellido "Arambiltety" en vez de "Arambilletti" que es como corresponde. — Maldonado, 31 de mayo de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 9821 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VEGLIA CHAINES JORGE LUIS. "Rectificación de partida" (L.o 27, F.o 12, N.o 322) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Luis Veglia Chaines solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: en las cuatro anotaciones donde figura el apellido como "Boglia" debe decir "Veglia" por ser el real y verdadero. — Paysandú, mayo 21 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

19) $ 3.000.00 15|pub. 9405 Jn.2_v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELISABETA PUCHKARIOV de DUBIKIN y OTROS. "Rectificación de partidas" (L.o 15, F.o 395, N.o 585) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elisabeta Puchkariov de Dubikin, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro Civil: A) De nacimiento de Elisabeta Puchkariov, ya que en todos los lugares donde dice "Puchkarov" debe decir "Puchkariov" y donde dice "Ana Lanizena" debe decir "Ana Lamzena"; B) De nacimiento de SUSANA ESTHER DUBIKIN, puesto que donde dice "Lila Elizabeth" debe decir "Elisabeta Puchkariov"; y donde dice "Ana Lunzik" debe decir "Ana Lamzena"; C) De nacimiento de BASILIO JORGE DUBIKIN, ya que donde dice "Lila E. Lunzik" debe decir "Elisabeta Puchkariov"; y donde dice "Ana Lunzik" debe decir "Ana Lamzena". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha ut supra. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31284 Jn.2_v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MARTA BOLDRINI SOAREZ pues en la misma donde figura "Boldrino" debe decir "Boldrini" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 24 de mayo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 9848 Jn.8_v.jn.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace constar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVA de los SANTOS de AMARAL (Ficha242|971), en el sentido de establecer que donde dice "Santos-Eva" y "Agapita Tomasa Santos", debe decir respectivamente: "De los Santos-Eva" y "Agapita Tomasa de los Santos", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|1955. — Rocha, 19 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31361 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OTILIA MARCELINA PEREZ de VAZQUEZ (Ficha 272|971) en el sentido de establecer que donde figura como "del sexo masculino, que era hijo legítimo, que es nieto y que se le ha puesto el nombre de Marcelino" debe decir respectivamente "del sexo femenino, que era hija legítima, que es nieta y que se le ha puesto el nombre de Otilia Marcelina". Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la disposición del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de abril de 1955. — Rocha, 11 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31286 Jn.2_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ACUÑA TECHERA, MARIO, en el sentido de establecer que donde el mismo figura como "hijo natural de Luisa Techera" debe establecerse "como hijo legítimo de José Ignacio Acuña y de Luisa Techera" por ser lo que corresponde. — Rocha, 24 de agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 9433 Jn.2_v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ (ANAURELINA). "Rectificación de partida", (L.a A F.a 107|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anaurelina González, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Demetria Pintos", debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Demetria Olivera". — Se hace constar que se presentó con certificado de auxiliatoria de pobreza. — Salto, 8 de febrero de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31254 My.31-v.jn.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ROBERTO OMAR CARRERA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento ya que en la misma su apellido figura como: "Caneza". en lugar de: "Carrera" que es como corresponde — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 27 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 10181 Jn.10_v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: LILIA ROSA MERINO de CHACON. "Rectificación de partida" (Ficha número 663, año 1970) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Lilia Rosa Merino de Chacón, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece con el nombre de "Lidia Rosa" en lugar de "Lilia Rosa" que es lo que corresponde. — Mercedes, mayo 11 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 9890 Jn.8-v.jn.28.

En autos: TOMAS ABREO TAJES. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 127, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentando Tomás Abreo Tajes solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido "Habreo" en lugar de "Abreo" que es lo que corresponde. — Mercedes, mayo 6 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 9889 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DE MATTOS de CUADRADO, CARMEN GITANILLA. "Rectificación de Partida, y Auxiliatoria de Pobreza, se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio; en el sentido de que donde dice "Cármen" debe decir: "Cármen Gitanilla" y donde dice: "Araújo", debe decir: "de Mattos Araújo", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31207 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BIQUES, JULIO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza; se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen dice: "Bica, Julio", debe decir: "Biques, Julio"; y donde dice que es hijo de: "Melitón Bica", debe decir: Melitón Macario Biques", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31206 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CATALINA ZILLI de CESTAU y ELSA ESTER CESTAU ZILLI de SEGURA. "Rectificación de Partidas", se hace saber que comparecieron las nombradas, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde en la de "Catalina" dice al márgen: "Siri Catalina", debe decir: "Zilli, Catalina", y en el cuerpo de dicha partida donde dice: "José Siri", debe decir: "José Zilli", y en la partida de "Elsa Ester", en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Catalina Billi", debe decir: "Catalina Zilli", y donde dice: "José Billi" debe decir: "José Zilli", por ser como corresponde. — Tacuarembó, mayo 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) $3.600.00 15|pub. 8750 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO FERREIRA RAMIREZ, en el sentido de que donde dice "nacido el 17 de mayo de 1955" debe decir "año 1953" por ser esto lo verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rada, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31328 Jn.7-v.jn.25.

Rectificación de Partida. Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DINARTE SILVA GASPAR, en el sentido de que donde aparece como del sexo "femenino" debe aparecer como del sexo "masculino", por ser el verdadero. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rada, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31246 My.28-v.jn.17.

20—Remates

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: Antonio Puig c/ ANSELMO RUBI FERRARIO. "Ejecución de prenda" (1.080|69), se hace saber que el próximo día 16 de junio a las 15 y 30 horas en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo; al remate sin base y al mejor postor de una motoneta marca D.K.W. matrícula N.o 11.450. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $ 2.000.00 10|pub. 9521 Jn.3-v.jn.16.

ARGOS DELLA CELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
(JUDICIAL)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "AGUIAR HORNE, José Luis. Incapacidad" (L.o 62, Folio 74) se hace saber que el próximo 21 de junio de 1971 a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores sita en Zabala 1328, por intermedio del martillero Argos Della Cella, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado; se procederá a la venta en remate público, al mejor portor; con la base de $. 3.000.000.00; del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 1497 señalado con el número 3 de la manzana N.o 243, del plano del Agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña levantado el 15 de abril de 1867, con un área de 193 mts. 98 dec., que se deslinda: 9 mts. de frente al Oeste a la calle Magallanes, entre Canelones y Constituyente; distando su punto medio 45 mts. 10c. de esta última. Se Previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 50 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo abonar el saldo del precio, en dos cuotas anuales equivalentes al 25 o|o del precio cada una, con un interés del 12 o|o anual; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) La primer cuota anual, del 25 por ciento del precio será pagada al año de otorgada la escritura, teniéndose en cuenta que los intereses serán sobre los saldos. III) Los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero, serán de cargo del comprador. IV) Que los antecedentes y autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, Piso 3), (Títulos Bco. Hipotecario). V) Que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71 se hace constar que no se trata de una ejecución sino de un remate decretado en un expediente de incapacidad.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 11.400.00 15|pub. 9027 My.28-v.jn.17.

GAETANO ESPOSITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas con OTHEGUY MARTINE CARLOS MARIA. Ejecución de prenda", (C 590|70), se hace saber que el próximo 23 de junio de 1971, a las 15 horas en el local de Simón Bolívar 1270, por intermedio del martillero Gaetano Espósito, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor; de un automóvil Volkswagen, padrón 197.822, matrícula de Montevideo, número 514.451, modelo 113, año 1962, sedán 2 puertas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; haciéndose constar que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71, las ejecuciones de prenda iniciadas por Bancos, están exceptuadas de tal disposición. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.800.00 10|pub. 10165 Jn.10-v.jn.23.

JUAN E. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Observaciones al inventario" (Ficha, C|114|69), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1971, a las 8y30 y 14y30 horas, en el local de Piedras N.o 318, por intermedio del martillero don Juan E. Gomensoro, se procederá a la venta en remate público; al mejor postor; con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes individualizados a fojas 51 y 55 de los autos, de los cuales surge su base. De acuerdo con lo dispuesto por el decreto 60|71 se hace constar que la presente venta no es afectada por el mismo, en virtud de tratarse de remate de bienes sucesorios y no de una ejecución. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.200.00 10|pub. 10348 Jn.11-v.jn.24.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Otero Raúl contra PERLORENZO NELLY. Separación de bienes", (F. 74|67), se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta al remate de los bienes pertenecientes a esta sociedad conyugal por los 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y la comisión del rematador en el acto y en efectivo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 10|pub. 10164 Jn.10-v.jn.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Schwartz Julio contra DORA S. DE MONTANO (F.652|70).

Se hace saber que el día 28 de junio a las 14.30 hs. en Uruguay 1027, rematará el martillero Ruben Benech con la base de 2|3 de la tasación los bienes embargados e inventariados en autos. Seña 20 o|o en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se continúa la presente ejecución porque la deuda original es menor de $. 100.000.00. — Montevideo: 9 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 2.000.00 10|pub. 10332 Jn.11-v.jn.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Haskel Ruben contra: GUILLERMO GODOY Y OTRO". (F.E. 736|70).

Se hace saber que el día 28 de junio a las 14y30 horas en Uruguay 1027, rematará el martillero, Ruben Benech con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos; Seña 20 o|o en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace consta que se continúa la presente ejecución porque la deuda original es menor de $ 100.000.00. — Montevideo; 9 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 2.000.00 10|pub. 10331 Jn.11-v.jn.24.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Francisco Pons y otros c/ JORGE CAPRARIO y OTRA. "Ejecución de Hopiteca" (Ficha 400|1969), se hace saber que el día 26 de julio de 1971, a las 15 y 30 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad 801, padrón individual N.o 201.978 y los bienes comunes que le acceden, en el edificio de propiedad horizontal levantado en el solar ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje Villa Biarritz, padrón matriz N.o 32.378, con frentes a calles José Ellauri y Leyenda Patria.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo y a cuenta del precio; II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión usual del rematador, así como todo lo que pudiera adeudarse por gastos comunes medianerías, arrimos; colector, conexión; pavimentos, vereda, y cargas análogas, excepto que el postor fuere de la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de los ejecutados; III) Que los títulos de propiedad pertenecientes al inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. B|45, N.o 337) y demás antecedentes en esta Oficina.

Se hace constar que de acuerdo con el Artículo 2.o del decreto N.o 60|61 se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó este juicio. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $9.000.00 15|pub. 10017 Jn.9-v.jn.29.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Féliz

Bedera y otro c| AUGUSTO TABOAS y OTRO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 600|70), se hace saber que el día 3 de agosto de 1971 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero señor Amado Calmes con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y todas cuantas mejoras le accedan, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 97.479 con una superficie de 417 M.c. 24 D.c. teniendo 9 M de frente al E. a la calle José Ellauri cuyas puertas de entrada se individualizan con los Nos. 239 al 245.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, certificados, impuestos y la escritura de compra-venta, como asimismo la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. Serie A|57 N.o 643), y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5 a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 7.800.00 15|pub. 9860 Jn.8-v.jn.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Esteban Gerstenfeld contra NICOLAS TEDESCO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (FB. 852|69), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar, construcciones y demás mejoras sito en la décimo novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 119.003, con una superficie de 110 metros 4.085 centímetros con frente a la calle Juan Ramón Gómez cuyo número de puerta es 2739.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento del importe, en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianera, saneamiento, pavimento, veredas y otras cargas reales, como así la comisión de dos por ciento del señor rematador, serán de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; C) Que la comisión y demás gastos del remate, se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, quinto piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1971.

Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

20) $ 10.200.00 15|pub. 9703 Jn.8-v.jn.28.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; dictada en los autos caratulados: MANUEL GONZALEZ PEREZ. "Herencia yacente". (L.o 64, F.o 265), se hace saber al público, que el día 29 de junio del año en curso, a las 15.30 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Beraldo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos contiguas con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 6.541 y 6.542 de la manzana N.o 126 de esta ciudad, cuyas tasaciones son de $ 866.666.00 y $ 813.332.00 respectivamente. Constan de una superficie total de 258 metros 24 decímetros cuadrados y según plano del Agr. Walter de León Cáceres, de una superficie de 263 metros cuadrados 95 decímetros que en conjunto se deslindan así: 12 metros 26 ml. de frente al Oeste a la calle Río Branco, donde sus puertas de acceso se señalan con los N.os 1080 y 1082, entre las calles Isla de Flores y Durazno, por 21 metros 465 milímetros de fondo, lindando al Norte con don José Lapido, al Este con don Miguel Sierra y al Sur con don Ramón Salas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión legal del martillero, será de cuenta del comprador; 3.o) Que los gastos de escrituras, certificados de los Registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 4.o) Los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, P. 5.o. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 9.600.00 15|pub. 8701 My.26-v.jn.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Cechini Alberto contra RUBIERA VICTOR. Juicio Ejecutivo", (242|68), el 29 de junio de 1971, a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil marca Hudson, Padrón N.o 171.408; Matrícula N.o 282.938.

Se hace constar que la presente ejecución se realiza de acuerdo al artículo 2.o del decreto 60|71. — Montevideo, 8 de junio de 1971.

20) $ 1.600.00 10|pub. 10320 Jn.11 v.jn.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, en autos: "Dositeo Carnero contra LIBERMAN LEON. Juicio Ejecutivo". (534|69), el 29 de junio de 1971, a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Standard Vanguard, Padrón número 145.434, Matrícula N.o 272.121.

Se hace constar que la presente ejecución se realiza de acuerdo al artículo 2.o del decreto 60|71. — Montevideo, 8 de junio de 1971.

20) $ 1.600.00 10|pub. 10321 Jn.11 v.jn.24.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: HERNANDEZ JOSE y otros. (Sucesiones) "Cesación de condominio". (S 376|70), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección del Departamento de Florida, (Fray Marcos), empadronado con el N.o 312, el que según título se compone de una superficie de 460 metros 9.609 centímetros y según plano del agrimensor José de Luca, de 27 de junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 17 de julio del mismo año, consta de una superficie de 464 metros 80 decímetros y se deslinda así: al Sureste: 21 metros 47 centímetros de frente a Ruta siete; al Noroeste, igual dimensión con la vía del Ferrocarril Central; al Noreste, en 24 metros 75 centímetros, con el padrón N.o 311 y al Suroeste, en 19 metros, con el padrón N.o 313.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2 o) Que los gastos de escrituras, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de su cargo; 3.o) Que los títulos se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 11.400.00 19|pub. 8637 My.25-v.jn.18.

JUAN CARLOS BARROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Fiesel, Dionisio contra ALBA CHIARA DE PIEGAS y otros. Posesión notoria y petición de herencia, pieza sobre regulación de honorarios". (F 332|70), se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Juan Carlos Barros, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor real, de los siguientes bienes:

Mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 1.043, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 203 hectáreas 2.911 metros, (2|3 valor real: $ 440.623.54); Mitad indivisa del inmueble padrón N.o 1.045, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 323 hectáreas 8.768 metros, (2|3 valor real: $ 701.733.32); Mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 2.317, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 116 hectáreas 6.813 metros, (2|3 valor real: $ 252.810.00); Mitad indivisa del inmueble padrón número 2.318, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 116 hectáreas 6.813 metros (2|3 valor real: pesos 252.810.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos; 3) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial menor. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

20) $ 23.400.00 39|pub. 10232 Jn.10-v.ag 3.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos Antonio Puig contra ANGEL VICENTE AMORIN. "Ejecución de Prenda". (432|69), se hace saber que el próximo día 16 de junio a las 15 y 40 horas en Almirante Brown número 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Suzuki", matrícula N.o 10551. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.000.00 10|pub. 9522 Jn.3-v.jn.16.

RUBEN DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: 'Juan R. Michelena c|. SUCESIONES DIMAS HELGUERA y Otros. "Cobro ejecutivo de honorarios" (L.o 56. F.o 146. N.o 2.120|1961), se hace saber que el próximo 28 de julio a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Ruben Durán Burgueño, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (pesos 234.733.33) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno —con edificio y demás mejoras— ubicada en Manga, 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 92.145, la que según plano del Agrimensor Herbert Oddone, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 64.994, el 15 de diciembre de 1970, consta de una superficie de 1 Há. 4.850 metros cuadrados que se deslindan así: 86 metros 60 centímetros de frente al Sur sobre Camino Osvaldo Rodríguez; 173 metros de fondo, lindando por el Norte y Este con propiedad padrón N.o 102.802 y por el O. con propiedad padrón N.o 92.144.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (en efectivo) de su oferta en el momento de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas, contribuciones, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien descripto, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Jugado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400.00 15|pub. 10060 Jn.9-v.jn.29.

CARLOS A. VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Chouhy Terra, Julio y otra contra MARAMBIO OVALLE, RAMON MARCIAL. "Ejecución de Hipoteca" (C|64|71), se hace saber que el próximo 22 de julio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Carlos A. Victorica, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo con-

tiguas, con sus poblaciones, alambrados, montes y demás mejoras, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en conjunto con el N.o 1.291, señaladas con los números dos-A y tres-A, en el plano del Agrimensor Jorge E. Bird, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 1.228, el 20 de diciembre de 1957, según el cual se compone de una superficie de dos mil setecientos treinta y siete hectáreas, 5.975 ms., 3.620 centímetros, que se deslindan: al Norte y Este con Río Daymán; al Sur-Este con Isabel Amaro, padrón 1.293; al Oeste con Camino Departamental y al Sur-Oeste con fracción tres-A bis, y Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones; 2.o) Que los gastos de escrituración y otros, y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien descripto, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.400.00 35|pub. 7582 My.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

MATEO A. PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Buchichio de Bestulfo, Hilda Rosa y otros c| BOMIO, EDGAR OMAR y OTRA. "Ejecución hipotecaria" (Ficha A|1772|970) se hace saber que el día 21 de julio próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Mateo A. Prieto asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 89.775, que según plano del Ar. Carlos A. Rodríguez de junio de 1949, inscripto en Catastro con el N.o 25.495, consta de una superficie de 222 Mts. 76 Dmts. con 12 Mts. de frente al S. a la calle Helvecia, con puerta de entrada N.o 4200, y 18 Mts. 48 Ctms. de frente a la calle 1.o de Marzo, por ser esquina, con puerta de entrada N.o 4356.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serlo aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, medianería, contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar el bien y los gastos que su cobranza origine; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, para consulta de los interesados. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a dos días de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 9.000.00 15|pub. 9945 Jn.8-v.jn.28.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Fontela de Pelaez, Josefina y otros c| MIGUEL A. TORRES y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B|702|70) se hace saber que el día 24 de junio del corriente año y a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 158.663 con una superficie de 270 M. 9 D., con frente de 13 M. 25 C. al N.O. a la calle Santiago Figueredo cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3862.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el momento del remate el 20 o|o del precio como garantía, en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados, etc., como asimismo la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que tendrá un plazo de sesenta días para escriturar a contar desde el día del remate; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.200.00 15|pub. 9485 Jn.3-v.jn.23.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "López de Dalmonte, Graciela R. y otros contra EMILIO GUAZZO RAVINA y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha B 164|971), se hace saber que el día 30 de junio de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero señor Ruben Benech, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 51.940, el que según plano del Agr. Félix Logalde, de febrero de 1967, inscripto el 2 de febrero de 1967, en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.993, tiene una superficie de 1.546 metros 86 decímetros con frente al Noreste, de 28 metros 18 centímetros sobre la calle Laguna Merim, número de puerta 4259 y al Sureste, de 4 metros 97 centímetros sobre la calle Juan Lavalle.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo; B) Los gastos de escrituración serán en el orden legal; C) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra y que cualquier deuda que pueda existir por contribución, de mejoras, colector, conexión, etc., así como deudas por impuestos y tasas municipales que pudieran existir, serán de cargo del comprador; D) Que la escrituración definitiva deberá llevarse a cabo dentro del plazo de treinta días, desde la notificación al comprador del auto que apruebe el remate; E) Que la comisión del rematador será del 3 o|o a cargo del comprador; F) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 9.600.00 15|pub. 9803 Jn.7-v.jn.25.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Ankaralián Cebu contra JOSE GOGAN. Reconocimiento de firma". (6|69), el 29 de junio de 1971, a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Vauxhall; Padrón N.o 203.054; Matrícula 284.016.

Se hace constar que la presente ejecución se realiza de acuerdo al artículo 2.o del decreto 60|71. — Montevideo, 8 de junio de 1971.

20) $ 1.600.00 10|pub. 10322 Jn.11-v.jn.24.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra JORGE ALEX BINGOLA ALVES y otros. Med. Prep." (Ficha B 155|969) se hace saber que el día 29 de junio de 1971, a las 15 horas y en el local de la calle General Fraga N.o 2173, se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, a la venta en remate público y con la base que se estipularan, de los siguientes bienes: a) Base $ 6.669.00: un Pasadisco c| patas marca "Premier Graffen; b) Base $ 6.667.00: Un Pasadisco marca Premier Graften; c) Base: $ 10.000. Un combinado con patas marca Premier Graften; d) Base: pesos 5.334.00. Un Pasadisco portátil sin tapa marca Premier Graften; e) Base $ 5.334.00. Un Pasadisco portátil marca Premier Graften; f) Base $ 4.667.00. Un Pasadisco Valija marca Premier Graften.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600 10 pub. 10314 Jn.11-v.jn.24.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Aída Sena de Coitinho, Alberto Coitinho, César Mosto, Carmen E. de Mosto, Neri Moratorio, Nelly Coitinho de Moratorio, Elizabeth Ciocca, Sabina E Checchi de Brito, Haydée J. Zás y Peregrina Zás Peña Juan Rolla, María Fonrodona y María Teresa Calace contra ONOFRE SAMPER MORENO. "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el próximo 11 de junio de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Tres fracciones de campo, sitas en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedras de Afilar, empadronado en conjunto con el N.o 13.118, dos de dichas fracciones señaladas con los N.os 1 y 2 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de abril de 1931 inscripto el 3 de junio de 1931 en la Dirección de Topografía con las respectivas áreas siguientes: Fracción 1: 83 hás. 7.401 metros 5 decímetros. Fracción 2: 5 hás. 8.144 metros 75 decímetros; y la otra fracción mensurada por el mismo Agrimensor en setiembre de 1926, inscripta en Topografía el 17 de mayo de 1927, tiene un área de 18 hás. 936 metros. Deslinde: Dichas fracciones son linderas y se encuentran encerradas dentro de los siguientes límites generales: al N. y N. O. con la vía de Ferrocarril Central que separa de Camino Vecinal y con propiedad de Secundino La Cruz; al E., recta de 854 metros 20 centímetros separa de Anacleta de Armas, Camino Vecinal por medio; al S.E., recta de quinientos ocho metros noventa centímetros Camino Vecinal por medio separa de Daniel González y por el S. y S. O., una línea quebrada formada por pequeñas rectas que separan de Lucía G. de Figueredo en 269 metros 95 centímetros; 515 metros 20 centímetros de Amadeo de Armas, en 515 metros 20 centímetros del mismo Amadeo de Armas y de María E. de Armas; en 692 metros 70 centímetros de Ramón Servetto. Según planilla de Contribución Inmobiliaria tienen una superficie de 106 Hás. 1.979 metros en total las tres fracciones.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificación de registros, impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 60|71, que se prosigue esta ejecución en virtud del no pago de intereses de la deuda que promoviera estos procedimientos. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 18.360.00 17|pub. 7465 My. 13-v.jn.17.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Filippini, Francisco, contra GONZALEZ, ISABELINO"; Cobro Honorarios, F|183|970; Se hace saber: que el 28 de junio próximo a las 15 horas, en su ubicación, calle Cellar 3021, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en Remate Público con la base de $ 736.533.33 (2|3 tasación) del inmueble Padrón 114.668; 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 697 metros, 5.080 centímetros cuadrados, con 14 metros de frente.

Se hace constar: que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada; así como la comisión del Rematador, siendo de su cargo los gastos de escrituración; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, 5.o Piso). — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Montevideo, mayo 25 de 1971. — Se hace constar que el remate, a que se hace referencia en el presente edicto, se efectúa con la conformidad de la parte demandada. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 6.000.00 15|pub. 8996 My.28-v.jn.17.

ROBERTO COPPOLA AGUILAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Florencio Rodríguez contra JULIO C. BERNET y otra Ejecución de Hipoteca" (F. C. 217|71), se hace saber que el día 24 de junio de 1971, a las 15 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Roberto Coppola Aguilar asistido por el señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de

Maldonado, padrón N.o 10.967, en mayor área, (antes padrón N.o 5.522 m|á.), señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 1, en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, según el cual se compone de una superficie de 308 metros que se deslinda así: 14 metros al N.O. de frente a la calle 17 metros por 22 metros de fondo lindando al N.E. con el solar 7; al S.E. con propiedad de sucesión de José María Sienra Carranza; y al S.O. con el solar 5, todos del mismo plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) La comisión del rematador, será del 3 o.o; c) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargos análogas e impuestos y los gastos que el cobro de los mismos pudiera originar son de cargo del comprador; d) Los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Se hace constar, que la presente ejecución obedece al no pago de intereses

20) $ 14 920.00 21|pub. 7565 My.20-v.jn.17.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mathón, Alejandro y Marta I. Scarpa contra OTTO ELIAS ZIMMERMANN DOMINGUEZ e ILDA VILLAR PATIÑO. Ejecución hipotecaria" (C 209|70), se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 14.30 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Costa Azul, empadronado con el N.o 565, antes con el número 27.598, y antes en mayor área con el número 10.877, señalado con el N.o 18 de la manzana 22 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, del 23 de mayo de 1950, aprobado por la Intendencia de Canelones, el 9 de junio del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5.711, el 14 del mismo mes y año. Según dicho plano el solar tiene una superficie de 536 metros que se deslindan así 18 metros 30 centímetros frente al Oeste a Rambla Gral. Artigas, entre la calle Italia y la Avda. 25 de Agosto; 40 metros al Norte, y 9 metros 50 centímetros al Este, lindando en ambos vientos con el solar 19; y 40 metros 95 centímetros al Sur, lindando con el padrón 321.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, y al no efectuarse tal consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, así como la comisión del rematador será de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta

20) $ 12.240.00 17|pub. 10166 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

OMAR H. TAROCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Páez García, Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO. "Ejecución de hipoteca" (C 393|69), se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Omar H. Taroco, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 83.720, señalado con el N.o 9, de la fracción letra "I" del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 metros 56 decímetros que se deslinda: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Rocha donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2745

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de aceptarle la misma; 2.o) Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15pub. 8280 My.26-v.jn.15.

ARIEL LUSSICH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Tome Mariño Josefina y otros contra CESAR HORACIO JOAQUIN DIAZ PETRACCIA y otra. Ejecución de hipoteca". (C 671|70), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Lussich, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene y le acceden, situado en el Balneario "Parque del Plata", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 1.330, y señalado con el N.o 15 de la manzana 247, fracción "A—2", en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 25 de junio de 1941, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1.913, el 14 de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de 560 metros que se deslindan: 14 metros de frente al S.O. a la calle N.o 7; 40 metros al N.O. lindando con solar N.o 14; 14 metros al N.E. con solar N.o 8 y 40 metros al S.E. con solar N.o 16.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el momento de la subasta el 20 por ciento del precio, al serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura honorarios, y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, serán de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

20) $ 10.880.00 17|pub. 8614 My.25-v.jn.16.

MAXIMO KLEIN KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: Antonio Puig contra JORGE W. TEMES. "Ejecución de Prenda" (C. 807|68), se hace saber que el próximo día 16 de junio a las 15.50 horas en Almirante Brown número 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Honda" matrícula número 15526. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.000.00 10|pub. 9523 Jn.3-v.jn.16.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Carrillo, Angélica contra FRYDMAN GOLCTEIN ELBIO. Ejecución de prenda". (F 127|70), se hace saber que en esta ejecución por falta de pago del capital e intereses, se dispuso el remate del bien prendado, un automóvil marca "Renault", padrón N.o 152.908, matrícula N.o 273.127, que se realizará el próximo 30 de junio, a las 14 30 horas, en el local de Luis A. de Herrera, (antes Larrañaga) N.o 3626, por el martillero Gerónimo Romero, sin base al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.800.00 10|pub. 9767 Jn.7-v.jn.18.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: Antonio Puig contra CESAR OMAR REYES. "Ejecución de Prenda". (C.591|69), se hace saber que el próximo día 16 de junio a las 16 horas en Almirante Brown número 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Suzuki" matrícula N.o 3.006. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunto.

20) $ 2.000.00 10|pub. 9524 Jn.3-v.jn.16.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Juan Clemente Pace contra ELIDA FERREIRA OLIVERA". Ejecución de Hipoteca, (C.833, 70), se hace saber que el próximo 26 de julio, a las 15y15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 100816, el que según plano del Agrimensor Cerviño, inscripto en la Dirección General de Avalúos conel N.o 2630, el 23 de julio de 1930, se señala con la letra "C" y consta de una superficie de 68 mts., 34 dcm., que se deslindan así: 11.73 mts. al Este de frente a la calle Aréchaga; 11.70 mts. al Oeste de frente a la calle Labandeira; 4.71 mts. al Norte en la ochava recta de intersección de estas dos calles, y 6.89 mts. al Sur lindando con la fracción "B".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma. 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados, impuestos, tasas y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien descripto se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — María Inés Muniz Llanó. Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 10350 Jn.11-v.jn.30. Jl.21 v.jl.21.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Banco de Londres y América del Sud c| CARLINI MARIANO de CIUFFREDA, ROSITA. "Ejec. de hipoteca" (Ficha B|175|1970) se hace saber que el día 27 de julio de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores —calle Zabala 1328— se procederá por el rematador Amado Galmés, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 141.127, con una superficie de 594 M. y 12 M. de frente al Este a calle San Nicolás 1375, entre las de Lucerna y Naga.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador de los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, piso 7). — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 9859 Jn.8-v.jn.28.

MANUEL RAMOS CID

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Cavallini, Carmen y otras c|. EVARISTO LUIS AMIL y Otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A|961|70), se hace saber que el día 22 de julio próximo a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Manuel Ramos Cid, asistido del alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 35.496, que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de junio de 1968, inscripto en Catastro con el N.o 59.539, consta de una superficie de 206 metros 70 decímetros 60 centímetros, con frente al N. sobre la calle Cagancha, entre Juan Paullier y Cufré, con puertas de entrada Nos. 2178 y 2180.

Se previene: a) Que los gastos de escrituras, certificados de Registros, impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|c de su oferta en el momento de serle aceptada; c) Que los títulos y demás antece-

dentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 7.200.00 15|pub. 10019 Jn.9-v.jn.29.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Ferrín Alvarez, Bertina y otros c| FRANCISCO ASPIROZ y OTRA, "Ejecución de hipoteca" (Ficha B|901|70), se hace saber que el día 25 de junio del corriente año y a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el rematador señor Amado Galmés, asistido del señor Actuario y del Alguacil, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones en ella existentes y demás accesiones dominiales ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 92.443, con una superficie de 5 Hás. 4.796 M. 5 D., el cual se deslinda así: 259 M. 70 C. de frente al N. O. sobre el Camino Carlos Linneo, al N. E. tres rectas de 125 M. 60 Dc., 107 M. 30 C. y 176 M. 60 C.; 132 M. 70 C. de frente al S. E. sobre el Camino General Osvaldo Rodríguez y 301 M. 10 C. al S. O.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en efectivo: 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados, como así mismo la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 8.400.00 15|pub. 9486 Jn.7-v.jn.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: Alvarez Risso Ella y otros contra EMA M. DA COSTA DAGLIO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 397|970), se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, (Cerrito 586), por los rematadores Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil, procederán a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 184.281, según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra de julio de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 21.762, el 22 de noviembre de 1949 esta señalado con el N.o 6 y tiene una superficie de 1.218 metros, 36 decímetros, con 24 metros 69 centímetros de frente a la calle Rambla Presidente Berreta con el N.o 6903.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión legal del rematador así como todos los gastos que se originen, incluídos los de certificados etc., serán a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la oficina actuaria para su estudio. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $7.800.00 15|pub. 8795 My.27-v.jn.16.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimaprimera Sección de la Capital, en autos Siam Torcuato Di Tella contra DEANIS GUMPERT BIBIANO "Ejecución de Prenda" (L.o 16, F.o 244, N.o 267), se hace saber que el próximo día 23 de junio a las 10 y 30 horas, en Isabela N.o 3.264, se procederá por el martillero Antonio Bellucci, al remate sin base y al mejor postor de una Unidad Condensadora U.F.T.L. y un forzador de aire Siam U.C. 50. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Marta Pírez Rangel, Actuaria.
20) $ 2.400.00 10|pub. 10021 Jn.9-v.jn.22.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra MARIA J. HABIAGA BUA y otro. Ejecución de prenda", (L.o 14, F.o 442), el día 24 de junio a las 9.30 horas en la calle Isabela 3264 se rematarán por el martillero Antonio Bellucci, asistido de Alguacil Ad Hoc, en un solo lote, sin base y al mejor postor y para cubrir saldo de precio de venta, los siguientes objetos:

Una picadora "Siam", con motor de 1 HP N.o 327 c|2 cuchillas y 2 estampas y una sierra "Uruguay", N.o 2.085 con motor de 2 HP c|2 hojas de sierra. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Se hace constar que el remate ordenado es a los efectos de cubrir el saldo del precio de venta de los objetos prendados. — Esc. Loreley Dele, Actuaria.
20) $ 2.400.00 10|pub. 10113 Jn.10-v.jn.23.

SATURNINO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Rondoni, Gado Pedro contra BLANCA AMELIA RODRIGUEZ LAMAIZON. Ejecución de hipoteca". (F.C. 155|71), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado calle Baltasar Brum 583, se procederá por el martillero don Saturnino Ríos asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden en la manzana N.o 281 de la segunda sección judicial del Departamento, (Santa Lucía), empadronada en la actualidad con el N.o 4.056, antes parte del padrón N.o 2.093, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de diciembre de 1964 que se compone de una superficie de 378 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta; B) Que la escritura definitiva deberá otorgarse dentro del término de sesenta días, a contar de la fecha del remate; C) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas que graven el remate así como la comisión del martillero, importes que deberán ser abonados por el comprador en el acto del remate. — a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 28 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

Se hace constar que la presente ejecución no está comprendida en lo dispuesto por el decreto N.o 623|970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
20) $8.400.00 15|pub. 9623 Jn.4-v.jn.24.

DARIO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos Tomás Tomás Pedro Oscar c|. JUANA GIL SERRES, "Medidas Preparatorias" (Ficha Civil N.o 448|70), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi N.o 546) se procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 502.630.00 y al mejor postor por el martillero don Darío Gómez, asistido por el señor Alguacil y señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 4.a sección judicial de este departamento planta urbana, padrón N.o 15.527, señalado con el número 4, en el plano del Agrimensor Sergio Rose de mayo de 1967, según el cual consta de una superficie de 217 metros 43 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el momento del remate el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y demás impuestos; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 24 de mayo de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.00 15|pub. 9975 Jn.9-v.jn.29.

DARIO JOSE GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Burgues Nacelle Denis José c|. NELSON ISAAC DANIGNO RODRIGUEZ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil N.o 143|1970), se hace saber que el día 23 de julio próximo a las 17 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi N.o 546) se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Darío José Gómez, acto que presidirá el señor Alguacil y la señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la cuarta sección judicial de este departamento, zona urbana, empadronado con el N.o 15.052 (antes N.o 3.250) señalado con el N.o 4 en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto con fecha setiembre de 1956, según el cual consta de una superficie de 386 metros, 04 decímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; b) Serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, gastos de escritura y certificados; c) Los títulos de propiedad así como los demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. En fe de ello, de mandato Judicial y para constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en Canelones, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.00 15|pub. 9974 Jn.9-v.jn.29.

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra AUDELINO DE FREITAS. "Juicio Ejecutivo" (Libro 45, Folio 267), se hace saber al público que el día treinta de junio próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Doctor Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y por las dos terceras partes de su tasación que es de $ 46.875.00 del siguiente bien: Padrón N.o 7.201 propiedad de Audelino de Fraitas, ubicado en la Séptima Sección de Durazno, compuesta de una superficie de ciento treinta y cinco hectáreas cinco mil doscientos sesenta y ocho metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, mayo 3 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
20) $6.000.00 15|pub. 8858 My.27-v.jn.16.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Erlinda Bonfrisco de León y otros contra BLANCA MARIA BONFRISCO DE LEON y otros. Cesación de condominio y venta en remate público". (C. 501|70), se hace saber al público que el día veintisiete de mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado calle doctor Luis A. de Herrera Nº 884, se procederá por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil y con la base de $ 229.000 a la venta en remate público del siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad, manzana Nº 105, empadronado con el número 521, con frente a calle doctor Morquio esquina San Martín, compuesto de una superficie de 492 metros 91 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Durazno, marzo 29 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
20) $ 6.000 15|pub. 5986 Ab.27.-v.my.17.

DOMINGO NESTOR HARGUINDEGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "Fidelina Luzardo de Martínez y Otros c|. CARLOS MARIA MARTINEZ LUZARDO. "Cesación de Condominio" (C|207|971), se hace saber que el día 29 de junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder por el martillero don Domingo Néstor Harguindeguy, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación ($ 118.820.00 y $ 220.000.00 respectivamente), de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno, sin edificios, padrón número 2.584 (en mayor área), sita en la primera sección judicial del departamento de Flores, con una superficie de 913 metros 9.760 centímetros cuadrados con frente al Sur a la calle 19 de Abril, esquina Salto; II) Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 2.584 (en mayor área), sita en la primera sección judicial del departamento de Flores, con una superficie de 914 metros, 1907 centímetros cuadrados, 50 milímetros, con frente a la calle Santa Lucía, esquina Salto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, etc. así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de junio de 1971. — Juan Carlos Fernández Argenolz, Actuario Adjunto.
20) $ 7.200.00 15|pub. 10064 Jn.9-v.jn.29.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Paysandú, en autos caratulados: Eulogio Alfonso Echenique contra JUAN CARLOS MACERATINI y ESTELA MARINA DE LEON ALBADRIN. "Ejecución de hipoteca" (L.o 17 F.o 488 N.o 365), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, cercos divisorios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 10.948, de la manzana N.o 445 de esta ciudad, con una superficie de 503 metros 286 centímetros, con 11 metros 54 centímetros al Oeste de frente a la calle Perú, entre las de Río Negro y Solís.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 26 de 1970. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.000.00 15|pub. 9526 Jn.3-v.jn.23.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SOSA TOMAS PERFECTO, RODRIGUEZ de NAVARRO, LUZ BRENDA y Otros "solicitan venta judicial" (Ficha 138| 969), se hace saber que el día 11 de agosto del corriente año, de las 15 horas en adelante, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el Rematador don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil ad-hoc y suscrito Actuario y con las bases que se indicarán de los siguientes bienes ubicados en esta ciudad:

A) Terreno solar y mejoras, Manzana número 6, padrón 1.320, compuesto según plano de 720 metros 27 decímetros, con frente a la Avda. Dr. Florencio Martínez Rodríguez, número 152. Base: $ 250.000.00.

B) Terreno solar y mejoras de la Manzana N.o 308, padrón N.o 3.840, compuesto según plano de 702 metros 80 decímetros con frentes al N.O. y S.O., a calle pública. Base: pesos 80.000.00;

C) Terreno, solar y mejoras de la Manzana N.o 7, padrón 1.333, con frente a la calle Florencio Sánchez N.o 7, compuesto según plano de 724 metros 68 decímetros. Base: pesos 420.000.00; y

D) Terreno solar y mejoras de la Manzana N.o 7, padrón 1.332 con frente a la calle Florencio Sánchez N.o 9, compuesta según plano de 99 metros 96 decímetros. Base: $ 90.000.00.

Se previene: a) que no se acepta oferta que no llegue al precio base fijado; b) que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como también la comisión del rematador; c) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras a otorgárseles y certificados respectivos; d) que los títulos y planos se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; e) que los inmuebles ubicados en la Manzana N.o 6, padrón 1.320 y manzana N.o 7, padrón 1.333, se hallan libres— los demás alquilados—; y e) que las escrituras respectivas deberán otorgarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate. — Se trata de un condominio de origen sucesorio la forma de terminarlo por medio de la venta de los bienes que lo constituyen. — Rocha, 11 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 10083 Jn.9-v.jn.29.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Orihuela Tafernaberry, Carlos contra DA SILVEIRA, LEU R. Juicio ejecutivo", (Letra A, Ficha número 159|970), se hace saber al público, que el día 18 de junio próximo, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado, (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 197.166.67, el siguiente bien inmueble: Un solar con sus mejoras y demás construcciones que contenga, empadronado con el N.o 1.058, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana municipal N.o 72 y Catastral N.o 73, y compuesta de una superficie de 619 metros 80 decímetros con frente a calle Agraciada, cuya puerta de entrada se halla señalada con el N.o 1170.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 28 de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 8725 My.26-v.jn.15.

HERMES BENTANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José dictada en los autos caratulados: MEDINA MARIA IRIDIA. "Incapaz. Rehacer expediente" (L.o 18, F.o 470, N.o 293) se hace saber que el día 29 de junio de 1971 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el Rematador designado don Hermes Bentancor, asistido del suscrito alguacil sacará a la venta al mejor postor y con la base de $ 9.000.00 la tercera parte indivisa de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronada con el N.o 5.563 ubicada en la manzana catastral N.o 211 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento, designada con el N.o 3 en el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 202, el 4 de agosto de 1951, según el cual su área es de 219 metros 92 decímetros y linda al Suroeste con calle Artigas; al Noroeste con solar 2 del mismo plano; al Noreste inmueble de José V. Sellanes y al Sureste, inmueble de Isabel González de Bentancor.

Se previene: a) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la oferta; c) Que los gastos, impuestos, honorarios y certificados de los Registros Públicos, así como la comisión del cuatro por ciento del Rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que el presente remate es relativo a la venta de los bienes de un incapaz. — San José, mayo 25 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.600.00 15|pub. 9567 Jn.3-v.jn.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: WELLISCH, OTTO MAURICIO. "Segunda copia". (F 5|71), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Hugo Pérez Montero, el día 8 de noviembre de 1959, por la cual Compañía Inmobiliaria La Reserva del Este S. A., vendió a Otto Mauricio Wellisch, libre de toda obligación y gravámen, el solar N.o 5 de la manzana 103 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga de junio de 1954, con una superficie de 702 metros cuadrados y empadronado con el número 3.750, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento que de no hacerlo se otorgará de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 3.200.00 10|pub. 10231 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADALBERTO FONTANA FERRANDO. "Expedición de 2.a copia" (Ficha D|63|71) se ha presentado el señor Adalberto Fontana Ferrando solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras públicas autorizadas por el Escribano Teófilo Rivas, el 25 de junio de 1941 y el 22 de enero de 1942, inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio, respectivamente, con el N.o 171 al L.o 284 del F.o 106 y con el N.o 62 al L.o 288 del F.o 32, por las cuales el compareciente compró a la señora María Elena Pérez Butler de del Castillo, representada por el señor Serapio del Castillo los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno y accesorios ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, parte del empadronado con el N.o 95.919, padrón actual N.o 171.742, compuesto de una superficie de 505 metros a la calle Renacimiento hoy Blanes Viale; b) Un solar y accesorios ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo parte del empadronado con el N.o 95.919, en mayor área, con una superficie de 361 metros 5 Dms., con frente a la calle Blanes Viale, antes Renacimiento, casi esquina Guardizabal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 5.600.00 10|pub. 9379 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ILDEFONSO ARABELTY BIDEGAIN. "2.a copia de escritura" (Ficha N.o 112, año 1971) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Ildefonso Arabelty Bidegain solicitando expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) De la autorizada en esta ciudad el 18 de enero de 1924 por el Escribano Francisco Faig por la cual se le adjudicó a Alberto Francisco Erba en la partición de bienes de Juan Erba y Luisa Viola, una fracción de terreno y construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad manzana N.o 173, padrón N.o 2.279; 2.o) De la autorizada por el Escribano Lorenzo Angel Ruiz en esta ciudad el 17 de marzo de 1938 donde se le adjudicó a Alberto Francisco Erba en la partición de bienes de María Juana Erba, una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad manzana N.o 173 padrón N.o 2.280; 3.o) De la autorizada por el Escribano Luis R. Invernizzi el 3 de diciembre de 1952 por la que Alberto Francisco Erba hubo por compra a María Juana y Pedro Basilio Narbais la fracción de terreno con construccines y mejoras ubicado en esta ciudad, manzana N.o 146, padrón N.o 1.867; 4.o) La autorizada por el Escribano Lorenzo Angel Ruiz el 28 de abril de 1928 por que Alberto Francisco Erba compró a Enrique Balestié fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en esta ciudad, manzana N.o 130, padrón N.o 1.644; y 5.o) La autorizada por el Escribano Lorenzo Angel Ruiz el 8 de enero de 1923 por la cual Alberto Francisco Erba compró a José Luciano Silva una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad manzana N.o 164, padrón N.o 2.148 y 2.149.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, mayo 7 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $ 6.800.00 10|pub. 9391 Jn.8-v.jn.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SELECCIONES DE EDICIONES INTERNACIONALES S. R. LIMITADA

En Montevideo el 19 de marzo de 1971, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada: Selecciones de Ediciones Internacionales S. R. Limitada; Socios: WALTER ANTONIO CALVO PODESTA y ADA DIAZ RIAL; Ramo: Distribución y edición de libros, discos y revistas; Capital Social: Pesos 500.000.00 integrado en efectivo; Plazo de duración: Diez años; Administradores: Walter Antonio Calvo Podestá y|o Ada Díaz Rial, conjunta o separadamente; Registro de Comercio 15|4|1971 con el número 146 al Fo. 54 del libro N.o 1.

22) $4.000.00 10|pub. 9670 Jn.4-v.jn.17.

SOCOM LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL

Por documento privado del 26 de abril de 1971, el que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 194 al F.o 685 del L.o N.o 2 de Contratos, se aumentó el capital a $ 2.000.000 correspondiendo $ 1.430.000 a ELIAS SCHUBERT y $ 570.000 al señor MATIAS SCHUBERT.

22) $ 3.000.00 10|pub. 9335 Jn.2-v.jn.15.

MODERNLAMP'S LTDA.

Razón social: Modernlamp's Limitada.

Contrato del 13 de abril de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 11 de mayo de 1971, con el N.o 179, folio 633 u libro N.o 2.

Socios: MARISA REMS de KESCHNER y LILIAN KESCHNER REMS.

Objeto: Bazar, regalos.

Capital: $ 500.000 aportado: Marisa Rems de Keschner, $ 250.000 en efectivo y Lilian Keschner Rems $ 250.000 en efectivo.

Administración Marisa Rems de Keschner.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogables.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

22) $ 4.000.00 10|pub. 9525 Jn.3-v.jn.16

LOSADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 15 de abril de 1971 e inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 163, folio 571 del libro 1 de Contratos, el 21 de abril de 1971. Socios: ANTONIO LOSADA LOPEZ y AMADO LOSADA CAÑOTO; Capital: $ 480.000.00, aportados por mitades; Objeto: A) Realizar toda clase de compraventa de artículos y|o mercaderías para vestir, sean prendas para hombres, mujeres o niños sea su comercialización al por mayor o al detalle; así como efectuar todo tipo de operación propia de las casas de artículos para hombres y|o tiendas; B) Realizar todas las clases de compraventa al por mayor o al detalle de artículos para el hogar y|o bazar; Plazo: Diez años prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno; Domicilio: Montevideo; Administración: Ambos socios en forma conjunta.

22) $7.000.00 10|pub. 9651 Jn.4-v.jn.17.

REMAIN S. R. L.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de abril de 1971 con el número 149 al folio 528 del libro N.o 2 de Contratos. Capital: $ 300.000.00 integrado por JOSE UZAL $ 100.000.00, MENOTTI LEIVAS $ 100.000.00, NARCISO BRITEZ $ 100.000.00; Plazo: Cinco años con prorrogas automáticas de un año; Domicilio: Camino Abrevadero 3119; Objeto: Recuperación de materiales para industria y selección de materias para abono; Administración y representación social: Ejercida indistintamente por los socios, salvo disposición total de los bienes; Razón social: Remain S. R. L.

22) $5.000.00 10|pub. 9610 Jn.4-v.jn.17.

PAR LIMITADA

Contrato de 30 de agosto de 1970, inscripto en el Registro General de Comercio, número 187, F.o 692 del L.o 2 de Contratos.

Socios: ROMEO PAGLIARO ESPIÑEIRA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CEDRES.

Capital: $ 600.000.00, aportado por partes iguales.

Domicilio: 8 de Octubre 3879, Montevideo.

Objeto: Realizar toda actividad comercial sobre artículos para el hogar, muebles, instrumentos y aparatos de música, discos, libros y en general sobre todo tipo de mercaderías.

Plazo: 30 años.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Balance: Al 30 de agosto.

22) $ 5.000.00 10|pub. 9784 Jn.7-v.jn.18.

IRAOLA Y FILIPPI LTDA.

Contrato: 25 de marzo de 1971, inscripto en Registro con el N.o 150 al F.o 531, L.o N.o 2 de Contratos.

Objeto: Taller de hojalatería y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1.000.000.

Socios: ROSA Z. IRAOLA de GALMARINI e IRMA FILIPPI de GALMARINI.

Administración: Conjunta e indistinta.

Plazo: 15 años, prorrogable.

22) $ 3.000.00 10|pub. 9910 Jn.8-v.jn.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. SUCESION GERMAN BONINO LIMITADA

Contrato: 1.o de abril de 1971, inscripto con el número 12, folio 34, del libro A de Contratos.

Socios: Judith Marcela Urdangarín Zarauz de Bonino y los hermanos Germán Ricardo, Julián Reynaldo y Mónica Bonino Urdangarín;

Domicilio: Mercedes;

Plazo: diez años desde el 19 de febrero de 1971;

Administración: Julián Reynaldo Bonino Urdangarín;

Capital: un millón de pesos; correspondiendo: $ 700.000 a Judith Marcela Urdangarín Zarauz de Bonino y $ 100.000, a cada uno de los tres socios restantes;

Objeto: explotación de establecimiento agropecuarios.

22) $ 5.000 10|pub. 9838 Jn.8-v.jn.21.

KRAUSS S. R. L.

Socios: Conrado Saez; Nelson Burgos.

Constitución: 10|5|71.

Objeto: Fabricación y envasado de productos químicos y afines.

Capital: $ 500.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Conrado Saez.

Cheques: ambos socios.

Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.

Inscripción: N.o 202 F.o 705, L.o 1 de Contratos. — Montevideo.

22) $ 3.000.00 10|pub. 10057 Jn.9-v.jn.22.

FRIMPEZ S.R.L.

Constituida por documento privado del 13 de mayo de 1971.

Socios: José Enrique Risso Prado y Antonio Di Leva.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: representaciones comerciales de todo tipo.

Capital: $ 200.000, aportados por partes iguales.

Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.

Administrador: José Enrique Risso Prado.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: número 207, folio 735 v., libro 2 de Contratos, de 1971.

22) $ 4.000 10|pub. 9861 Jn.8-v.jn.21.

BARAYBAR LTDA.

Contrato privado: 5 de mayo de 1971.

Registro Público de Comercio de Rivera, N.o 5 F.o 24 Libro de Contratos.

Objeto: Compra venta e industrialización de maderas en general.

Domicilio: Agraciada 974, Rivera.

Capital: $ 600.000 por partes iguales.

Socios: ARMANDO BARAYBAR FERREIRA y MARIO BARAIBAR VARGAS.

Administración: Ambos socios en forma indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

22) $ 3.000.00 10|pub. 9847 Jn.8-v.jn.21.

AGROMOTORA CANELONES S. R. L.

Contrato privado del 4|2|71, con el número 34, F.o 112|115 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno de Canelones.

Socios: José Pujol Bove; Raúl Castro Gazmo; Luis Pomi Bogglano; Antonio Nasta Storni; Juan García Perazza; Luis Artigas, Rodolfo y Orfilia Esther Fierro Montaner.

Capital: $ 10.000.000.00, por partes iguales.

Domicilio: Canelones.

Objeto principal: toda actividad relativa a automotores, maquinaria agrícola, fertilizantes y productos para el agro.

Administración: Rodolfo Fierro y|o Raúl Castro, conjuntamente con Antonio Nasta y|o Juan García.

Plazo: 4 años prorrogables.

22) $ 5.000.00 10|pub. 10170 Jn.10-v.jn.23.

EPOR LIMITADA

Contrato privado de 3 de mayo de 1971, Registro Público de Comercio N.o 182, folio 631 v., L.o 1 de contratos, el 5 de mayo de 1971.

Socios: Eduardo Porzecanski y Diana Wysokikamien.

Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.

Objeto: comercialización, industrialización, exportación, importación y representación de mercaderías.

Plazo: dos años, prorrogables.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

22) $ 3.000.00 10|pub. 10229 Jn.10-v.jn.23.

VARIEDADES LAFAYETTE LTDA.

Contrato privado del 10|5|71, inscripto Registro Público General de Comercio el 20|5|71 N.o 197, F.o 684, libro 1.

Socios: Luis Alfonso Ramos Berro, Wilfredo Gómez Brune y Juan Carlos Fros Gómez.

Capital: $ 300.000.00.

Plazo: diez años prorrogables por períodos de cinco años.

Objeto: comercialización y venta de cigarrillos, confituras, librerías, papelería, artículos de bazar, regalos, en general todo acto comercial.

Administración: uso de firma social: conjunta o indistintamente por cualquiera de los socios.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.000.00 10|pub. 10186 Jn.10-v.jn.23.

I.D.U. S.R.L.

Contrato: 11 de mayo de 1971. Registro Público. Nº 187, folio 659, libro 2 de Contratos.

Objeto: fabricación, distribución y comercialización de dientes de acrílico, etc.

Capital: $ 40.000.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable.

Socios: Néstor Zepedeo, Carlos Zepedeo y Juana Zepedeo de Lacaño.

Administrador: Carlos Zepedeo.

22) $ 3.000 10|pub. 9932 Jn.8-v.jn.21.

CEDAS VIAJES LIMITADA

Capital: $ 1.000.000.00.

Socios y aportes: Emil Pascal, $ 350.000.00, Salm Pascal, $ 350.000.00, Ilse Hirschlaff, pesos 150.000.00, Irene Sabath $ 150.000.00.

Domicilio: Bartolomé Mitre 1372.

Plazo: dos años, prorrogable.

Contrato privado: 15|3|70, Registro Público y General Comercio. N.o 494, F.o 1.755, libro 1.

22) $ 2.000.00 10|pub. 10097 Jn.10-v.jn.23.

LIRYON SOC. de RESP. LTDA.

Contrato: 1|5|71, inscripto Registro Público N.o 5, F.o 18, v. L.o 3 el 31|5|71.

Socios: Ildefonso Anegón; Norma Sorrondeguy y Enrique Resnitzky.

Objeto: tienda, mercería, confecciones y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogable

Capital: $ 2:000.000.00.

Administración: señor Ildefonso Anegón.

22) $ 2.000.00 10|pub. 10208 Jn.10-v.jn.23.

BAZAR Y FERRETERIA AMADO LTDA.

Por documento privado de fecha 7|5|971, inscripto el 17|5|971 con el N.o 188 al folio 666 del libro N.o 2 de contratos. José María Amado Berdes, Josefa Chanes Doldán, Elsa Beatriz Amado Chanes y Jorge José Amado Chanes, constituyeron la sociedad "Bazar y Ferretería Amado Ltda.", con domicilio en Montevideo.

Objeto: compra venta, importación y|o exportación de artículos de bazar, ferretería, menage y juguetería.

Capital: $ 3:000.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: cinco años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos de tres años.

Administrador: Jorge José Amado Chanes.

22) $ 5.000.00 10|pub. 10148 Jn.10-v.jn.23.

FLEXIGOM LTDA.

Contrato del 11|V|71, inscripto en el libro 1, F.o 781, R.o 224 del Registro Público de Comercio.

Capital: $ 1:000.000.00.

Socios y aportes: Krigor Gounjián (80 o|o), Jorge Gounjián, (20 o|o).

Objeto: explotación y fabricación caños y cables frenos, repuestos, etc.

Administración: A cargo de los dos socios, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.00 10|pub. 10110 Jn.10-v.jn.23.

AUTO CLUB REPUESTOS LTDA.

Contrato del 12|V|71, inscripto en el Registro Público de Comercio en el L.o 1; F.o 777; R. 223.

Capital: $ 400.000.00.

Socios y aportes: Modesto Castro Solla Scolari, (47 o|o); Vicente Scaffidi Scolaro, (47 por ciento); Carlos Alberto Nadal Colucci, (6 por ciento).

Objeto: compra y venta de repuestos y accesorios para la industria auto motor, etc.

Administración: Cualquiera dos socios conjuntamente.

Plazo: dos años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.00 10|pub. 10111 Jn.10-v.jn.23.

TALLERES TRODA LTDA.

Contrato del 17|V|71, inscripto en el libro 1 del Registro Público de Comercio, F.o 785, R. 225.

Capital: $ 600.000.00 aportados por los socios en partes iguales.

Socios: Marcel Trzcinsky Kusztyn; Héctor Rodríguez y Eduardo D'Agosti.

Objeto: explotación de todo lo relacionado con fabricación, reparación y venta de soldaduras eléctricas, cargador para baterías, etc.

Plazo: dos años.

Administración: dos socios, actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.00 10|pub. 10109 Jn.10-v.jn.23.

IGUAZU LTDA.

Denominación: "IGUAZU LTDA".

El 1.o de abril de 1971 Oscar Dante De León Pérez e Isetta Bonacci de Núñez constituyeron la sociedad.

Inscripta en el Registro de Comercio número 175 al folio 610 del libro N.o 1 de Contratos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente (salvo aviso en contrario).

Domicilio: 18 de Julio 1459, escritorio 20, Montevideo.

Objeto: prestación de servicios conservación ambiental; limpiezas, vigilancias y transportes, actividades anexas.

Razón social: "DE LEON LTDA.".

Administración: Oscar Dante De León Pérez.

Capital: doscientos mil pesos ($ 200.000).

22) $ 4.000 10|pub. 10349 Jn.11-v.jn.24.

TIPOGRAFIA ORIENTAL S.R.L.

En cumplimiento del decreto ley número 8.992 (26 de abril de 1933) comunico que según documento privado cuyas firmas certificó la Escribana Edelma Granello de Martínez, el 29 de diciembre de 1970, doña Orontos menores cedió la cuota social de pesos dina Ferreira de Silva, por sí y por sus hijos menores cedió la cuota social de pesos 50.000.00 que a ellos correspondía por sucesión de Joaquín Silva Nobre en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TIPOGRAFIA ORIENTAL S.R.L." a favor de Mary Carmen Gamboa de Alario. Cesión aceptada por todos los socios. Documento inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el número 2 del folio 4 al 8, el 28 de enero de 1971.

22) $ 5.000 10|pub. 10259 Jn.11-v.jn.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 132.883. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Con esta fecha Amaro W. Gutiérrez (Uruguay) solicita la marca GUIA DEL TURISTA de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9549 Jn.3_v.jn.16.

ACTA Nº 133.000. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Interifa S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "AVIVAC", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10329 Jn.11.-v.jn.24.

ACTA Nº 132.999 — Montevideo, junio 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "OTOVATE", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10328 Jn.11.-v.jn.24.

ACTA N.o 132.981. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Juan Guyer, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca: "VIRALON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10326 Jn.11.-v.jn24.

ACTA Nº 132.995. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Oscar Bacot por Pan-Pan S. A. (Montevideo), solicita marca "PANDULCITO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10278 Jn11.-v.jn.24.

ACTA Nº 1.362. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Abraham Bancic actuando como "Instituto de Enseñanzas Especiales (Indeenes", Montevideo, solicita marca: "TEJIENDO", clase 32.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10272 Jn.11.-v.jn.24.

ACTA Nº 132.960. — Montevideo, junio 3 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Gregorio Manguian e Hijos, Uruguay, solicita marca "AUTO SOSTEN", clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10271 Jn.11.-v.jn.24.

ACTA N.o 132.967. — Montevideo junio 4 de 1971. — Billy Fox, por Plant Protection Limited (Inglaterra) solicita marca ACTELLIC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9968 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 1.357. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Con esta fecha Gutiérrez y Fernández (Uruguay) solicita la marca de servicio CARNET DE DESCUENTOS de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9547 Jn.3_v.jn.16.

ACTA N.o 132.906. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Enrique Tato por Magdalena Ltda. (Uruguay), solicita marca, "CALORTERM" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9700 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 132.933 y 132.934. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita marca



clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 10103 Jn.10-v.jn.23

ACTA N.o 132.976. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina) solicita marca GRANDES PERSONAJES DE LA HISTORIA en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9982 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 132.959. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Billy Fox, por Bristol-Myers Company, (USA), solicita marca VERSURIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9747 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.956. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Billy Fox, por The Upjohn Company, (USA), solicita marca PROSTIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9748 Jn.7-v.jn.18.

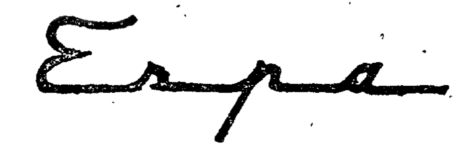
ACTA N.o 132.920. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca SIGMAPIRONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9750 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.921. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca STERANE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9751 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.922. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca NEO TERRAMICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9752 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.923. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca GUARDVAC, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9753 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.929. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Con esta fecha Ramón P. W. Paradell Estapé (Montevideo) solicita marca

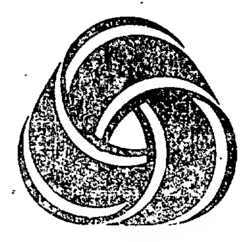


clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 9525 Jn.3_v.jn.16.

ACTAS N.os 132.910 y 132.911. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Coppa y Chego S. A., Financiera, Comercial e Industrial (Argentina) solicita registrar marca RUSTIKANE, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9551 Jn.3_v.jn.16.

ACTA N.o 132.919. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Oscar Bacot, por Cristiana Witteveer de Ciechanow, (Argentina), solicita marca DUVESPORT, clase 19, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9749 Jn.7-v.jn.18.

ACTAS N.os 132.926, 132.927 y 132.928. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por I. W. S. Nominee Company Limited, (Inglaterra), solicita marca

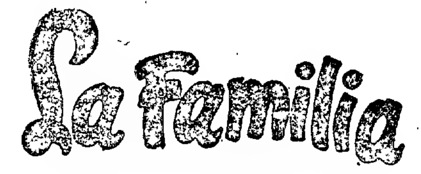


clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 9755 Jn.7-v.jn.18.

ACTAS N.os 132.924 y 132.925. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Calgon Corporation, (USA), solicita marca CHEMVIRON, clases 2 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9754 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 1.360. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rubén Arrolli, por Juan María Olivera, (Montevideo), solicita marca ADICTION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $ 1.000.00 10|pub. 9800 Jn.7-v.jn.18.

ACTAS N.os 132.884, 132.885 y 132.886. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Enrique Tato por Antonio Astarita (Argentina), solicita marca,

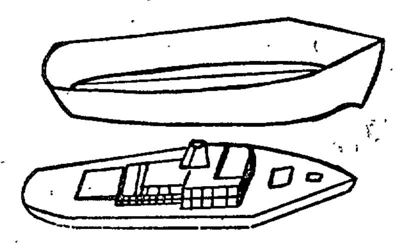


clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.500.00 10|pub. 9702 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 132.905. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Enrique Tato por Magdalena Ltda. (Uruguay), solicita marca, "TERMICOLOR" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9701 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 132.907. — Montevideo 31 de mayo de 1971. — Enrique Tato por Magdalena Ltda. (Uruguya), solicita marca, "TERMOTERM" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9699 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 132.903 y 132.904. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Enrique Tato por Avelino Olegario y José Luis Leiva (Uruguay), solicita marca,



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000.00 10|pub. 9698 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 132.931. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ing. Armando José Blanq-Cazaux Morales (México), solicita registrar marca,



para clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500.00 10|pub. 9616 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 132.912 y 132.913. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Coppa y Chego S. A., Financiera Comercial e Industrial (Argentina), solicita registrar marca,



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500.00 10|pub. 9615 Jn.4_v.jn.17.

ACTA N.o 132.930. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe Lorraine et Meridonale de Laminage Continu Solmer Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca, "SOLMER" para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 9614 Jn.4_v.jn.17.

ACTAS N.os 132.845 y 132.846. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Kobra S. R. L. (Montevideo) solicita marca, "DIONIFEN K—10" clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 9591 Jn.4_v.jn.17.

ACTA N.o 1.358. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Con esta fecha Gutiérrez y Fernández (Uruguay) solicita la marca de servicio NUEVA GUIA DE COMPRAS de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9548 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 132.882. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Química Argentia S.A.C.I.F.I., (Montevideo), solicita marca: PREDUAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9509 Jn.3-v.jn.16.

ACTAS 132.898 y 132.899. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Oscar Bacot, por Dycor S. A., (Montevideo), solicita marca NOCAUT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9508 Jn.3-v.jn.16.

ACTAS 132.900 y 132.901. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Oscar Bacot, por Dycor S. A., (Montevideo), solicita marca: KARAMBA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9507 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 1.361. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — P. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca TODODEPORTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10102 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 132.860. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Baltasar L. Badano, (Uruguay), solicita registrar marca: B.A.L.B.A., para clase 11, (maquinaria e implementos agrícolas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9167 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 132.890. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societé de Fabrication et de Distribution de Parfumerie et Cosmetique Diparco S. A. (Francia) solicita registrar marca SANDRINE para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9410 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 132.889. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Madame Czerefkow Dite Gres, Nee Germaine Krebs (Francia) solicita registrar marca GRES para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9409 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 1.359. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Con esta fecha Carlos Tizzi y Santiago Poggi, en representación del Conjunto "El Sindykato" de Montevideo solicita la marca de servicio EL SINDYKATO de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9439 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 132.977. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Montevideo) solicita registrar marca VIRUXAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9986 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 132.974. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina) solicita marca LOS HIJOS en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9980 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 132.975. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca NIÑOS DE HOY, en clase 15. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9981 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 132.952 — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Milton W. Loffredo, (Montevideo), solicita marca FEMINISIMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9765 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132 908. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Lindoro J. Paz Montero, (Canelones), solicita marca SAYONARA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9764 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.909. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Mario Allo (Uruguay) solicita la marca PITKOY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9401 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 132.893. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yardley y Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca YARDLEY SEA JADE para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9411 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 1.363. — Montevideo, junio 4 de 1971. — P. Dubourg, por Raúl Esteban Torres, (Montevideo), solicita marca HOTEL CARILLON D'ARGENT, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10101 Jn.10-v.jn.23.

ACTAS N.os 132.891 y 132.892. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Clave Industrias Eléctricas y Musicales S. A. (Montevideo) solicita registrar marca

Clave

para clases 1 (s|d) y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 9412 Jn.2-v.jn.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.568. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Celso Ferreiro Curras (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en juegos de contacto para circuitos electrónicos", y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9447 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 18.560. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Celso Ferreiro Curras (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en portarectificadores de corriente eléctrica", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9448 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 18.498. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparación de 2, 4-Diamino-5-Arilmetil-Pirimidinas II y otros compuestos químicos orgánicos" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 8953 Jn.2 v.jn.15.

ACTA N.o 18.579. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Con esta fecha Juan Carlos Domínguez Debesse, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema didáctico aplicable a la enseñanza y a las distintas ramas del campo industrial" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9572 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 18.574. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Esteban Boer, (Montevideo), solicita patente para: "Un método neutro y económico de la limpieza de la lana sucia grasienta con electricidad estática", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9510 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 18.562. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Marcelo Stuczynski, Montevideo, solicita patente de invención: "Nueva combinación de elementos para obtener movimientos aplicados a juguetes" y conforme con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 9611 Jn.4-v.jn 17.

ACTA N.o 18.577. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones, por Carlos Efraín Martínez, (Uruguay), solicita patente de perfeccionamiento de la patente de invención N.o 9.963; "Sistema unión de fijación y cierre de la bolsa", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9778 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 18.575. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Bristol-Myers Company, (E. U. de América), solicita patente de invención por el término de quince años para "Rizador de cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 9766 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 18.505. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Juan E. Guyer, por Beges Ag., (Suiza), solicita patente de invención para "Una máquina automática destinada a limpiar ropa, en especial, ropa que no precisa planchado", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9763 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 18.584. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Con esta fecha Ing. Andrés Barceló Galmés, (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevos elementos prefabricados para la construcción de edificios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 10069 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 18.585. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de Sulfonil-Ureas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9985 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 18.586. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Lelis Alejandro Morgantti y Luis Alberto Morgantti (Uruguay), solicita patente de inversión para "Nuevo procedimiento de estampado sobre metales o lo similar". De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9979 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 18.394. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados benzodiacepínicos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9969 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 18.506. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Ruben Arrolli, por Alcides Sperotto, Atilio Sebben y Helio Pacheco Soares, (Brasil), solicita patente de invención para "Nuevo juego de salón", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 10235 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 18.576. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Raúl Gonzáles Mulattieri y Ademar Ernesto Sobre, (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en elementos tensadores para el colgado y secado de ropa o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 10104 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 18.391. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Con esta fecha Juan Carlos Trama (Uruguay), solicita patente de invención para "Aparato funcional aplicable a portátiles, espejos, etc.", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 10352 Jn.11-v.jn.24.

25-Ventas de Comercio

Prometimos en venta al señor Román Noguera González la estación de servicio "Sud América Limitada": Rambla Baltazar Brum N.o 3038. Acreedores en Carlos M. Ramírez N.o 1035. — HECTOR BLAS PUPPO y ALVARO JUAN MAYNARD.
25) $3.600.00 20|pub. 9658 Jn.4-v.jl.1.o.

Ley 26|9|1904. — Se ha prometido vender la Granja Kikú, sita en la calle Domingo Aramburú 1798, a Dagoberto Rodríguez. Acreedores: al mismo. — ALFONSO EDUARDO IGLESIAS MACHIN. — ELENA RUIZ de IGLESIAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10187 Jn.10-v.jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Mabel Clementina Hernández el comercio sito en José A. Cabrera número 3672. Acreedores al mismo. — CECILIA MERCEDES NOVALES de TOSCANO. — OVIDIO CESAR TOSCANO GAUTO.
25) $ 3.600 20|pub. 9874 Jn.8.-v.jl.5.

Prometimos vender a José Moreno Perona, el comercio en el ramo de Almacén, gira en esta plaza, calle Ameghino 4804. Acreedores: Sarandí 690, D 103. — JULIO CESAR PIEDRABUENA ROMERO. — NILDA CAROLINA IGLESIAS RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8584 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 10 de mayo de 1971, vendimos a Roberto Juan Riveros López, el comercio denominado Cigarrería del Parque, Avenida Bulevar España N.o 2079. — Acreedores presentarse en Misiones N.o 1475, piso 3, Escritorio 1 (Esc. Ginzo Gil). — RODOLFO ROVIRA OTERO. — LILIAN MARTA UBAL.
25) $5.400.00 20|pub. 8878 My.27.v.jn.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — El 20 de mayo de 1971, prometimos vender a José Luis López Rodríguez, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Galicia 2201. — Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 3 E. 1 (Esc. Ginzo Gil). — ROGELIO FERNANDEZ. — ARSENIA FERNANDEZ. — MANUEL GUISANDE. — MARIA CRISTINA ANDRADE.
25) $5.400.00 20|pub. 8877 My.27-v.jn.23.

Prometí vender a Américo Omar Perdomo Pombo, comercio en el ramo de Café y Bar y con la denominación "La Cumbre", de la calle Nueva Palmira 1756 de esta plaza. — Acreedores: Sarandí 690, D. 103. — FERNANDO JUAN SUAREZ HUERTA.
25) $5.600.00 20|pub. 8793 My.27-v.jn.23.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Héctor Ruben Morales Bolumburu y Bolívar Secondo Yanone, del comercio de estación de servicio automovilístico y anexos que gira como "Casa Añón", en Rambla O'Higgins 4697. — Acreedores en Esc. Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601. — MARKO SOLDO BARBARIC y MARIA DE LOS ANGELES CANALE TAGLIASACCHI de SOLDO (Ficha 787).
25) $ 5.400.00 20.pub. 8444 My.24-v.jn.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Roberto Vargas, carnicería, sita en Sarandí y Roosevelt, Carmelo. — Acreedores: en Roosevelt 457, Carmelo. — PEDRO SOLER.
25) $ 1.800.00 20 pub. 8000 My.19-v.jn.15.

Prometí vender el 29 de mayo de 1967 a Juan Carlos Novasco Vignolo, el comercio de café y bar, sito en Gral. Artigas 362, (Las Piedras), Canelones. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904 en 18 de Julio 1474, Esc 902 piso 9. — JAIME SANCHEZ DOMINGUEZ. — AMELIA FERNANDEZ ESTEVEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7962 My.19-v.jn.15.

Ley: 26 de setiembre de 1904. MARIA ELIDA FALCO, prometió en venta a Carlos Alberto Berardo Vilche, Héctor Raúl Pena Pintos y Francisco Antonio Apa de Marco, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, venta de bebidas alcohólicas y fermentadas embotelladas, gira en esta plaza en la calle Luis Batlle Berres 4848. — Acreedores, presentarse en el mismo negocio. — Esc. Blanca Arballo.
25) $ 5.400.00 20|pub. 9195 My.31-v.jn.25.

Vendí a José Blanco y Esther Teijeiro, la panadería "Nuevo Mundo", sita en esta ciudad, calle San Quintín 4266|68. — Los interesados presentarse Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — URBANO GARCIA CARBALLES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9189 My.31-v.jn.25.

Prometimos vender a Nelly Gladys Romero, el comercio en el ramo de Librería y Juguetería "La Platense", ubicado en Batlle y Ordóñez s|n., San Ramón, Dpto. Canelones. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26|9|904). — FORTUNATO GALVAN OLIVERA y NIBIA PEREIRA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9331 Jn.1.o-v.jn.28.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". Alzáibar 1358. Prometimos vender a José Alfaro Guerrero el comercio sito en Zabala 1315. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina — Vendedora: BENEDICTA PEREZ de RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9314 Jn.1.o-v.jn.28.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Evaristo García Angües el almacén, sito en Joaquín Requena 1350, ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — EMILIO ALVAREZ LOPEZ. — CONCEPCION MESA de ALVAREZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8360 My.24-v.jn.18.

prometimos vender a Joana Limitada, el comercio en el ramo de panadería y confitería que gira en esta plaza en la calle Líbano 1274.
Acreedores presentarse en Escribanía Thévenet, calle Buenos Aires 484. Esc. 1.o. — ALEJANDRO BONELLI. — NELSON DE CICCO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9946 Jn.9-v.jl.6.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Ana María Canessa de Berti, el Almacén sito en Ganaderos 4838. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — ELISA FRANCISCA ELHORDOY de ALEGRE. — JUAN JOSE ALEGRE NUÑEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8560 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Dionisio Honorato Bentancor Luzardo y Guillermo López da Cunha, el 22|4|1971, la Carnicería sita en la ciudad de Canelones, calle Gastón Rosa, Barrio "Parada Rodó", con posesión el 1.o|1|1971. Acreedores: en "Escribanía Latorre", calle J. Batlle y Ordóñez 519, ciudad de Canelones. Plazo legal. — ROBERTO NERE FERRO GONZALEZ. — YOLANDA CEMBRANOS.
25) $ 5.400.00 20|pub. 8532 My.25-v.jn.21.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Bayardi Torres el almacén, sito en 26 de Marzo 3318, ley 26|9|1904. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — CALIXTO RAPOSEIRAS FONTELA. — HERMINIA TABOADA de RAPOSEIRAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8357 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Teresa Nair Rodríguez Oviedo de Suárez, el almacén, sito en Gral. Flores 3356 ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — BENEDITO RIOS CHANTADA. — CARMEN HERMINDA CAEIRO de RIOS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8355 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Carmen Castro de Portas, el Almacén sito en Juan Paullier 2901. Ley 26|9|904. — Montevideo, abril 30 de 1971. — PEREGRINO ROMERO. — JOSEFA LAGO de ROMERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7660 My.14-v.jn.11.

Ley 26|set.|1904.
JUAN CARLOS TENENBAUM y EUGENIA BODEK, prometieron vender a Samuel Alzaraki la Tienda "La sin Rival", calle San Martín 3658.
Acreedores en la misma. — Montevideo, 9 de marzo de 1971.
25) $ 3.000.00 20|pub. 8201 My.21-v.jn.17.

Cumpliendo disposición, ley del 26 de setiembre de 1904, comunico que prometí en venta al señor Julián Ruben Bermúdez Romagnana, negocio Estación de Servicio, Mercedes 1105, Montevideo, el 1.o de abril de 1971. Acreedores: presentarse el mismo. — JOSE CAPELUTTO MANEIRO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8743 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. Vendimos a Manuel Rodríguez, el Almacén calle Domingo Aramburú 1745. Acreedores: en el comercio. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — DANIEL WAX ILOVICZ. — ROSA WAX INDIG.
25) $ 1.800.00 20|pub. 8669 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Se ha prometido vender la carnicería, sita en calle Río Negro 1162, Montevideo, a Primitivo Mira Sánchez. — Acreedores: en la misma. — CELESTINO COSTAS FERNANDEZ. — FIDEL SOTELO DOLDAN. — RAMON MARTINEZ ARIJON.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8370 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Gabriel Dos Santos Gómez el almacén, sito en República 1684, ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — FRANCISCO JAVIER PEÑA HERNANDEZ. — BRAULIA MARTINEZ de PEÑA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8361 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender a Ramón Cura Lacosta el Autoservice sito en Avenida Agraciada número 2727. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en Sarandí 690, escritorio 105, teléfono 85338. Escribano Miguel Malian. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — AMERICO OMAR PERDOMO POMBO. — TERESITA DE LA PEÑA.
25) $ 5.400 20|pub. 8908 My.28.-v.jn.24.

Prometí ceder a Juana Varela de Balsa y Ramón Varela Domínguez, los derechos de promitentes compradores de la Estación de Servicio del Automóvil de la calle Cambay 2504 esquina Camino Carrasco. Acreedores: Escribanía Rivera, Brandzen 1956, Esc. 301. — HUGO GERARDO FARESE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10093 Jn.10-v.jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender el 3 de junio de 1971 a Julio César Crisci Bilancia, la Fábrica de Pastas de Ruta 5 Km. 28 1|2.
Acreedores presentarse en el mismo comercio, horas hábiles. — DOMINGO DOMINGUEZ BRAVO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10088 Jn.9-v.jl.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Bar "El Colón", sito en Saravia y Luis E. Pérez. Acreedores: en A. M. Fernández 582. — RUBEN ALBA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 9712 Jn.7-v.jl.2.

A efectos ley setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a don Manuel Antelo Gómez el negocio de panadería, sito en la calle Daniel Fernández Crespo 2048 y 2050. Acreedores: Colorado 2361, escribano Gorlero Insua. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — SANTIAGO REIMUNDEZ. — CONSUELO REGUEIRO de REIMUNDEZ.
25) $5.400.00 20|pub. 9637 Jn.4-v.jl.1.o

Centro de Almaceneros Minorista, Magallanes 1412, prometimos vender a Sergio Robaina Serina el almacén sito en Gonzalo Ramírez 2086. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — JORGE WASHINGTON MENDIGUIBEL. — DINA ADELAIDA FALCON de MENDIGUIBEL.
25) $3.780.00 20|pub. 8359 Jn.4-v.jl.1.o.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Félix Grimoldi Fernández nuestros derechos emergentes del compromiso de compraventa de la panadería "La Suiza" (hoy "Argrill"), ubicada en esta ciudad calle Sarandí 530. Los acreedores en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460, Rosario, Departamento de Colonia, 11 de mayo de 1971. — ALVARO JAVIER ARTOLA ARISTIMUÑO. — OLGA IRIS DURAN.
25) $ 5.400 20|pub. 9071 My.28.-v.jn.24.

Prometí vender comercio Restaurant de Piedras 275. A Armando Viera. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1316. — MANUELA OUTEIRAL SEÑORANS — JESUS RAMOS.
25) $ 1.800 20|pub. 9090 My.28.-v.jn.24.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Fioravante Castillo y Franco Palumbo, el Almacén de Ipiranga 4222. Acreedores: en el mismo. — JOSEFA MARTINEZ de PARDO. — HECTOR PARDO.
25) $ 1.800.00 20|pub 8583 My 25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Olímpica Islas de Casella y Juan Ramón Berón la Tienda sita en Daniel Fernández Crespo Nº 1806. Acreedores al mismo. — DANIEL PRESSER SYMERBAN. — ANA GUTMAN de PRESSER.
25) $ 3.600 20|pub. 9873 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel José Datena la Fiambrería ubicada en Acevedo Díaz 2706. Acreedores en el mismo. — JUAN ALBERTO y RAUL PINTOS. — BLANCA ERACHE de PINTOS. — IRIS FERNANDEZ de PINTOS.
25) $ 3.600 20|pub. 9839 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Manuel Requeijo y Josefina Pazos Matalobos de Rey, prometieron en venta a Juan José Limido Tejera y Ana María Viera Cuturia la panadería en calle Masoller 4666. Acreedores Bartolomé Mitre 1507, Escribanía Arias. — MANUEL REY REQUEIJO. — JOSEFINA PAZOS MATALOBOS de REY.
25) $ 3.600 20|pub. 9829 Jn.8.-v.jl.5.

Comunico al comercio y público en general, que con fecha 30 de agosto de 1967 prometí vender a la señora Betsy Carlota de Crispino la casa de comercio "Farmacia de Los Santos", ubicada en Aparicio Saravia 4670 (Peñarol). Los que se consideren mis acreedores, deberán presentarse en calle Convención 1526. Apto. 1 (de 17 a 19 horas). — BLANCA MARTINEZ PRADO de NEGRON.
25) $ 5.400 20|pub. 10294 Jn.11.-v.jl.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Eduardo José Bergonzoni Alvarez y Alfredo Walter Preti Iglesias los derechos emergentes del compromiso de compraventa del Salón "SELENE" ubicado en 26 de Marzo Nº 1390. Acreedores en el mismo comercio. — JUAN CARLOS COALLA MENENDEZ y STELLA MARIS TESTA PERRONE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9933 Jn.11.-v.jl.8.

Prometimos vender a Hugo Gerardo Farese, la Estación de Servicio del Automóvil de la calle Cambay 2504 esquina Camino Carrasco. Acreedores: Escribanía Rivera, Brandzen 1956, Esc. 301. — ANDRES PAJON. — MARCIAL MARTINEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10092 Jn.10-v.Jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Nobre y Martín W. Acosta, el comercio denominado "Casa Monti" sito en calle Aparicio Saravia Nº 512 de Melo. Acreedores al comercio. — ARMANDO HERNANDEZ. — TERESITA LUCIA ETCHEVERRY.
25) $ 3.600 20|pub. 9067 My.28.-v.Jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Ante escribano Hermes Jesús López vendimos a Ruben Berriel la mitad del comercio de café, bar y hospedaje, ubicado en Villa Cardal. Acreedores al mismo. — Cardal, 12 de abril de 1971. — JOSE ALBERTO BERRIEL. — BLANCA RAVA DE BERRIEL.
25) $ 3.600 20|pub. 9088 My.28.-v.Jn.24.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender a Jorge Brulio Rocha y Jorge María Marta comercio Vilardebó 1892. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — ELENA FERNANDEZ MEIGAR. — RICARDO OSCAR ROMERO.
25) $ 3.600 20|pub. 8911 My.28.-v.Jn.24.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometí vender a María del Carmen Boggio García comercio sito Emilio Raña 2477. Acreedores Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — MARIA IGLESIAS VILLAR DE CASAL.
25) $ 3.600 20|pub. 8910- My.28.-v.Jn.24.

Prometieron vender a Edith Anomar Durand de Santos, la provisión Supermercado, sita en esta ciudad, calle Treinta y Tres 864. — Durazno, 4 de mayo de 1971. — Ley: 26|9|904. — Acreedores en el mismo comercio. — JOSE MARIA NEME. — GUILLERMO ROCHON
25) $ 3.600.00 20|pub. 9516 Jn.2.-v.Jn.30.

Interviniendo Añón y García, prometí vender el 21 de mayo de 1970, el comercio de café y bar, sito en Bulevar España 2151, a Jacinto Víctor Sosa y Holmes Luz Dorze. — Acreedores: ley 26|IX|904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — MANUEL PICOS GARCIA. — EMA LANZA FEITO. — EDUARDO BROCOS RODRIGUEZ. — CARMEN GONZALEZ LANZA.
25) $ 5.400.00 20|pub. 7964 My.19-v.Jn.15.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Wáshington Elbio Sauer de León y Joaquín Leite Nemes del comercio de sucursal de panadería, fermentadas y embotelladas, sito en Br. Artigas 4194. — Acreedores en escribanía Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601. — HIPOLITO VALIÑO RODRIGUEZ y JESUSA FERNANDEZ de VALIÑO. (Ficha 803).
25) $ 3.600.00 20|pub. 8445 My.24-v.Jn.18.

Los propietarios del comercio "El León Chino" que gira en el ramo de Tintorería, Lavandería y Anexos en esta ciudad, calle Canelones 2136, hemos prometido venderlo al señor ANTONIO LOPEZ LOPEZ. A efectos ley 26|set.|1904.

Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8206 My.21-v.Jn.17.

Interviniendo Añón y García, vendimos a Pedro Fernández Vila, con comercio de café y bar, sito en Hipólito Irigoyen 2050. — Acreedores: Ley 26|IX|904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — VICTOR JACINTO SOSA. — IMELDA GOYENA y HOLMES LUZ DORZE.
25) $ 3.600.00 20 pub. 7963 My.19.-v.Jn.15.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Intervienen Pérez y Abelenda, vendimos comercio en Luis A. de Herrera 3102 a Juan Luis Horacio y Antonio Platas. — Acreedores: Plaza Zabala 377, piso primero. — MILTON REGALINI MARIANO VIEYTES y DANIEL FACAL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8323 My.24.-v.Jn.18.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender a Fabio Enrique Garrido el comercio Alejandro Gallinal 2034 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — FELIX NOVELLINO MANFREDELLI. — ANTONIO ZARRILLO SIMONE.
25) $ 3.600 20|pub. 8909 My.28.-v.Jn.24.

A efectos ley setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Walter Gnazzo y Delia Souto, el negocio de garage, sito en la calle Guaná 1527. Acreedores: Colorado 2361, escribano Gorlero Insua. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — SABINO LOPEZ PALMEIRO. — NICASIO LOPEZ VAZQUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9638 Jn.8.-v.Jl.5.

Prometí vender la casa de comercio ubicada en Avda. 18 de Julio 1750, en el ramo de Bar y Confitería, a Greate Sociedad Anónima. Acreedores: presentarse en el comercio. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — JORGE OMAR SCOLARO CESARONE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10128 Jn.10-v.Jl.7.

27 - Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FRANZ LEIPZIGER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford 1957, Motor Nº 100 E 338.988, Matrícula N.o 273.122, empadronado en Montevideo, N.o 161.038, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 9619 Jn.4.-v.Jn.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUILLERMO JOSE MORATORIO CHIAZZARO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Pontiac, Motor N.o P6UH5958, Matrícula número 270.390, empadronado en Montevideo, N.o 136.790, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 9602 Jn.4.-v.Jn.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL GUALBERTO AMOZA ARRIADA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor N.o A.5.E.G.191.153, Matrícula número 280.938, empadronado en Montevideo, número 155.015, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000 10|pub. 9896 Jn.8.-v.Jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Asunto N.o 9232

Se llama a aspirantes para llenar el cargo vacante de Contador General del Instituto Técnico Profesional Clase AaA, Grado 5, Asignación básica mensual $ 26.300.

Los interesados deben registrar su inscripción en la sede del Organismo Guaraní 1599 División I, horario matutino de 7 y 15 a 13 horas.

El período de inscripción se clausura el 25 del corriente mes de junio. — Montevideo, junio 9 de 1971.
27) (C. C.) 10|pub. 31391 Jn.11.-v.Jn.24.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos caratulados: Rivero, Alberto contra TELLES DE MENEZES, ARIOVALDO. Contrabando. (Ficha 35-1965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ariovaldo Telles de Menezes; para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno — Raúl Crotogini, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Barbis, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 31324 Jn.4.-v.Jn.30.
Jl.21.-v.ag.4

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: MARTINEZ RAMA, JOSE. "Escrituración de Oficio" (L.o 58 F.s 648) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Martínez Rama, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Vigésimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 61.239, con una superficie de 543 metros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Pedro 1.o. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los señores Nicolás y Santiago Oneto, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 10.800.00 30|pub. 9293 Jn 1.o-v.Jn 30.
Jul.21-v.Jul.30.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos RAFAEL SILVERIO DIPAULO o DI PAULO. "Declaratoria de ausencia" (Ficha E|2106|70), se hace saber que en los mismos ha sido solicitada la declaración de ausencia del nombrado. En su virtud y lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $2.800.00 20|pub. 1703 Fb.10.v.fb.25.
Jn.3.-v.Jn.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COBLIHA, FRANCISCO. "Escrituración de oficio", (F 408|69), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en Montevideo, Vigesimoprimera Sección Judicial del Departamento, padrón N.o 142.639, señalado con el N.o 49, en el plano del agrimensor Miguel P. Costa, con una superficie de metros 331.95 decímetros y se deslinda: 10 metros al Noreste con frente a la calle Paso del Rey, 11 metros 52 centímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 48, 30 metros 33 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 47 y 36 metros 6 centímetros al Sureste, confinando con el solar N.o 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los señores Aquiles Rossi, María Gómez de Rossi, María Monserrat de Gómez, Arturo Gómez Juan Antonio Gómez, Ema Gómez de Storace y su esposo Héctor Storace, Sofía Gómez de Vega, Raúl Claudio Vega, Leandro Gómez, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse por el Juzgado, la escritura definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 14.400.00 30|pub. 7896 My.19-v.Jn.29.

INVESTIGACION PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ABELLA, AURORA contra Suc. OSVALDO EDO. ARIAS. "Investigación paternidad", (Ficha C 922|69), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Osvaldo Eduardo Arias, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 4.800.00 30|pub. 10001 Jn.9-v.Jn 30.
Jl.21-v.ag.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: LUIS ALBERTO REGALADO Y CIA. "Concordato", (F. B. N.o 6|971), se cita a los acreedores de Luis Alberto Regalado y Cia., para la reunión que tendrá lugar el día 2 de agosto próximo a las 16 horas en el local del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso quinto), con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, formulada por la citada sociedad.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones pueden formularse hasta el día 19 de junio próximo de acuerdo al artículo 1.533 del Código de Comercio; 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Angel V. Campiotti — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 3.200.00 10|pub. 10016 Jn.9-v.Jn.22.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Comesaña Prado. Pedro contra GOMEZ MONTSERRAT, Juan Antonio y otros. Escrituración de oficio" ficha A_2446|1970, se cita llama y emplaza a Juan Antonio Gómez Montserrat y Sara Browm de Gómez; Arturo Gómez Montserrat y María Beatriz Silveira o Silvera Bresque de Gómez; María Gómez Montserrat de Rossi y Aquiles Rossi; Ema Gómez Montserrat de Storace; María Nibia o Nivia Bernardina Gómez Fernandez; Juan Carlos Montserrat y Petra Ordaz de Gómez; Héctor Carlos Storace Gómez; María Raquel Storace Gómez y Félix Boix Micoud; Raúl Claudio Vega Gómez o a sus herederos a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, dentro del término de 90 días a otorgar la escritura de compraventa, correspondiente al compromiso celebrado con el señor Pedro Comesaña Prado con fecha 25 de octubre de 1960, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de inmuebles a Plazos, al folio 277 del libro 31 al 22 de noviembre de 1960, referente al inmueble ubicado en la 21a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 142.691 compuesto de una superficie de 879 mts., 37 dms.; 23 mts., 50 dms. al Este de frente a la calle General Petain, o a deducir oposición si se consideraren asistidos de tal derecho, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida Escritura. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 15.600 30|pub. 8392 My.24_v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: CASALIA, JUAN CARLOS. "Concurso voluntario" (Ficha A.368|1971), se convoca a todos los acreedores del señor Juan Carlos Casalia, para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado, Cerrito 586, el día 28 de julio próximo a las 15 y 30 horas, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 5.000.00 25|pub. 9382 Jn.2_v.jn.30. Jl.21_v.jl.26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, en autos "TOMAS TRAZORRA DORTA. Escrituración de oficio" (D-224|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tomás Trazorra Dorta, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno situado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 3885, antes en mayor área con los números 18 y 19, con una superficie de 472 metros 50 decímetros y que tiene 15 metros al Este con frente a la calle Pública. Dicho solar está señalado con el número 86 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 9555 el 31 de enero de 1957.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de otorgársele sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.

27) $ 9.600 30|pub. 9931 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.6

INVESTIGACION DE PARTENIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Brócoa, dictado en autos "Delia Catalina López contra Sucesión ADRIAN CASTRO PIRIZ". Investigación de paternidad. (D-65|1968), se cita, llama y emplazan por el término de noventa días a los herederos y sucesores de don Adrián Castro Píriz y a todos los que se consideren con derechos en esta gestión y en la auxiliatoria de pobreza correspondiente (Ficha D-66|968), para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Se hace constar, que estos autos están auxiliados de pobreza. (D-66|968). — Julio Maia, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31351 Jn.8.-v.jn.30.

INFORMACION AD—PERPETUAM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: VIERA, JUAN PEDRO y GALEANO DE VIERA, MARIA JACINTA. "Información Ad-Perpetuam", (V 57|971), se cita, llama y emplaza a los tenedores de buena fe de la Letra de Tesorería de la República Oriental del Uruguay, N.o 6.843, "al portador", por la suma de U$S 2.000 (dos mil dólares) y vencida el 29 de agosto de 1970; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

27) $ 6.000.00 30|pub. 9452 Jn.3-v.jn.30. Jl.21_v.ag.3.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren herederos de ERNESTO DUARTE (Ficha C|287|1970), a fin de que comparezcan a contestar la demanda instaurada por Tomasa Lucía Pucherelli en el juicio que por investigación de paternidad ha iniciado la misma. — Se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31034 My.12_v.jn.23.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAUL EDUARDO MARTY contra BASILIO KAMINSKY, "Rescisión de contrato", (C 1.607|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Basilio Kaminsky, a que comparezca en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 4.800,00 30|pub. 10233 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Aspiroz Marquez, José Pedro y SILVIA ESTER AGUINAGA BLANCO. "Escrituración de Oficio". (F|583|70), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar baldío sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 116.677, señalado con el N.o 62 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de marzo de 1925, registrado en la Dirección de Topografía, el 26 de marzo de 1925, con frente al N. E. a la calle Ganaderos, entre Vía Férrea y Luca.

La promesa de compraventa celebrada el 3 de mayo de 1948, entre los esposos Ramón Liedias y Orfilia Morquio, como promitentes vendedores, y Amancio Rafael Inzaurralde, como promitente comprador, se registró el 10 de mayo de 1948, en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 659, al F.o 163, del L.o 40.

Los esposos Jorge Martín Alonso Olivera y Elena María Pérez, cedieron a los comparecientes el 7 de noviembre de 1970, habiéndose anotado todas las cesiones al margen de la referida inscripción en el Registro General de Inhibiciones.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ramón Liedias y Orfilia Morquio, causahabientes y demás interesados, que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4), a deducirlo en forma bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura respectiva. — Y a los efectos. Montevideo, febrero 25 de 1971. — Miguel Lana Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 16.800.00 30|pub. 6394 my.5_v.jn.16.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Debén Posadas, Pedro y Dolores López Freira de Debén contra BLANCA ESHTELLA FERRER y HUGO URRUTIA LAGRECA. Cesación de condominio. Pieza separada mandada formar en autos: "Debén López, José. Sucesión. Libro 60. Folio 297" (Ficha C. C. Nº 87|969), se cita y emplaza a doña Blanca Eshtella Ferrer, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, · de mayo de 1971. — Héctor T. Lemez. Actuario.

27) $ 6.000.00 30|pub. 9047 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21_v.jl.30.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO —. Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos "Luis María Loetti y María Teresa Celia Echague contra SUC. ELVIRA CASTIÑEYRA, Rescisión de Contrato", (L.o 6, F.o 364, N.o 1033), se cita, llama y emplaza a quienes fueren herederos de Elvira Castiñeyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo el apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Dra. A. Alba del Prete, Actuaria.

27) $ 4.800.00 30|pub. 6485 my.5_v.jun.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Acosta, Julián y Rodríguez de Acosta, Hilda contra MENDEZ, AMADEO y BARRAGAN, ELSA ISABEL "Pérdida Patria Potestad" (C 1161)", se cita, llama y emplaza a don Amadeo Méndez y a doña Elsa Isabel Barragán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 25 de 1971. —Lisandro Fontar, Actuario Adjunto.

27) Ley 13.209. 30|pub. 30973 my.6.-v.jn.17.

INVESTIGACION SUMARIA DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictado en los autos caratulados: PEREZ, LUZ MARY contra ABAL, CARLOS ALBERTO. "Investigación sumaria de Paternidad", (C 1.278), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Abal, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Doctora María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.800.00 30|pub. 9771 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña Acabí Gurlekian, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gabadian Santiago contra GURLEKIAN ACABI" Guarda. Ficha B, N.o 2949, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta. — Montevideo, setiembre 18 de 1970.

27) $ 3.600.00. 30|pub. 6535 my.5_v.jun.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO GERONIMO ACOSTA y a doña MARIA NELLY PUCCINI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Botella Tomás, Estoyanoff Iris c| Acosta, Mario Gerónimo y Puccini, María Nelly. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.240) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 31088 My.17v.jn.28.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don LUIS GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barboza Juan contra Gutiérrez, Luis. Investigación de paternidad". (Ficha B N.o 2.818), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 27 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.800.00 30|pub. 9576 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Pérez Mayobre de Batista, Marilena Ruth Saturnina contra BATISTA GABARROT, OMAR ARIEL. Juicio de guarda" (Ficha C-Nº 388|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Ariel Batista Gabarrot, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándosele además, para llenar el requisito de la conciliación. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Escribano Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario.
27) $ 6.000 30|pub. 9600 Jn.4.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL BENEVENTANO BUONO y UBERFIL BENEVENTANO BASSADONE. "Concurso voluntario" (L.o 17, F.o 505), se hace saber al público que por interlocutoria de fecha 6 de mayo de 1971 y de conformidad con lo dispuesto por los Art. 955 y siguientes del Código Procedimiento Civil, se decretó el concurso civil de Miguel Beneventano Buono y Uberfil Beneventano Bassadone y de la sociedad de hecho entre ambos, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señaló el día 29 de junio de 1971 a la hora 14, en el local de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del Código P. Civil, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella si no presenta los justificativos de sus créditos. Se hace saber que se ha designado depositario con facultades de administración al señor Hugo Durán del Campo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 25 de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 3.600.00 10|pub. 9404 Jn.2-v.jn.15.

EMPLAZAMIENTO
Registro Depart. de Vehículos Automotores de San José

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor WASHINGTON LABORDE, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Bedford, padrón N.o 20.338, matrícula 20,271 por habérse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Oscar Arena Cornú, Director. — Luis Carlos Arbilla, Encargado Registro.
27) $5.000.00 10|pub. 10178 Jn.10-v.jn.23.

EMPLAZAMIENTO
Registro Depart. de Vehículos Automotores de San José

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 decreto N.o 27, del 20 de enero de 1968, se ha presentado a este Registro, el señor RUBEN ROMULO MORANDI RAMOS, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo Chevrolet, modelo 1960, matrícula M-19505, padrón N.o 19.050, motor F.O.B.23 A, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — San José, mayo de 1971. — Oscar Arena Cornú, Director. — Luis C. Arbilla, Encargado Registro.
27) $5.000.00 10|pub. 10179 Jn.10-v.jn.23.

EMPLAZAMIENTO
Registro Depart. de Vehículos Automotores de San José

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 decreto N.o 27, del 20 de enero de 1965, se ha presentado a este Registro, el señor RUBEN ROMULO MORANDI RAMOS, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, modelo 1955, padrón N.o 24.086, matrícula 19504, motor V.5 E.G. 183.124, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — San José, mayo de 1971. — Oscar Arena Cornú, Director. — Luis C. Arbilla, Encargado Registro.
27) $5.000.00 10|pub. 10180 Jn.10-v.jn.23.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de ARNOLDO ENRIQUE GUERRA RODRIGUEZ y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 21 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 7.200.00 60|pub. 9135 My.31-v.jn.25. Jl.21-v.ag.17. Set.20-v.oct.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Facundo Silva contra TOMAS SILVA. Posesión Notaria, Estado Civil, (Ficha Nº 107, año 1970), se hace saber: que por resolución de fecha 20 de abril de 1971 se mandó citar y emplazar a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, mayo 6 de 1971. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) $ 1.600 10|pub. 9893 Jn.8.-v.jn.21

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: EUSEBIO SEFERINO SILVEIRA, LEONARDO FELIPE SILVEIRA y MARIO BASILIO SILVEIRA. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha número 314, año 1970), se hace saber: que por resolución de fecha 14 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interes en oponerse a esta gestión para que se presenten dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, abril 22 de 1971. — Horacio A.Cazalás, Escribano Actuario.
27) R. 20|4|55 10|pub. 31347 Jn.8.-v.jn.21. Jl.21.-v.ag.6.

HUGO QUINTELA S. A.
LIQUIDACION Y DISOLUCION ANTICIPADA

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas se resolvió la liquidación y disolución anticipada de la sociedad.
Liquidador: Cr. Tulio C. Laport Braga.
Acreedores: Presentarse en Rambla Roosevelt 450.
27) $ 5.600.00 20|pub. 9444 Jn.2-v.jn.29.

Ley 26|9|904. — Cedí a doña Clara Rosemberg los derechos a la promesa de compra venta, de fecha 23|4|71, entre el señor Rasenti y Abraham Zentner sobre comercio sito en calle Ituzaingó 1317, bis, denominado RASENTI CALZADOS. — Acreedores: en el mismo. — A. ZENTNER. — TERESA CAMIANSKY.
27) $ 3.600.00 20|pub. 7874 My.19-v.jn.15

RESCISION DE PROMESA

Ley 26 de setiembre de 1904. FERNANDO JUAN SUAREZ HUERTA y CARLOS RILL BOSNJAK otorgaron rescisión de promesa de la mitad indivisa del comercio que en el ramo de café y bar gira en esta plaza en la calle Nueva Palmira 1756.
Acreedores: Sarandí 690 D. 103.
27) $ 3.600.00 20|pub. 8794 My.27-v.jn.23.

Se hace constar al público y comercio, que quedó rescindido el compromiso de compra venta del comercio de Charrúa 2251, que existía de hecho entre los señores Guerra, Mattos y Calviño.
27) $ 3.600 00 20|pub. 9575 Jn.3-v.jn.30.

Comunico emancipación y autorización comercio dada a Nelson De Azevedo, el 31 de diciembre de 1970, ante Iris Botta. — LAURA CALDEIRA DE AZEVEDO.
27) $ 1.000.00 10 pub. 9459 Jn.3-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley: 26|9|1904. Con fecha 4 de junio de 1971, cedimos a Helios Tonelli y José L. López, las cuotas que nos correspondía en "El Gallinero S. R. L." que gira en Rambla República de México 5875. Acreedores: Mercedes 937, piso 5.o. — CARLOS DA SILVA y HUGO E. LLAMBI.
27) $3.600.00 20|pub 10149 Jn.10-v.jl.7.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CAVILLA o CAVIGLIA (Ficha E-1.270|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10426 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAFAEL NUÑEZ ERAUSQUIN (S. 186|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10430 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER SOUTO BOEDO y JULIO SOUTO FIGUEROA (S.222|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10428 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACRUI o MAKROUI o MAKRUHI AGNTABIAN o AYNTABLIAN o AYNTABIAN OHANESSIAN de BUDUSSIAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 10225 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO TOMAS BONORA, (A|144|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1971 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
1) $1.200.00 10|pub. 10145 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ROSES LOPEZ de LOPEZ o LOPES, (A|576|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15|1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 10146 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA CASTAGNET MARTINEZ (A|212|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10402 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CENTURION o CENTURION de BARRERA (A|120|71), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1.125 del C. de P. Civil para que comparezcan dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10406 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO VALDEZ o VALDES TORENA (A|180|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10404 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LUIS CANALDA MIRALLES o TOMAS CANALDA MIRALLES o TOMAS CANALDA (F-248|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10391 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO SENOSIAIN SERRANO (A.98|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10433 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA SANTABAYA de BRAGA (A.126|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10432 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señoz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FIRPO CANESSA (A.132|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10453 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (A. 140|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10451 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIORAVANTI SECCHIARI o FRANCISCO FLORAVANTI SECCHIARI o citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10450 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO QUADRELLI o ROBERTO CUADRIL REGUZZI o ARREGUZZI (Ficha E-645|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10425 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ PUENTE o MANUEL LOPEZ PUENTES (Ficha E-1.557|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10427 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TORTEROLO o TORTEROLO BOLLA (Ficha 161|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10401 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ECHEVERRITO MARTINS (S.163|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10429 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULINA ORIOL de FAVILLA (A|185|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10405 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIX ANTONIO ALVAREZ RINALDI o DOMINGO FELIX ALVAREZ RINALDI (A.249|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10431 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ ARCA (A. 129|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 10446 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROCCA, (Ficha Civil N.o S|66|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 10386 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL PLATERO RENAUX, (Ficha 132|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 10382 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA o PEDRO CABRERA CURBELO, (Ficha 133|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 10389 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS GERONIMO RICCARDI, (Ficha V, N.o 342|70), citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 9 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 10459 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABRERA, (Ficha 174, letra V 1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 1.o de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10408 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO COLOMBI, (Ficha 190, letra V, 1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10407 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXELSA o EXELSA IRIS LOPEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 10400 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILODINA GONZALEZ ZAMORA de DUARTE, (F. 152|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de junio de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 10368 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BENIGNO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Junio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 10397 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de junio de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10396 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HONORATA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10398 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de NICOLAS RODRIGUEZ; FAUSTO FRANCISCO y JUAN CARLOS RODRIGUEZ MOSQUEIRA y ERASMA MOSQUEIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10399 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10411 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MANUELA BARBOZA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10418 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TEODORA LUCAS PEÑA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1971. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10417 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA CARDOZO de SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de terinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 6 de 1971. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10416 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SILVESTRE BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10419 Jn.15-v.jn.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

De conformidad con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar cuotas acordadas, se hace saber a los señores Luis Riodante Carro Bordoni y Nefert Amorín Nieto, a sus representantes y|o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta referente a los solares 8 y 9 ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Carlos Hughes, de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.437 el 27 de octubre de 1956. Reg. N.o 12, folio 12, libro 99, padrón 1.433 m|á. — Transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o de sus sucesores, procediéndose a la cancelación en el registro correspondiente. Propietario: Juan Carlos Checchi Ferreira y Susana María Teresa Cornu Morasca.
2) $ 9.450.00 15|pub. 10413 Jn.15-v.jl.5.

3—Convocatorias Comerciales

VICTORY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de junio de 1971 a las 13 horas 30 minutos en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1970; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada por la reunión. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 10393 Jn.15-v.jn.15.

MARYLA S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Maryla S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 23 de junio del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Paysandú 941, piso 4, Escrs. 9 y 10, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1970; 2) Elección del Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en caja de la empresa sus acciones con 72 horas antes, de la realización de la asamblea. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 10380 Jn.15-v.jn.15.

ETCHEVERRY Y CIA. S. A.

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos, se convoca a los accionistas de "Etcheverry y Cía. S. A.", para la asamblea general ordinaria del día 18 de junio de 1971 a las 17 horas en Cnel. Raíz 1950 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades del vigesimotercer ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1970; 2) Fijación del número de directores; 3) Elección de Directorio y determinar su compensación; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones o certificados en el mismo local hasta un día antes de la asamblea. (Art. 23).

Se advierte que de no lograrse el quórum necesario, quedan citados en segunda convocatoria, para el mismo día a las 17.15 horas. — El Directorio.
3) $ 700.00 1|pub. 10385 Jn.15-v.jn.15.

SATELITE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de junio de 1971 a las 10 horas 30 minutos, en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1970; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 10394 Jn.15-v.jn.15.

FIELD CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de junio de 1971 a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1970; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 10395 Jn.15-v.jn.15.

LARSE INVESTMENT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de junio de 1971 a las 13 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1970; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub 10392 Jn.15-v.jn.15.

CIA. CEPOL S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Cía. Cepol S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 23 de junio del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Paysandú 941, piso 4, Escrs. 9 y 10, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1970; 2) Elección del Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en caja de la empresa sus acciones con 72 horas antes, de la realización de la asamblea. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 10379 Jn.15-v.jn.15.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Regularización habilitación del derecho de uso de bien funerario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.o del decreto N.o 13.842, de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo, se presentaron: Antonio, José, Otilia, Cecilia María y Alice Freitas Costa o Da Costa, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del nicho número 707 del Cementerio del Buceo, cuyos titulares fueron las sucesiones de Antonio José De Freitas y de Juan Antonio Da Costa.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, herederos o causahabientes que se consideren con derechos sobre el bien mencionado y en especial a Antonio José De Freitas; Juan A. o Juan Antonio Da Costa, Mario Antonio, Antonio, Polidoro, María, Juan y Cecilia Costa o Da Costa Da Costa y Francisco De Paula Da Costa o a sus causahabientes, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, piso 3.o del Palacio Municipal, con los justificativos de sus derechos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Juan A. Pérez Fornaro. Subdirector Esc. Int.
4) $ 2.700.00 3|pub. 10403 Jn.15-v.jn.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO LOPEZ OTERO y ANA ELSA REYES, (D 170|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10409 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PABLO BONAVIA FERRANDO y MARTHA RODRIGUEZ LARRETA, (D 7|70), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10454 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ESTELA RODRIGUEZ y HONORINO PABLO DE MELLO (D 97|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. —

Montevideo, junio 9 de 1971. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10455 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ANTONIO VIERA PIAZZA y JUANA ALBA FERNANDEZ CORBAYINO, (Ficha V, N.o 97|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10383 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — De acuerdo al artículo 28, de la ley N.o 12.802, se notifica, intima y emplaza a los propietarios y poseedores de los padrones numerados a continuación. De la Séptima Sección Judicial. Que por resolución final aprobada por el señor Intendente Municipal deben pagar dentro del plazo de diez días, la Contribución Inmobiliaria y demás tributos anexos, que se liquidan a la fecha respectiva, más los recargos legales a partir de la misma fecha.

Padrón N.o 1.463. Mario Justino González. $ 244.903.00 al 26 de noviembre de 1970.
Padrón 5.421. — María Palmira Araújo, pesos 64.649.00 al 21 de enero de 1971.
Padrón 7.143. — Juan B. Duhalde, pesos 50.771.00 al 21 de enero de 1971.
Padrón 1.577. — Martín M. y Darío N. González, $ 68.224.00 al 10 de marzo de 1971.
Padrón 3.080. — Julio y Alberto Sánchez Albizú Beloqui $ 122.533.00 al 23 de marzo de 1971.
Padrón 6.097. — Bernardino Da Fonte, pesos 23.653.00 al 10 de marzo de 1971.
Padrón 1.502. — Luis Francisco Suárez. $ 59.557.00 al 29 de abril de 1971.
Padrón 7.291. — Francisco Alderete Pintos $ 42.802.00 al 21 de abril de 1971.
Padrón 6.325. — Betty M. Alderete pesos 40.884.00 al 21 de abril de 1971.
Padrón 8.124. — Matilde Pineiro, pesos 44.052.00 al 28 de enero de 1971.
Padrón 3.962. — Alberto Albisú, $ 58.836.00 al 27 de enero de 1971.
8) $ 480.00 1|pub. 10421 Jn.15-v.jn.15.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Por decreto del 21 de enero de 1971, fracción de terreno propiedad de la señora Marieta Arguinarena de Camy, sita en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, (Mal Abrigo), padrón N.o 68, con una superficie de 840 metros cuadrados, para la construcción del Depósito que abastecerá de agua potable a la población de Mal Abrigo. Expte. N.o 183.612|42.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10 247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 2 de junio de 1971. —
9) (C.C.) 8|pub. 31409 Jn.15-v.jn.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: NADER SAFI, VICTOR MAXIMO "Información". (V 115|971), se hace saber que el 30 de abril de 1971, se presentó ante este Juzgado, Víctor Máximo Nader Safi, iniciando la gestión de información de vida y costumbres a fin de obtener el ejercicio de la profesión de Despachante de Aduana; en consecuencia, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse al presente trámite, bajo apercibimiento de continuarlos sin su intervención. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
11) $ 6.000.00 30|pub. 10410 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

"Centenario del sistema de abastecimiento de agua a Montevideo" 1871 — 1971.

LICITACION PUBLICA N.o 972

Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la impresión de un libro", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso al precio de pesos 505.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 24 de junio de 1971 a la hora 15.30, y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 31410 Jn.15-v.jn.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES

Concurso de precios

Listín N.o 36

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de: Ferretería, vidrios, electricidad, barraca de hierro, barraca de construcción, repuestos automotores, gomerías, pinturerías, papelería e imprenta, tienda y confecciones.

Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Las aperturas se efectuarán el viernes 18|6|71 a la hora 15 ante Escribano Público pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso. — Luis Castro Iriarte. Subjefe.
12) (C.C.) 2|pub. 31394 Jn.15-v.jn.16.

Licitación pública N.o 1672

Adquisición: Hilos.
Apertura: 7 de julio de 1971 hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 14 de julio de 1971 a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31399 Jn.15-v.jn.17.

Licitación pública N.o 1670

Adquisición: Cepillos, escobas, escobillones, plumeros.
Apertura: 6 de julio de 1971, hora 17.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 13 de julio de 1971 a la hora 17.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31400 Jn.15-v.jn.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad.

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de "Obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad", Decimosexto grupo.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles en hora de oficina. (Palacio Municipal, sexto piso).

La presentación y apertura de propuestas, se realizará el día 15 de julio de 1971, a la hora 16.

No será válido el acto de licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. Para el caso de que así ocurriera, se convoca, por segunda vez, para el día 20 de julio de 1971, a la hora 16 y el acto de licitación, será válido con cualquier número de proponentes, en las condiciones formales previstas. — Montevideo, 9 de junio de 1971.
12) (C.C.) 1|pub. 31408 Jn.15-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 13|971

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 20 (veinte) camionetas, cerradas, de 4 puertas, "rurales" de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de agosto de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 23 de agosto de 1971, en el mismo lugar y hora antes indicados.

El pliego de condiciones, podrá retirarse hasta el día 16 de agosto de 1971, previo pago de $ 1.000.00 (un mil pesos) en la Sección Tesorería (piso 2) de esta Dirección. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31398 Jn.15-v.jn.28.

Licitación pública N.o 12|971

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 80 (ochenta) camionetas pick-up y 25 (veinticinco) camionetas de doble cabina, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 12 de agosto de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 17 de agosto de 1971, en el mismo lugar y hora arriba indicados.

El pliego de condiciones podrá retirarse hasta el día 9 de agosto de 1971, previo pago de $ 1.000.00 (un mil pesos) en la Sección Tesorería (piso 2) de esta Dirección. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31397 Jn.15-v.jn.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Licitación pública N.o 34

Se llama a licitación pública para la compra de túnicas confeccionadas en brin sanforizado blanco, destinadas a la Proveeduría de la Facultad.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Institución, Avda. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 5 de julio de 1971, a las 16 horas, en el local arriba indicado.
12) (C.C.) 3|pub. 31407 Jn.15-v.jn.17.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.642. — Contratar la ejecución de nuevas canalizaciones y trabajos de conexión para las redes telefónicas en el Departamento de Rivera. — Aperturas: 4 y 12 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 1.500.00.

N.o 6.641. — Contratar la ejecución de nuevas canalizaciones y trabajos de conexión para las redes telefónicas en el Departamento de Lavalleja. — Aperturas: 5 y 18 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 1.500.00.

N.o 6.657. — Contratar la reparación de transformadores de distintas marcas y características, en talleres de plaza. — Aperturas: 6 y 13 de agosto. — Precio del ejemplar: pesos 200.00.

N.o 6.658. — 2.595 impermeables. — Aperturas: 12 y 19 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 500.00.

N.o 6.650. — Central telefónica automática para servicio urbano e interno, en el Palacio de la Luz. — Aperturas: 1 y 8 de setiembre. — Precio del ejemplar: $ 1.000.00.

N.o 6.654. — 30.000 litros de aceite aislante inhibido para transformadores. — Aperturas: 2 y 9 de setiembre. — Precio del ejemplar: $ 400.00.

Los primeros llamados se fijan a la hora 16; los segundos, hora 15.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 18 los días hábiles. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31406 Jn.15-v.jn.28.

13—Llamados a Acreedores

BANCO DE PRODUCCION Y CONSUMO
(EN LIQUIDACION)

Se cita a los acreedores del Banco de Producción y Consumo (en liquidación), en moneda nacional y|o en moneda extranjera y a cualquier título, a concurrir para conformar, verificar y ajustar sus créditos, acompañando los documentos justificativos de sus derechos, como etapa previa a su pago, de acuerdo al siguiente orden:

Local del banco: Avda. Uruguay 885|87. — Horario: de 13 horas a 17 horas.

Día: 17 de junio. — Letra del apellido: desde la "A" hasta la "C" inclusive.
Día: 18 de junio. — Letra de apellido: desde la "D" hasta la "L" inclusive.
Día: 21 de junio. — Letra del apellido: desde la "M" hasta la "Q" inclusive.
Día: 22 de junio. — Letra del apellido: desde la "R" hasta la "Z" inclusive.

Los que no concurran en la fecha que le corresponda, deberán hacerlo a partir del 23 de junio hasta el 25 de junio inclusive, fecha que indefectiblemente se cerrará el registro de créditos.

Importante. — Sólo deberán concurrir los titulares de las cuentas; no los ordenatarios, pudiéndose hacer representar por terceros con una simple carta poder con certificación notarial de firma. — Montevideo 15 de junio de 1971. — Comisión Liquidadora N.o 2 (ley número 13.892).

13) $ 1.000.00 1|pub. 10464 Jn.15-v.jn.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de junio de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

ANTONIO CARMELO RIBEIRO, 40 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Arismendi 1432, Apto. 2 y GLORIA ANGELICA DUARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arismendi 1432.

5.a Sección

ALFREDO NOEL ALISERIS MACHADO, 30 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Canelones 1706 y JANE ANA MARIA LAPORTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1706.

8.a Sección

LUIS ENRIQUE MENONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1287, Apto. 1 y MARION LISTUR, soltera, estudiante, oriental, domiciliada César Díaz 1287 Apto. 3.

CONRADO JOSE GARCIA FERRES, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Agraciada 2068 y MONICA INES ALISERIS RIBA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2570.

SIRIACO MARCELINO GONZALEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2455 y LYDIA RAQUEL SILVA, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2455.

WASHINGTON REINALDO BELTRAN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 2038 y MARIA TERESA GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscala 2038.

9.a Sección

RUBEN DARIO ALBARENGA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Z. Rodríguez 4926 y MARIA HOLANDA CARDOZO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Z. Rodríguez 4934.

10.a Sección

RICARDO SANTIAGO JOSE SECCO, 57 años, divorciado arquitecto, oriental, domiciliado Dayman 6390 y JULIA ELENA STORM, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Daymán 6390.

LEONEL LABAT, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. República de México 1571 y MARIA ISABEL BRUGONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. República de México 1571.

11.a Sección

CARLOS DANIEL LEITES, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Vigodet 2529, Apto. 2 y RAQUEL TERESA PIREZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6692.

12.a Sección

JULIO CESAR PARDO BRUM, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3395 y ANA LUISA VALIENTE CRAVIOTTO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3395.

HUGO SERGIO RIVERO, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1808 Apto. 2 y ANA MARIA GARCIA, 16 años soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2613.

14.a Sección

ALFREDO ENRIQUE CABOT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 919 y CORINA FELICIA CANEPA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. del Puerto 3828.

RAMON MARIO SANFILIPPO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1527 y NANCY BEATRIZ ACOSTA, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Coronel Pereda 1527.

15.a Sección

JOSE ELBIO OLIVERA 21 años soltero, viudriero, oriental, domiciliado Tomás Diago 780 y ESTHER PETRONA ARRASCAETA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 780.

JUAN TOMAS FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 659 y LILIAN MANGANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patria 659.

18.a Sección

RAFAEL GUARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Massini 3325|701 y ANA MARIA VALVERDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Massini 3325|701.

ANGEL AMERICO AMARAL, 36 años, soltero, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Haedo 3028 y MARIA del CARMEN PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Haedo 3028.

20.a Sección

RUBEN WALTER CURBELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4415 y MIRTHA ORIETTE LUJAN, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Muñoz 4359.

DAVID ROWINSKI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado J. Llupes 4385 y RASHEL SUSTER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Llupes 4385.

RAFAEL SAVERIO FIORE, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ameghino 4279 y ELBA HAYDEE FERREIRA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 436.

JUAN JOSE PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 3961 y EVA ANAIR REYES, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 3961.

21.a Sección

JULIO CESAR VAZQUEZ PEREYRA, 35 divorciado, empleado oriental, domiciliado Versailles 518 y BRENDA CABRERA TRINDADES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Versailles 518.

23.a Sección

ENRIQUE JUAN SOBRERO, 40 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Agaces 3638, Apto. 4 y GLADYS MABEL PION 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2634, Apto. 4.

MARIO COLLAZO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rousseau 3818 y MARIA NORMA SARAVIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rousseau 3818.

PABLO NERY SILVERA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Propios 2464 y FRANCISCA MABEL RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2464.

BENIGNO ARNEJO LAMAS, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ignacio Oribe 3753 y CARMEN MISA MISA, 25 años, soltera, española, domiciliada Ignacio Oribe 3753.

EDOY NELSON PORCHILE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4822 y GLADYS LORELEY FAGUNDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4822.

MARIO RAUL STRADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3586 y MARTA NELI RODRIGUEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3586.

JORGE RAUL D'ALESSANDRO, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Joanicó 4053 y VENTURA GLADYS FONTANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 4053.

JOSE ARTIGAS BENAVIDEZ SANCHEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3896 y SONIA MALVINA RETTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3896.

MIGUEL ANGEL DICCEA GOLIA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ramallo 1979 y GLADYS ARSENE DELBUENO REYES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramallo 1979.

EDUARDO RUBEN REYNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 1997 y GRACIELA MIRIAM SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 1997, Apto. 1.

MAXIMO AGUIRRE TORRES, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Azara 3732 Apto. 3 y BERENICE YANIRA IBAÑEZ FALCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3732, Apto. 3.

24.a Sección

ANDRES FERNANDEZ BARROS, 23 años, soltero empleado, español, domiciliado F. Rodríguez 3176, Apto. 1 y PRECIOSA FERREIRA IGLESIAS 25 años, soltera, española, domiciliada Charrúa 2370.

14) $ 170.00 30|pub. v.jn.17.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA RODRIGUEZ CAMINO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura como "María Hortensia" debe decir "Hortensia Elena" y además deben figurar donde no se mencionan sus abuelos por vía paterna y materna Alberto Rodríguez e Inés Lorenzo y Felipe Caminos y Herminia Pitella, respectivamente. Se hace constar que se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31403 Jn.15-v.jn.30, Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELIA RAMONA PISON (Ficha D|239|70) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA DELIA KUGE PISON, donde de la madre de la inscripta figura como "Delia Ramona Pesón", debe decir: "Delia Ramona Pisón" por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31402 Jn.15-v.jn.30, Jl 21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de RICARDO JUAN RONZZONI (F. Civil N.o 241|71) en el sentido de que donde dice "Ronzoni" debe decir "Ronzzoni"; b) De matrimonio de RICARDO JUAN RONZZONI con HILDA ROSA TOSCANINI, donde figura como "Ronzzone" debe decir "Ronzzoni" y c) De nacimiento de SILVIO ALBERTO RONZZONI TOSCANINI, en el sentido de que donde dice "Ronzzone" debe decir "Ronzzoni". — Canelones, 9 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.

19) $ 3.000.00 15|pub. 10388 Jn.15-v.jn.30, Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: VARGAS RODRIGUEZ, EDELMIRA y LUIS. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que compareció doña NOEMA RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Edelmira y Luis Manuel Vargas Rodríguez, en el sentido de que donde en la partida de Edelmira, figura como nacida el 3 de setiembre de 1958" debe decir "el 28 de diciembre de 1951" y en la partida de Luis Manuel, donde figura como nacido "el 3 de setiembre de 1958", debe decir "el 22 de noviembre de 1953" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 12 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31405 Jn.15-v.jn.30, Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DIASUL MARTINEZ. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida de nacimiento" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Diazul Martínez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice "sexo masculino" debe decir sexo "femenino" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, mayo 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31404 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

20—Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Abelli, Primo contra RODRIGUEZ de FUSTER, NILDA. Juicio ejecutivo". (C. 579|970), se hace saber que el 28 de junio a las 14.30 horas en Uruguay 1027, rematará el martillero Ruben Benech con los dos tercios de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña veinte por ciento en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $1.600.00 10|pub. 10466 Jn.15-v.jn.28.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: Oliver Valentín c| FUNDACION FEDERICO DIAZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha 50|67), se hace saber que el próximo 30 de junio a la hora 14 y 30 en el local de Mercedes 1449, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, a la venta en remate público y al mejor postor por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o, como así también la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) $ 2.400.00 10|pub. 10460 Jn.15-v.jn.28.

FERNANDO ZAPATER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PAIPO, LUCIA y OTROS. "Cesación de condominio" se hace saber que el día 28 de julio de 1971 a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Fernando Zapater presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 81.000.00, de una fracción de campo y sus mejoras sita en Cuchilla de Caraguatá, 12.a sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.251, con una superficie de 11 Hás. 682 Mts. 15 Dc.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que el título del inmueble a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Tacuarembó, mayo 5 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) $ 6.000.00 15|pub. 10420 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

QUINDU LIMITADA
Socios: CARLOS LORENZO ABRAIRA MONTELONGO, LEONIDAS JUAN MOLTEDO FOSSATI, SALVADOR PAOLILLO GRASSO LUIS HUMBERTO RICCIARDI CELI, JOSE CARLOS SILVERA CARDOZO, MILTON RICARDO SACCO PERRONE:
Objeto: Comercialización, importación y exportación e industrialización de mercaderías y materias primas en el ramo de la química.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Milton Ricardo Sacco Perrone y Luis Humberto Ricciardi Celi.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 1.200.000.00.
Inscripción: N.o 191 al folio 675 del libro 2 de Contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 10463 Jn.15-v.jn.28.

TECI S. A. LTDA.
Contrato privado del 20 de mayo de 1971. Registro Público de Comercio, N.o 213, F.o 742 vuelta, L.o 1.
Socios: OMAR RUBEN TROMBOTTI TORRE, ARIEL EDISON TROMBOTTI TORRE y DIEGO OSCAR THOMPSON.
Capital: $ 10:000.000. Aportado: Omar Ruben y Ariel Edison Trombotti, $ 4:500.000 cada uno y Diego Oscar Thompson, pesos 1:000.000.
Plazo: Diez años, prorrogables por plazos iguales.
Objeto: Trasporte de cargas, importación y exportación, servicios auxiliares de la aviación comercial, trasportes terrestres, marítimos y fluviales, manejo de cargas, agente marítimo y de aeronavegación.
Administración: Omar Ruben Trombotti.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.00 10|pub. 10462 Jn.15-v.jn.28.

PALOMEQUE MANFREDI y CUADROS LTDA.
Inscripta el 26 de mayo de 1971 con el N.o 215 al F.o 749 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HECTOR HUGO PALOMEQUE, RUBEN VICENTE MANFREDI y DANIEL ARON CUADRO.
Plazo: 40 años.
Objeto: Venta, distribución, representaciones, importación y exportación de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 800.000. Héctor Hugo Palomeque y Daniel Cuadro $ 352.000 cada uno y Ruben Manfredi $ 96.000.
Administración: Dos actuando conjuntamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 10445 Jn.15-v.jn.28.

BRANDA'S LTDA.
Inscripta con el N.o 186 al F.o 654 vuelta del libro 2 de Contratos el 14 de mayo de 1971.
Socios: RODOLFO BRANDA VAZQUEZ y GRACIELA SICA CARAVETTA.
Plazo: 40 años.
Objeto: Venta, distribución, representaciones, importación y exportación de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Administrador: Rodolfo Branda.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10444 Jn.15-v.jn.28.

BROER y SIMON LIMITADA
Con fecha 9 de marzo de 1971 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores Edgardo Simón y Nils Broer que girará bajo la razón social Broer y Simón Limitada, con un capital de cuatrocientos mil pesos y por un plazo de tres años a partir de la fecha prorrogable por períodos de tres años.
Dicho contrato fue inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 151 folio 533 del Libro 1 de Contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 10423 Jn.15-v.jn.28.

FABRICA DE PRODUCTOS PORCINOS RODO LIMITADA
Contrato: Mayo 12 de 1971.
Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 48, F.o 156-158 L.o 71 de Contratos.
Domicilio: Canelones.
Socios: ROBERTO NERE FERRO GONZALEZ y ANGEL CEDRES ZABALA.
Capital: $ 700.000 por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos porcinos, vacunos y avícolas.
Plazo: 2 años del 1.o febrero 1971, prórroga automática.
Administración: Conjunta.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10387 Jn.15-v.jn.28.

PENTO S R L
Contrato privado del 5 de mayo de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 209 al F.o 730 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Realizar reparaciones navales; hacer reparaciones o construcciones de cámaras frigoríficas; tenencia y|o administración de astilleros; realizar contrataciones de personal por cuenta propia y|o de terceros para funciones a bordo de buques; limpieza y|o desinfección de bodegas, cámaras frigoríficas, etc.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables.
Socios: JORGE RODRIGUEZ VEIGA; JORGE FERNANDEZ BAUBETA y JULIO CESAR GIOVANNINI.
Administrador: Jorge Rodríguez Veiga conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.00 10|pub. 10378 Jn.15-v.jn.28.

BARRACA CASATROJA S R L
Contrato privado del 30 de abril de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1971 con el N.o 2.061 al F.o 721 del L.o 1 de Contratos.
Socios: HECTOR ANTONIO CASATROJA MONTEIRO, MIGUEL ROMULO SANCHEZ ALVAREZ.
Capital: $ 500.000.00, integrado por ambos socios en partes iguales.
Plazo: Cuatro años prorrogables automáticamente.
Administración: Para actos de disposición, conjunta. Para actos del giro normal de los negocios: indistinta.
Objeto: a) La elaboración y comercialización de frutos del país; b) Exportar e importar; c) Compraventa de materiales para la construcción.
Domicilio: Libres 1559, podrá establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en la República o el exterior.
22) $6.000.00 10|pub. 10367 Jn.15-v.jn.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 133.016. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA) solicita registrar marca



para clase 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 10443 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 133.015. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA) solicita registrar marca DYNAFLEX para clase 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 10441 Jn.15-v.jn.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 18.592. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Kenji Matsukura (Japón) solicita patente para: "Un procedimiento para la preparación de un condimento líquido de carnes". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000.00 10|pub. 10442 Jn.15-v.jn.28.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Justina Rosa López de Do León el salón de quinielas y venta de artículos varios, sito en Clemenceau 866. Acreedores presentarse en el comercio. — NESTOR ALBERTO BONDAD.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10461 Jn.15-v.jl.12.

27—Varios

REGISTRO DE AUTOMOTORES
EMPLAZAMIENTO
Por extravío del Título de Propiedad del vehículo marca Ford Eifel, modelo 1939, padrón N.o 4.441 de la Junta Local de Young, Departamento de Río Negro, Matrícula J N.o 30.456 de BONIFACIO AGÜERO, éste solicita duplicado del título.
Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante el registro formulando oposición. — Esc. Cándido Américo Doyenart, Director Registro Automotores de Río Negro.
27) $ 3.000.00 10|pub. 10412 Jn.15-v.jn.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONCURSOS DE ASCENSO PARA OFICIALES ADMINISTRATIVOS
Se notifica a: Wáshington Quevedo, Lelia R. Risso, María Amalia Platero, María Bangueses, Mabel Villaverde de Abella, Ana María Grecco, Nery Blankleder, María Angélica Sánchez, Nilda Rocha, Dina Olga Miguens, Rita Cycen, Julio Melnitzki, Ofelia Merklen, Blanca Borsani, Blanca Ferretti, Assia Viera, Hilda Giacometti, Elena Peláez, Mabel Giúdice, Raúl Ferrando, Olga Colocci, Elbio Cairoli, Alba Navarro, Adassa Press, Ana María Tarallo, Hortensia Agorio, María de la Paz Braña, Gastón Buenseñor, Edith Treutler, Sofía Pelta, Mabel Verdecana, Nelly Gutiérrez, Lydia Souto, Elba Velázquez, María del Carmen Scapusio, Sara Morelli, Elizabeth Morrison, Juan Ruival, Carlos Idoyaga, Lilián Mayora, José Piza, Isabel Estable, Ana Bernadou, Jorge Gómez, Wáshington Poncet, Alexis Rivera, Hebe Cook, Aníbal Turrión, Mireya D'Abbisogno, Mary Viera, Raquel Campomar, Gilda Rasetti, Gladys Delfraro, Susa-

na Beca, Irma Leandri, Elsa Vidart, Susana Artigas, Martha Gutiérrez, María del Carmen Acuña, Muriel Amaral, Enriqueta Barrios, Bori Puga, María Elisa Pérez, Nelsa Cucucovich, Alfonso Labat, Carlos Martins, Beatriz Lepera, Mario Goudschal, Martha Riverós, Elena Borelli, María Teresa Garet, Elsa Podestá, María Cristina Ratti, Augusto Andrés, Emilio Biasco, Jesús García, Mirtha Costa, María Teresa Ferreti, Susana Bergeret, Hilda Rama, Sombra Domínguez, Martha Magariños, María Angélica Di Palma, Leonor Silva, María Inés Hernández, Jorge Echevarría, Jaime Nervi, Ubaldo Talamás, que por resoluciones del C. D. C. del 3 y 24 de mayo Ppdo. se anularon los concursos para Oficiales Administrativos (el general para todos los Auxiliares administrativos, Esc. 36, Grado 1, que estén en las condiciones reglamentarias y el cerrado para los Auxiliares Administrativos, Esc. 36, Grado 1, ingresados por la Ordenanza para incapacitados físicamente). — Depto. de Personal. Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 31395 Jn.15-v.jn.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

La Oficina Universitaria de Salud llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva de cargos de Médico, (Cat. I, Esc. 9, Grado 3) 24 horas, pesos 24.000.000 (Nos. de cargo 250, 251, 252, 253, 528), de acuerdo al Art. 5.o Inc. C) de la Ordenanza de Ingreso en las distintas carreras no docentes, del 30 de octubre de 1967:

"c) Cuando a la fecha del llamado a concurso de ingreso existan dentro de la Universidad de la República personas que hayan estado realizando tareas comprendidas dentro del escalafón respectivo, con carácter de contratados, suplentes o interinos, por un plazo no menor de dos años, se realizará previamente un concurso limitado a tales personas".

Las inscripciones se reciben en el Dpto. de Personal de la Universidad (18 de Julio 1824) de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30, hasta el 28 de junio de 1971.

Las bases están a disposición de los interesados. — Dpto. de Personal. Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 31396 Jn.15-v.jn.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo de la Facultad se llama a aspirantes para los siguientes cargos:

Ayudante del Departamento de Paleontología (Interino) (Cargo N.o 188, Partida 655, Esc. 4, Grado 1) 24 horas semanales, $ 25.200 mensuales.

Ayudante de Paleontología (Interino) (Cargo N.o 227, Partida 299, Esc. 2, Grado 1) 10 horas semanales, $ 12.100 mensuales.

Profesor de Psicología General II (Interino) (2.o llamado) (Cargo N.o 144, Partida 35, Esc. 2, Grado 5), 3 horas semanales, $ 12.600 mensuales.

Asistente de Lengua y Literatura Griegas (Efectivo) (Cargo N.o 167, Partida 259, Esc. 2, Grado 2) 7 horas semanales, pesos 11.600 mensuales.

Plazo de presentación:
Interino: 28 de junio de 1971, hora 12.
Efectivo: 12 de agosto de 1971, hora 12.

Se presentarán las aspiraciones en sellado de $ 20 y timbre de Biblioteca de $ 20 (con dos copias en papel simple) acompañadas de una relación de méritos en papel simple, en triplicado y de los comprobantes respectivos.

En el momento de la inscripción se exigirá: C. I., C. C., Cert. Jura de la Bandera, Cert. de enrolamiento.

Secretaría de la Facultad: Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 31401 Jn.15-v.jn.17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: MORENO DIONI HNOS. "Concordato" (Ficha A|514|71) se convoca a todos los acreedores a la Junta preceptuada por el Art. 1.532 numeral 3.o del Código de Comercio, la que tendrá lugar el día 23 de julio de 1971 a las 15 y 30 horas en el local del Juzgado (calle 25 de Mayo 523 2.o piso).

Se previene: a) Que el balance y documentación presentados por el concordatorio, se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, así como el informe que presentará en su oportunidad el Contador designado; b) Que los acreedores disponen del término de veinte días a contar de la primera publicación para formular las observaciones a que tienen derecho de acuerdo con el Art. 1.533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $ 3.200.00 10|pub. 10456 Jn.15-v.jn.28.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: VICENTE BELLO de LUCIA y OTRA. "Emancipación" (Ficha V 85 año 1971) se hace saber que por resolución N.o 4.579 de fecha mayo 7 de 1971 se autorizó la escritura de habilitación de edad y emancipación para ejercer el comercio del menor Jorge Vicente Bello García, la cual fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con fecha 2 de junio de 1971 con el N.o 19 al F.o 39 del Libro N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poder, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.400.00 10|pub. 10457 Jn.15-v.jn.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ARLAIH SOCIEDAD ANONIMA
(en liquidación)

(Inscripción N.o 40.788)

Gaboto 971 — A. 1

Estado de Situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	518.45
Pérdidas de liquidación	"	344.39
	$	862.84

Pasivo —

Accionistas	$	862.84
	$	862.84

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 25 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de junio de 1959 con el N.o 4.025 al folio 14 del libro respectivo N.o 10.

$1.920.00 — 1|pub. — 8051

SIMUN S. A.

(Inscripción N.o 47.929)

Daniel Fernández Crespo 2121

Estado de situación al 30|11|69

Activo —

Caja	$	53.31
Deudores varios	"	6.506.447.45
Ley viviendas	"	1.624.00
Mercaderías	"	81.720.00
Gtos. constitución	"	6.500.00
Pér. y Ganan. Ej. 67|68	"	380.629.09
	$	6.976.973.85

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	778.220.28
Acreedores por importación	"	3.064.559.29
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad Ej. 68|69	"	903.323.18
Fdos. de reserva	"	1.417.184.86
Cta. Cte. Directores	"	613.686.24
	$	6.976.973.85

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1969

Debe —

Impuestos varios	$	71.640.00
Gastos generales	"	69.391.00
Leyes sociales	"	61.470.82
Utilidad Ej. 68|69	"	903.323.18
	$	1.105.825.00

Haber —

Recargos por financiación	$	1.105.825.00
	$	1.105.825.00

Utilidades a fondo de reserva.

Estados aún no tratados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10|8|61.

$ 3.600.00 1|pub. — 8088.

SIMUN S. A.

(Inscripción N.o 47.929)

Daniel Fernández Crespo 2121

Estado de situación al 30|11|70

Activo —

Caja	$	53.31
Deudores varios	"	6.781.447.45
Ley de Viviendas	"	7.889.00
Gastos constitución	"	6.500.00
Pérdidas y ganancias Ej. 67|68	"	380.629.09
Pérdidas Ej. 69|70	"	337.956.00
	$	7.514.474.85

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	1.166.592.78
Cta. Cte. Directores	"	762.814.74
Acreedores por importación	"	3.064.559.29
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad Ej. 68|69	"	903.323.18
Fondos de reserva	"	1.417.184.86
	$	7.514.474.85

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1970

Debe —

Impuestos varios	$	160.938.00
Gtos. administración	"	30.000.00
Leyes sociales	"	315.298.00
	$	506.236.00

Haber —

Utilidad s|ventas	$	168.280.00
Pérdidas Ej. 69|70	"	337.956.00
	$	506.236.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 10 de agosto de 1961.

$ 3.600.00 1|pub. — 8089.

TRANSWORLD ELECTRONICS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 88.618)

Rivadavia 1781

Estado de Situación al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja y Bancos	238.775.11
Deudores varios	7.716.759.97
Accionistas	939.000.00
Materia prima	7.164.216.32
Embarques en trámite	3.008.041.99
Acciones y valores ...	338.760.00
Acciones a emitir	2.500.000.00
Máq. muebles y Ut. ..	2.348.722.00
Equipos y Herram. ..	2.813.693.10
Gastos de Const.	20.800.00
Imps. adelantados ...	59.948.00
	27.148.716.49

Pasivo —

Acreedores varios	6.102.621.75
Documentos a pagar ..	7.541.341.00
Capital integrado	1.561.000.00
Capital suscrito	939.000.00
Capital autorizado ...	2.500.000.00
Res. Rev. Act. fijo ..	4.389.528.28
Res. Mant. Cap. Circ. .	650.176.00
Fondo de reserva ...	1.908.843.37
Res. del ejercicio	1.556.206.09
	27.148.716.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Reparaciones	23.603.397.93
Venta tubos nuevos .	16.572.817.38
	40.176.215.31

Pérdidas —

Materiales	19.389.451.12
Sueldos y Grav. legales	10.303.640.48
Gastos generales	2.980.016.72
Intereses y Amort.	2.781.954.18
Locomoción y viajes ..	1.153.123.73
Gastos fijos	2.011.822.99
Utilidad del Ej.	1.556.206.09
	40.176.215.31

Las utilidades se llevan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 50 y 51 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1962.

$ 4.800.00 — 1 pub. — 8111

ARLAIH S. A.
(En liquidación)

(Inscripción N.o 40.788)

Gaboto 971 (Apto. 1)

Estado de situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja	$	518.45
Pérdidas de liquidación	"	344.39
	$	862.84

Pasivo —

Accionistas	$	862.84
	$	862.84

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 26 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de junio de 1959 con el N.o 4025 al folio 14 del libro respectivo número 10.

$ 1.920.00. — 1|pub. — 8050.

CAMPARSA S. A.

(Inscripción N.o 48.743)

Soriano 1018

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	700.24
Inmuebles	"	227.856.25
Gastos de Constitución	"	7.200.00
Pérdidas	"	44.243.51
Acciones a Emitir ...	"	240.000.00
	$	520.000.00

Pasivo —

Acreedores Varios ..	$	20.000.00
Capital Autorizado ..	"	240.000.00
Capital Integrado ...	"	260.000.00
	$	520.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos Generales	$	45.358.63
	$	45.358.63

Ganancias —

Alquileres	$	25.455.40
Pérdida Neta	"	19.903.23
	$	45.358.63

Aún no se realizó la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla pasado en el libro copiador de cartas al folio 9.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 8112

RINA S. A.

(Inscripción N.o 37.038)

Gaboto 971 - Apto. 1

Estado de Situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	410.34
Deudores	"	555.00
Inm., m. amortiz.	"	39.516.05
Gastos de Const. y de Org., menos amort..	"	1.00
Pérdid., m. Ben. a Dist.	"	4.841.06
	$	45.323.45

Pasivo —

Acreedores	$	10.323.45
Capital Integrado ...	"	35.000.00
	$	45.323.45

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1967

Arrendamientos	$	6.000.00
Menos·		
Amort. de Inm.	"	397.18
Imp., Tasas, Contrib., Recarg., Multas e Int.	"	2.827.40
Beneficios al 31|5|967	$	2.775.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 30 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1957.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 8060.

RINA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 37.039)

Gaboto 971 — Apto. 1

Estado de Situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	447.54
Deudores	"	1.655.00
Inmuebles, menos amortización	"	39.118.87
Gastos de constitución y de organización	"	1.00
Pérdidas, menos beneficios a distribuir	"	1.290.04
	$	42.512.45

Pasivo —

Acreedores, cuentas corrientes, Bco. de Previsión Social	$	7.512.65
Capital integrado	"	35.000.00
	$	42.512.45

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968

Pérdidas —

Arrendamientos	$	19.200.00

Ganancias —

Menos:

Amortización de inmuebles	"	397.18
Recargos, multas e intereses, menos bonificaciones	"	15.251.80
Beneficios al 31 de abril de 1968	$	3.551.02

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1957.

$3.280.00 — 1|pub. — 8061

CAMPAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 48.743)

Soriano 1018

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	1.057.80
Inmuebles	"	227.856.25
Gtos. de constitución	"	7.200.00
Pérdidas	"	45.885.95
Acciones a emitir	"	240.000.00
	$	522.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	260.000.00
Capital autorizado	"	240.000.00
Acreedores varios	"	22.000.00
	$	522.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	46.560.84
	$	46.560.84

Ganancias —

Alquileres	$	44.918.40
Pérdidas neta	"	1.642.44
	$	46.560.84

Aún no se ha realizado la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 10.

$3.200.00 — 1|pub. — 8113

RINA S. A.

(Inscripción N.o 37.039)

Gaboto 971, Apto. 1

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	7.455.54
Deudores	"	1.655.00
Inmuebles, menos amortización	"	38.721.69
Gastos de constitución y de organización, menos amortización	"	1.00
Pérdidas, menos beneficios a distribuir	"	9.280.42
	$	57.113.65

Pasivo —

Acreedores, cuentas corrientes, Banco de Previsión Social	$	22.113.65
Capital integrado	"	35.000.00
	$	57.113.65

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1969

Arrendamientos	$	19.200.00

Menos:

Gastos de administración y amortizaciones	"	2.773.18
Impuestos, tasas y contribuciones; recargos, multas e intereses, menos bonificaciones	"	24.417.20
Pérdidas al 31|5|969	$	7.990.38

Estados aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1957.

$ 3.520.00 1|pub. — 8062.

RINA S. A.

(Inscripción N.o 37.039)

Gaboto 971 - Apto. 1

Estado de Situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja	$	23.958.54
Deudores	"	1.655.00
Inm., m. amortización.	"	38.324.51
Gtos. de Constit. y de Org., m. amortizac.	"	1.00
	$	63.939.05

Pasivo —

Acreedores y Ctas. Ctes.	$	22.835.25
Capital Integrado	"	35.000.00
Ben. a Distr. m. Pérd. de Ejerc. Anteriores	"	6.053.80
	$	63.939.05

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1970

Arrendamientos	$	19.200.00

Menos:

Gtos. de Adm. y Am..	"	2.773.18
Imp., Tasas y Contrib. Recarg., Multas e Int. menos Bonificaciones	"	1.092.60
Beneficios al 31|5|970	$	15.334.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 33 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1957.

$ 3.440.00. — 1|pub. — 8063.

FINISTERRE S. A.

(Inscripción N.o 39.970)

25 de Mayo 444 - Piso 3

Balance General al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	$	738.171.30
	$	738.171.30

Pasivo —

Capital Integrado	$	600.000.00
Resultados	"	138.171.30
	$	738.171.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el Período 1.o de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas —

Gastos Generales	$	13.339.00
Impuestos	"	25.819.00
Honorarios	"	25.000.00
	$	64.158.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 11 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del L.o Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1958 y anotado con el número 7245 a Fo. 13 del Lo. 9.

$ 2.560.00. — 1|pub. — 8122.

CAMPAR S. A.

(Inscripción N.o 48.743)

Soriano 1018

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	3:190.835.25
Deudores varios	"	2:816.578.74
Muebles, útiles y Mat. de vidrio	"	275.124.44
Inmuebles	"	3:348.575.00
Gastos de constitución	"	7.200.00
Pérdidas del ejercicio 1967	"	45.885.95
	$	9:684.199.38

Pasivo —

Acreeds. varios y Fisc .	$	2:697.762.89
Capital realizado	"	260.000.00
Reserva revaluación de activo fijo	"	3:583.342.75
Utilidades a distribuir ejercicio 1968	"	3:143.093.74
	$	9:684.199.38

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Aportes sociales y retribución de Serv. .	$	5:640.818.10
Amortizaciones	"	456.624.00
Impuestos varios	"	314.881.00
Gastos generales	"	1:288.511.89
Utilidades del ejercicio 1968	"	3:143.003.74
	$	10:843.928.73

Ganancias —

Ingresos por Serv. profesionales	$	10:843.928.73
	$	10:843.928.73

Se destinan las utilidades a reservas de capital.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados en el libro Copiador de Cartas al folio 11.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 8114.

CAMPAR S. A.

(Inscripción N.o 48.743)

Soriano 1018

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	5:546.017.92
Deudores varios	"	4:914.884.02
Muebles, Ut., y Mat. de vidrio	"	446.059.44
Inmuebles	"	3:272.471.00
Gtos. de constitución.	"	7.200.00
Pérdidas del Ej. 1967	"	45.885.95
	$	14:232.518.33

Pasivo —

Acreed. varios y Fisc.	$	4:931.426.10
Capital realizado	"	260.000.00
Res. de Reval. de Act. fijo	"	3:583.342.75
Util. a distribuir ejercicio 1968	"	3:143.093.74
Util. a distlibuir ejercicio 1969	"	2:314.655.74
	$	14:232.518.33

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Aport., sociales. y Ret. de servicios	$	7:142.188.53
Amortizaciones	"	76.104.00
Impuestos varios ...	"	1:180.314.00
Gastos generales	"	1:764.367.78
Intereses y recargos .	"	1:254.672.23
Util. del Ej. 1969 ..	"	2:314.655.74
	$	13:732.302.28

Ganancias —

Ingresos p|Serv. Prof.	$	13:732.302.28
	$	13:732.302.28

Se proyecta destinar las utilidades a reservas de capital.

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados en el libro Copiador de Cartas, al folio 12.

$ 4.160.00 — 1|pub. — 8115.

ANDINA S. A.

(Inscripción N.o 22.311)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Manufacturees Hanover Trust - Dóls. .	$	44.598.00
Cuentas corrientes - Escudos	"	645.774.64
Valores en cartera - Escudos	"	13:560.540.48
	$	14:250.913.12

Pasivo —

Cuentas corrientes - Dólares	$	10:833.133.62
Dividendos a pagar Dólares	"	450.000.00
Capital integrado ..	"	200.000.00
Fondo de reserva .	"	122.535.31
Resultados	"	2:645.244.19
	$	14:250.913.12

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o enero al 31 diciembre de 1969

Ganancias —

Dividendos	$	800.305.12
	$	800.305.12

Pérdidas —

Gastos de administración	$	57.204.26
Impuestos	"	2.802.00
Utilidades del ejercicio.	"	740.298.86
	$	800.305.12

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades anteriores .	$	1:904.945.33
Utilidades del ejercicio	"	740.298.86
	$	2:645.244.19
A dividendos	$	2:645.244.19

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 11 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 26 del libro Copiador Balances certificados por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1951 y anotado con el N.o 1.352 a F.o 324.

$ 3.440.00 — 1|pub. — 8117.

DUSSELDORF INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 36.422)

25 de Mayo 444 (piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Bco. de Londres N. Y.	U$S	86.664.51
Prést. en el exterior	"	75.000.00
Valores en cartera. ..	"	11.285.70
	U$S	172.950.21

Pasivo —

Acreed. varios	U$S	14.000.00
Cuentas Ctes.	"	57.147.24
Capital integrado .	"	100.000.00
Resultados	"	1.802.97
	U$S	172.950.21

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Impuestos	U$S	306.00
Gtos. de administración	"	146.00
	U$S	452.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 11 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de

agosto de 1957 y anotado con el N.o 4.165 a f.o 60 del libro 7.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 8123.

SPRINGFIELD INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 40.003)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Chase Manhattan Bank	U$S	9.733.56
Caja dólares	"	917.00
Chase Manhattan Bank-Time Account	"	310.000.00
Acciones y valores ...	"	273.812.00
	U$S	594.462.56

Pasivo —

Inpuestos a pagar ...	U$S	1.100.00
Gastos a pagar	"	1.000.00
Cuentas corrientes	"	443.044.57
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	99.317.99
	U$S	594.462.56

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o diciembre 1969 al 30 noviembre 1970

Pérdidas —

Gastos de representación	U$S	1.000.00
Gastos de administración	"	553.07
Impuestos	"	1.118.00
Utilidades del ejercicio	"	31.758.95
	U$S	34.428.02

Ganancias —

Intereses	U$S	34.428.02
	U$S	34.428.02

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	31.756.95
A cuenta nueva	U$S	31.756.95

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 11 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 34 del libro Copidar Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|11|58 y anotado con el N.o 7.577 a F.o 19 del libro 9.

$ 3.760.00 — 1|pub. — 8124.

HEIDELBERG INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 39.105)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Cuentas Ctes. — Arg.	U$S	25.329.92
Cuentas corrientes ..	"	39.899.95
Prést. en el exterior.	"	171.504.14
Resultados	"	4.503.25
	U$S	241.237.26

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	U$S	121.237.26
Capital integrado	"	120.000.00
	U$S	241.237.26

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o octubre 1969 al 30 setiembre 1970

Pérdidas

Impuestos	U$S	357.00
Diferencia de cambio.	"	3.618.55
Gastos de Administrac.	"	103.70
	U$S	4.079.25

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 11 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1958 y anotado con el número 4.623 a F.o 49 del L.o 8.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 8125.

TERSUS S. A.

(Inscripción N.o 114.179)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	$	955.00
Terrenos	"	543.052.00
Resultados	"	21.993.00
	$	566.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	516.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	566.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Amort. gastos de constitución	$	600.00
Impuestos	"	628.00
Imp. municipales	"	13.200.00
Gastos de administración	"	11.799.00
		26.227.00

Ganancias —

Reintegro gastos	$	26.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	227.00
	$	26.227.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 11 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1963 y anotado con el N.o 6.144 al Folio 19 del Libro 14.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 8126

INMOBILIARIA PAULLIER S. A.

(Inscripción N.o 10.378)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja chica	$	1.000.00
Banco Mercantil	"	68.89
Inmuebles	"	2.716.616.33
Muebles y útiles	"	57.018.46
	$	2.774.703.68

Pasivo —

Acreedores varios	$	160.000.00
Cuentas corrientes ...	"	770.626.76
Capital integrado	"	1.200.000.00
Resultados	"	644.076.92
	$	2.774.703.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de setiembre de 1969 al 31 de agosto de 1970

Pérdidas —

Gastos compra - venta	$	61.300.00
Amortizaciones muebles y útiles	"	13.747.08
Gastos administración .	"	62.299.00
Impuestos nacionales .	"	155.880.00
Leyes sociales	"	6.625.00
Impuestos municipales	"	1.080.00
Gastos comunes	"	24.048.54
Utilidades del ejercicio	"	366.069.22
	$	711.048.84

Ganancias —

Alquileres	$	5.991.75
Resultado venta inmuebles	"	705.057.09
	$	711.048.84

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	366.069.22
	$	366.069.22
A cuenta nueva	$	366.069.22
	$	366.069.22

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 11 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anó-

nimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1954 y anotado con el N.o 5.742 al Folio 105 del Libro 3.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 8119

LIBRA S. A.

(Inscripción N.o 24.937)

25 de Mayo 444

Balance general al 31 de octubre de 1970

Activo —

Banco Financiero Sudamericano	U$S	8.36
Arnhold y Blexrchroeder	"	7.277.43
Prést. en el exterior.	"	39.000.00
Acciones y valores ..	"	16.425.63
Acciones en custodia.	"	1.046.00
	U$S	63.757.42

Pasivo —

Acreedores cuenta préstamos	U$S	39.000.00
Ctas. Ctes. acreedoras	"	1.720.22
Capital integrado	"	20.000.00
Fondo de reserva ..	"	1.988.08
Resultados	"	3.12
Dep. de acciones	"	1.046.00
	U$S	63.757.42

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o noviembre 1969 al 31 octubre 1970

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	719.08
Impuestos	"	2.00
Gastos de viaje	"	500.00
Util. del ejercicio ..	"	78.92
	U$S	1.300.00

Ganancias —

Intereses	U$S	1.300.00
	U$S	1.300.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	78.92
	U$S	78.92
A enjugar pérdidas anteriores	U$S	75.80
A cuenta nueva	"	3.12
	U$S	78.92

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 10 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 30 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1951 y anotado con el número 5.582 a F.o 445.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 8118.

DARWIN CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 222.899)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Banco Holandés - Ar-	U$S	352.94
Caja argentinos ...	"	109.28
Cuentas corrientes	"	1.185.00
Cuentas a plazo fijo	"	65.000.00
Documentos al cobro - Argentinos .	"	167.527.09
Valores en cartera .	"	2.714.29
Gastos de constitución	"	840.00
Acciones en depósito	"	400.000.00
	U$S	637.728.60

Pasivo —

Cuentas corrientes .	U$S	28.739.78
Capital integrado ..	"	200.000.00
Resultados	"	8.988.82
Depositantes de acciones	"	400.000.00
	U$S	637.728.60

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

Intereses	U$S	16.370.13
	U$S	16.370.13

Pérdidas —

Riesgo de crédito y diferencias cambio	U$S	14.211.00
Impuestos	"	635.00
Amort. Gastos de constitución	"	280.00
Gastos de administración	"	141.21
Utilidades del ejercicio	"	1.102.92
	U$S	16.370.13

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	1.102.92
A cuenta nueva ...	U$S	1.102.92

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 11 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1967 y anotado con el número 3190 a folio 2 del libro 19.

$ 4.160.00. — 1|pub. — 8121.

MERCATOR S. A.

(Inscripción N.o 504.455)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja	$	145.598.87
Muebles y útiles	"	1.435.06
Gastos de constitución	"	3.600.00
Resultados	"	99.366.07
	$	250.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
	$	250.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de junio de 1969 al 31 de mayo de 1970

Pérdidas del ejercicio:

Amort. Muebles y útiles	$	478.34
Impuestos	"	4.104.00
Gastos de administración	"	8.869.00
	$	13.451.34

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 11 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1962 y anotado con el número 3159 a folio 18 del libro 12.

$ 2.720.00. — 1|pub. — 8127.

URUMONT S. A.

(Inscripción N. 48.577)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	$	10.320.30
Inmuebles	"	82.500.00
Resultados	"	47.179.70
	$	140.000.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes ..	$	40.000.00
Capital Integrado	"	100.000.00
	$	140.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas —

Gtos. de Administración	$	11.030.00
Imp. Nacionales	"	92.463.00
	$	103.493.00

Ganancias —

Ingresos Varios	$	2.053.00
Alquiler	"	45.000.00
Reintegro Gastos	"	55.000.00
Pérdidas del Ejercicio.	"	1.440.00
	$	103.493.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el día 11 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 7659 a fo. 371 del Lo. 10.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 8128.

LA BRITANICA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.112)

Avda. Gral. Flores 2659

Estado de Situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	479.237.00
Mercaderías	"	15:829.830.00
Fijo	"	515.474.00
Cuentas a cobrar	"	8:379.289.00
Pagos adelantados	"	1:082.108.00
	$	26:285.938.00

Pasivo —

Mercaderías a entregar	$	8:616.328.00
Cuentas a pagar	"	13:691.415.00
Patrimonial	"	3:978.195.00
	$	26:285.938.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	2:759.691.00
Leyes sociales e Imp.	"	2.188.527.00
Sueldos y jornales	"	2,307.169.00
Pérdidas y ganancias	"	897.307.00
	$	8:152.694.00

Ganancias —

Mercaderías	$	8:152.694.00
	$	8:152.694.00

No existe proyecto de Distribución de Utilidades puesto que las mismas no se distribuirán.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 19 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el libro Actas de Directorio Fs. 26 a 27, certificado con el N.o 9.651 al Fo. 596 del libro 10 el día 26 de octubre de 1961.

$3.200.00 — 1|pub. — 8129

LA BRITANICA S. A.

(Inscripción N.o 46.112)

Avda. Gral. Flores N.o 2659

Estado de Situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	143.564.00
Mercaderías	"	19.214.011.00
Fijo	"	515.474.00
Cuentas a Cobrar	"	12.826.237.00
Pagos adelantados	"	641.493.00
	$	33.340.779.00

Pasivo —

Mercaderías a entregar	$	12.445.168.00
Cuentas a Pagar	"	15.986.194.00
Patrimonial	"	4.909.417.00
	$	33.340.779.00

Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1970

Pérdidas —

Gastos Generales	$	6.011.648.00
Leyes sociales e imp.	"	3.138.403.00
Sueldos y Jornales	"	2.585.853.00
Pérdidas y Ganancias.	"	1.018.443.00
	$	12.754.347.00

Ganancias —

Mercaderías	$	12.754.347.00
	$	12.754.347.00

No existe proyecto de distribución de utilidades puesto que las mismas no se distribuirán.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 19 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran transcriptos en el libro Actas de Directorio, a fs. 27 a 28 certificado con el N.o 596 del libro 10 el día 26 de octubre de 1961.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 8130.

HIPOGRIFO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 131.764

25 de Mayo 444 — P. 2

Balance General al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	$	3.133.30
Inmuebles	"	860.275.93
Resultados	"	166.538.95
	$	1:029.948.18

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	490.000.00
Banco Hipotecario	"	39.948.18
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:029.948.18

Cuentas de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970.

Pérdidas —

Amort. Gastos de constitución	$	2.000.00
Gtos. de administración	"	17.886.00
Impuestos	"	114.106.00
Intereses	"	1.814.81
	$	135.806.81

Ganancias —

Alquileres	$	80.000.00
Ingresos varios	"	7.410.00
Pérdidas del ejercicio	"	48.396.81
	$	135.806.81

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 11 de febdero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 8 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1964 y anotado con el N.o 3.695 a Fo. 202 del Lo. N.o 15.

$3.360.00 — 1|pub. — 8120

BURTON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 112.714)

Jujuy 2724

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	34.119.50
Vehículos	"	850.000.00
Pérdidas y ganancias	"	15.880.50
	$	900.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	850.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	900.000.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas —

Gtos. de constitución	$	3.500.00
Impuestos	"	236.00
Gastos generales	"	12.144.50
	$	15.880.50

Ganancias —

Sin cuentas de utilidades.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 6.803 al folio 17 del libro N.o 15 de fecha 10 de octubre de 1963.

$2.800.00 — 1|pub. — 8139

PROFAR S. A.

(Inscripción N.o 9.876)

Acevedo Díaz 1379

Balance General de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	15.56
Caja de Jubilaciones	"	445.069.75
Varios deudores	"	9.008.059.02
Mercaderías	"	28.682.00
Depósitos en garantía	"	22.825.75
Pérdidas acumuladas	"	4.919.86
	$	9.059.571.94
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	9.589.571.94

Pasivo —

Acreedores varios	$	290.375.00
Letras a vencer	"	8.951.210.00
O. Impuesto Renta Imp. Ventas y Servicios	"	222.753.00
Capital integrado	"	20.000.00
Fondo de reserva	"	18.888.60
Utilidades de ejercicios anteriores	"	3.542.30
Utilidades del ejercicio	"	2.803.04
	$	9.059.571.94
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	9.589.571.94

Balance de Resultados

Ganancias —

Mercaderías	$	327.440.00
	$	327.440.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	299.416.96
Salarios	"	25.220.00
Utilidades del ejercicio	"	2.803.04
A fondo de reserva	$	327.440.00

Aprobado por la asamblea de fecha 18 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Directorio, certificado el 28 de marzo de 1955 a fojas 67 y 68.

$ 3.760.00 — 1|pub. — 8132

BURTON S. A.

(Inscripción N.o 112.714)

Jujuy 2724

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	$	34.119.50
Vehículos	"	850.000.00
Pérdidas y ganancias	"	15.880.50
	$	900.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	850.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	900.000.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	21.067.00
Cargas sociales	"	35.476.20
	$	56.543.20

Ganancias —

Ingresos varios	$	56.543.20
	$	56.543.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 18 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 6.803 al Folio 17 del Libro N.o 15 de fecha 10 de setiembre de 1963.

$ 2.640.00 — 1|pub. — 8140

LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 33.240)

Acevedo Díaz 1379

Balance de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	4:731.367.11
Documentos a cobrar	"	124.275.70
Varios deudores	"	27:343.748.64
Deudores en gestión	"	2.453.34
Mercaderías generales	"	15:277.499.33
Títulos y acciones	"	1:134.905.42
Muebles y útiles y materiales de laboratorio	"	2:610.113.52
Maquinaria	"	1:042.387.45
Terrenos y edificios	"	7:899.692.98
	$	60:166.443.49
Acciones e emitir	"	1:600.800.00
	$	61:767.243.49

Pasivo —

Acreedores varios	$	19:336.186.90
Documentos a pagar	"	4:666.902.50
Bancos	"	1:100.000.00
Acreed. fiscales Consol.	"	11:674.777.64
Capital integrado	"	1:399.200.00
Fondos de reserva	"	16:409.546.45
Utilid. de Ejerc. Anter.	"	986.984.81
Utilidad del ejercicio	"	4:592.845.19
	$	60:166.443.49
Capital autorizado	"	1:600.800.00
	$	61:767.243.49

Balance de Resultados

Ganancias —

Resultados de la Explot.	$	99:785.457.24
Otros Ingresos	"	698.52
	$	99:786.155.76

Pérdidas —

Gastos comerciales	$	46:676.164.05
Gastos industriales	"	48:517.146.52
Utilidad del ejercicio (a fondo de reserva)	"	4:592.845.19
	$	99:786.155.76

Aprobados por la Asamblea de fecha 18 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Directorio, certificado el 17 de marzo de 1956 a fojas 84 y 85.

$4.320.00 — 1|pub. — 8131

WHILAND COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 145.015)

Río Branco 1359 - Piso 9 - Esc. 903

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	50.000.00
Caja Dólares	"	573.787.50
First Nat. City Bank.	"	16.756.100.00
Chemical Bank	"	204.740.00
Chemical Bank Telefilms Saici	"	117.317.50
Man. Hanover Trust	"	74.172.50
Bco. Suizo Telefilms SRL	"	16.657.50
First Nat. City Bank México	"	3.060.00
American Bank	"	23.405.00
Deudores del Exterior	"	25.732.607.50
Letras a cobrar	"	20.728.505.00
Letras dep. al cobro	"	5.603.350.00
Acciones a Emitir	"	400.000.00
Suscritores de Acciones	"	50.000.00
	$	70.336.702.50

Pasivo —

Acreed. del Exterior.	$	27.012.923.00
Letras a pag. del Ext.	"	20.253.322.50
Acreed. Financieros	"	5.000.000.00
Res. de Ej. Ant.	"	14.018.117.00
Capital Autorizado	"	400.000.00
Capital Suscrito	"	50.000.00
Capital Integrado	"	50.000.00
Res. del Ejercicio	"	3.552.340.00
	$	70.336.702.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Costo Pelíc. p. TV	$	20.411.336.50
Gastos Generales	"	928.321.00
Transportes	"	225.798.00
Gtos. de Embarque	"	669.318.00
Comisiones	"	12.795.000.00
Impuestos	"	3.751.027.50
Intereses	"	1.234.587.00
Honorarios	"	3.039.392.25
Seguros	"	44.500.00
Gtos. de representac.	"	3.492.830.00
Utilidad del ejerc.	"	3.552.340.00
	$	50.174.450.25

Ganancias —

Der. pelíc. p. TV ..	$ 50.174.450.25
	$ 50.174.450.25

Las utilidades se mantienen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1963 con el número 933 a folio 383 del libro N.o 14.

$ 5.440.00. — 1|pub. — 8142

BURTON S. A.

(Inscripción N.o 112.714)

Jujuy 2724

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	$	28.119.00
Vehículos	"	850.000.00
Pérd. Ejerc. Ant.	"	15.880.00
Pérd. Ejerc. 69|70	"	6.001.00
	$	900.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	850.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	900.000.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Impuestos	$	532.00
Cargas sociales	"	45.469.00
	$	46.001.00

Ganancias —

Ingresos varios	$	40.000.00
Pérd. Ejerc. 69|70	"	6.001.00
	$	46.001.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 18 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 6803 al folio 17 del libro N.o 15 de fecha 1.o de setiembre de 1963.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 8141.

CYMER S. A.

(Inscripción N.o 165.330)

18 de Julio 1077

Estado de situación al 31 de enero de 1970

Activo —

Maquinaria	$	384.511.00
Muebles y útiles	"	335.268.57
Instalaciones	"	75.005.00
Vajillas	"	126.110.15
Caja	"	468.690.12
Mercaderías	"	250.320.40
Gastos de instalación	"	280.397.13
Gastos de constitución	"	49.110.00
Suscritores de acciones	"	200.000.00
	$	2.169.412.37

Pasivo —

Capital integrado	$	800.000.00
Capital suscrito	"	200.000.00
Varios acreedores	"	9.850.00
Cuentas a pagar	"	287.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	75.695.38
Caja de Compensación N.o 19	"	23.16
Impuestos entradas brutas	"	6.593.69
Impuestos ventas y servicios	"	244.011.98
Cuentas corrientes Directores	"	170.000.00
Pérdidas y ganancias	"	373.017.59
Banco de Cobranzas .	"	2.915.66
	$	2.169.412.37

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de febrero de 1969 al 31 de enero de 1970

Haber —

Ventas	$	3.861.824.76
	$	3.861.824.76

Debe —

Consumos	$	1.549.262.97
Gastos generales	"	1.362.175.43
Sueldos y jornales	"	657.463.29
Leyes sociales	"	43.313.45
Impuestos	"	124.480.42
Utilidad del ejercicio .	"	125.129.20
	$	3.861.824.76

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No fueron sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas a folio 3, certificado el 21 de enero de 1966.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 8134.

GAMIA S. A.

(Inscripción N.o 46.529)

Duvimioso Terra 1975

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	54.044.00
Banco Mercantil	"	413.051.00
Cuentas corrientes ..	"	7.421.379.00
Máquinas y motores .	"	196.731.00
Muebles y útiles	"	31.458.00
Vehículos	"	10.000.00
Mat. tipográfico	"	1.00
Inmuebles terreno	"	334.976.00
Inmuebles edificio	"	949.972.00
Materia prima	"	2.769.193.00
Materiales a elaborar	"	172.500.00
Imp. a las Ventas y Servicios	"	170.269.00
	$	12.523.574.00

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	3.181.968.00
Banco de Prev. Social	"	563.143.00
Caja N.o 29	"	116.406.00
Seiga	"	65.436.00
Cuentas a pagar	"	273.929.00
Efectos a pagar	"	1.390.000.00
Fdo. de amortización	"	210.156.00
Fdo. de revaluación .	"	260.537.00
Reserva general	"	478.225.00
Capital integrado a autorizar	"	5.000.000.00
Capital integrado ...	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	783.774.00
	$	12.523.574.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos de administración	$	797.451.00
Impuestos	"	517.603.00
Gastos generales	"	373.985.00
Gastos industriales .	"	750.373.00
Gastos de vehículos .	"	693.989.00
Cargas sociales	"	2.266.074.00
Sueldos	"	5.226.543.00
Seguros	"	488.285.00
Amortizaciones	"	35.159.00
Gastos de ampliación de capital	"	60.900.00
Materia prima	"	13.005.163.00
Materiales a elaborar	"	2.596.763.00
Pérdidas y ganancias	"	783.774.00
	$	27.590.062.00

Haber —

Ventas	$	27.532.772.00
Descuentos y bonif. ..	"	4.915.00
Intereses	"	52.375.00
	$	27.590.062.00

Destino de los resultados al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 17 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 60 y 61 del libro Inventario, certificado el 31 de mayo de 1961 con el número 4.743, al Folio 484 del Libro N.o 10.

$ 5.020.00. — 1|pub. — 8154

SYMBOL S. A.

(Inscripción N.o 165.755)

Yapeyú 1015

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Gastos de constitución	$ 15.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 329.244.92
Subproductos	" 5.290.00
Carne	" 390.270.00
Herramientas	" 7.407.00
Ganado	" 639.603.07
Pérdidas del ejercicio	" 87.935.25
	$ 1.474.750.24

Pasivo —

Capital integrado	$ 300.000.00
Bancos	" 389.751.82
Caja de Jubilaciones	" 70.397.51
Caja de Compensación N.o 24	" 6.944.19
Impuesto a las entradas brutas	" 210.352.31
Impuestos internos	" 3.559.68
Cuentas pendientes de pago	" 43.744.73
Préstamo de Directores	" 450.000.00
	$ 1.474.750.24

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Faena	$ 361.195 00
Gastos generales	" 393.761.74
Impuestos y leyes sociales	" 1.407.295 54
Propaganda	" 352.122 82
Alquileres	" 165.000 00
Sueldos, jornales y comisiones	" 315.305.42
Transporte	" 311.194.75
Intereses, descuentos y comisiones	" 7.287.14
	$ 3.313.162.41

Ganancias —

Subproductos	$ 2.160.871.31
Carne	" 1.064.355.85
Pérdida del ejercicio	" 87.935.25
	$ 3.313.162.41

No se distribuyen utilidades. Se crearán las reservas.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 3 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en libro Inventario, folio 6 y 7, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de mayo de 1966.

$ 4.640.00. — 1|pub. — 8159.

RAYSON S. A.

(Inscripción N.o 226.243)

Río Brnco 1359 - P.o 9 - Esc. 903

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$ 1.000.000.00
Acciones a Emitir	" 4.000.000.00
	$ 5.000.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	$ 4.000.000.00
Capital Integrado	" 1.000.000.00
	$ 5.000.000.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses y Comisiones	$ 284.327.50
	$ 284.327.50

Las pérdidas del presente ejercicio son absorbidas por las utilidades de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada en el local de Río Branco 1359, piso 9.o, esc. 903.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro copiador de balances rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1967 y anotado con el número 2956 a folio 42 del libro N.o 18.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 8143.

ARBITER S. A.

(Inscripción N.o 46.657)

18 de Julio 943

Balance al 31 de diciembre de 1969.

Activo —

Caja y Bancos	171.734.89
Mercaderías	7.840.559.00
Muebles, útiles e instalaciones	1.359.026.00
Imp. adelantados	41.440.00
	9.412.759.89

Pasivo —

Acreedores comerciales y fiscales	5.250.342.94
Capital, Res. Utilid.	4.162.416.95
	9.412.759.89

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Utilidad bruta mercaderías	5.599.625.94
Ingresos varios	113.652.00
Descuentos obtenidos	30.321.80
	5.743.599.74

Pérdidas —

Sueldos, leyes sociales impuestos	3.143.293.00
Gastos generales	1.319.880.70
Amortizaciones	231.742.00
Utilidades	1.048.684.04
	5.743.599.74

Las utilidades no se distribuyen, quedan en cuenta.

Aprobados por asamblea de accionistas, celebrada el 23 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 137 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de noviembre de 1961.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 8152.

DIETER S. A.

(Inscripción N.o 39.116)

Sarandí 342 Esc. 102

Balance al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	$ 3.821.06
Inmuebles	" 192.080.00
Pérdidas y ganancias	" 29.506.04
Acciones a emitir	" 50.000.00
	$ 275.407.10

Pasivo —

Acreedores varios	$ 89.630.92
Capital integrado	" 100.000.00
Amortización inmueble	" 35.776.18
Capital autorizado	" 50.000.00
	$ 275.407.10

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$ 120.000.00
Bonificaciones	" 4.520.00
	$ 124.520.00

Pérdidas —

Amortización	$ 3.252.38
Tasas e impuestos	" 95.615.00
Intereses	" 21.561.64
Resultados del ejercicio	" 4.090.98
	$ 124.520.00
Capital autorizado a integrar	$ 50.000.00
Capital integrado	" 100.000.00
Capital autorizado	$ 150.000.00

Los Resultados del ejercicio enjugaron pérdidas anteriores.

Aún no fueron aprobados por Asamblea

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas 26 del libro Co-

piador, rubricado el 17 de enero de 1959 con el N.o 270 al Fo. 91 del libro N.o 8.

$3.640.00 — 1|pub. — 8164

AZTECA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 30.501)

Colón 1368

Balance al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	14.334.46
Cuentas a cobrar	344.312.70
Existencias	3.856.739.00
Mbles., útiles e Instalac.	11.827.21
Resultados	454.917.02
	4:682.130.39

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	2:598.740.51
Cap. Reser. y Amortiz.	2:083.389.88
	4:682.130.39

Resultados

Resultados brutos	1:314.551.44
Gtos. Grles. y legales .	1:443.093.15
Pérdida líquida	128.541.71

Aprobados por Asamblea del 30 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 38 del libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1955.

$2.520.00 — 1|pub. — 8193

CARYL S. A.

(Inscripción N.o 141.112)

Acevedo Díaz 1379

Balance de Situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

Inmuebles	$ 1.555.555.50
Pérdidas del ejercicio .	" 23.213.00
	$ 1.578.768.50

Pasivo —

Acreedores varios	$ 47.313.00
Partidas pendientes a liquidar	" 473.706.06
Capital integrado	" 1.000.000.00
Utilidad de ejercicios anteriores	" 57.749.44
	$ 1.578.768.50

Cuentas de Resultados del ejedcicio 1969 - 1970

Pérdidas —

Gastos comerciales	$ 23.213.00
	$ 23.213.00

Utilidades —

Resultado del ejercicio	$ 23.213.00
	$ 23.213.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 20 de marzo de 1964 a fojas 26 y 27.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 8133

ARBITER S. A.

(Inscripción N.o 46.657)

18 de Julio 943

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	466.784.92
Mercaderías	8.814.777.00
Muebles, útiles e instalaciones	1.248.244.00
Imp. adelantados	472.510.40
Cuentas Corrientes ...	2.500.000.00
	13.502.316.32

Pasivo —

Acreed. com. y fiscales	6.103.804.50
Capital, reservas, utilidades	7.398.511.82
	13.502.316.32

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Utilidad bruta mercaderías	8.964.925.50
Ingresos diversos (bonificaciones)	548.038.80
	9.512.964.30

Pérdidas —

Sueldos, leyes sociales, impuestos	4.516.164.14
Gastos generales	696.205.29
Alquileres	850.000.00
Amortizaciones	214.500.00
Utilidades	3.236.094.87
	9.512.964.30

Las utilidades no se distribuyen, quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 23 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 147 del Libro Inventarió, certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de noviembre de 1961.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 8153

NIZA S. A.

(Inscripción N.o 40.303)

Río Branco 1320 - Piso 2.o - Esc. 202

Balance Sintético al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	17.932.10
Inmuebles.	178.875.91
Pérd. Ej. Anteriores	8.612.76
	205.420.79

Pasivo —

Capital Integrado	200.000.00
Acreedores Varios	3.854.20
Ut. Ej. 65|66	1.566.59
	205.420.70

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1970

No tuvo Movimiento.

Han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 30 del Libro Copiador de Cartas cedtificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1959.

$ 2.480.00. — 1|pub. — 8186.

VERAX S. A.

(Inscripción N.o 154.482)

Maldonado 874

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	45.346.58
Cuentas a cobrar	2.239.20
Inmuebles	1.126.373.70
Promitentes compradores	27.816.00
Resultados	142.450.62
	1.344.226.10

Pasivo —

Cuentas a pagar	344.226.10
Capital integrado	1 000.000.00
	1.344.226.10

Cuenta de resultadós

Resultados brutos	62.473.00
Gastos generales y legales .	165.466.89
Pérdida líquida	102.993.89

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1964.

$ 2.560.00. — 1|pub. — 8192.

SYMBOL S. A.

(Inscripción N.o 165.755)

Yapeyú 1015

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Gastos de Constitución	$	15.000.00
Mueb. Ut. e Inst.	"	115.467.72
Subproductos	"	40.000.00
Carne	"	390.000.00
Herramientas	"	7.407.00
Ganado	"	900.000.00
Pérd. del Ej. 1966	"	87.935.25
Caja	"	90.106.53
Caja de Comp. N.o 24	"	14.788.75
Seguros a vencer ...	"	5.561.04
	$	1.666.266.29

Pasivo —

Capital Integrado	$	300.000.00
Caja de Jubilaciones..	"	20.060.45
Imp. a las Entr. Brutas	"	30.092.22
Préstamo de Directores	"	1.050.000.00
Imp. a las Trans. Agrop.	"	70.675.22
Utilidades a Distribuir.	"	195.438.40
	$	1.666.266.29

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Impuestos y Leyes Soc..	$	2.695.733.17
Faena	"	965.506.82
Alquileres	"	196.500.00
Gastos Generales	"	554.650.58
Transportes	"	32.013.62
Propaganda	"	363.433.68
Sueldos, Jorn. y Com..	"	577.602.42
Impuesto al Patrimonio	"	3.148.50
Utilidades a Distribuir.	"	195.438.40
	$	5.584.027.19

Ganancias —

Subproductos	$	2.331.440.50
Carne	"	3.040.241.53
Int., Dtos. y Comisiones	"	212.345.16
	$	5.584.027.19

No se distribuyen utilidades. Se crearán las Reservas.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 8 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en Libro "Inventario", folio 10 y 11, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de mayo de 1966.

$ 4.640.00. — 1|pub. — 8160.

SYMBOL S. A.

(Inscripción N.o 165.755)

Yapeyú 1015

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	952.552.12
Carne	"	293.760.00
Ganado	"	4.143.450.00
Subproductos	"	327.605.00
Herramientas	"	7.407.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	311.333.40
Gastos de constitución	"	15.000.00
	$	6.051.107.52

Pasivo —

Acreedores fiscales ..	$	2.764.384.22
Acreedores comerciales	"	1.301.820.00
Acreedores varios ...	"	1.050.000.00
	$	5.116.204.22
Capital integrado ...	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	634.903.30
	$	6.051.107.52

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Consumos	$	38.791.068.50
Faena	"	797.447.40
Salarios y C. sociales	"	1.937.004.81
Impuestos	"	2.721.174.82
Alquileres	"	216.000.00
Propaganda	"	498.609.96
Gastos generales ...	"	1.781.750.78
	$	46.743.056.27
Utilidad del ejercicio	"	527.400.15
	$	47.270.456.42

Ganancias —

Ventas	$	47.228.573.68
Descuentos y bonificaciones	"	41.882.74
	$	47.270.456.42

No se distribuyen utilidades. Se crearán las reservas.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 8 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en libro Inventario, folio 14 y 15, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de mayo de 1966.

$ 4.240.00. — 1|pub. — 8161.

DIETER S. A.

(Inscripción N.o 39.116)

Sarandí 342 - esc. 102

Balance al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	1.175.73
Inmueble	"	192.080.00
Pérdidas y Ganancias.	"	29.619.46
Acciones a Emitir ..	"	50.000.00
	$	272.875.19

Pasivo —

Acreedores Varios ..	$	83.846.63
Capital Integrado ...	"	100.000.00
Amortizac. Inmueble .	"	39.028.56
Capital Autorizado ..	"	50.000.00
	$	272.875.19

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	120.000.00
Bonificaciones	"	5.000.00
Pérdidas del Ejercicio.	"	113.42
	$	125.113.42

Pérdidas —

Tasas e Impuestos ..	$	100.792.00
Intereses	"	20.549.04
Multas y Recargos ..	"	520.00
Amortización	"	3.252.38
	$	125.113.42
Capital Aut. a Integ..	$	50.000.00
Capital Integrado ...	"	100.000.00
Capital Autorizado ...	$	150.000.00

Aún no fueron aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas 27 del libro Copiador rubricado el 17 de enero de 1959 con N.o 270 al fo. 91 del libro N.o 8.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 8165.

URORIENTAL S. A.

(Inscripción N.o 45.726)

25 de Mayo N.o 449 - P.o 2

Balance al 20 de noviembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	128.108.18
Inmuebles	1.000.000.00
Res. al 30-11-69	25.174.37
	1.153.282.55

Pasivo —

Cuentas a Pagar	635.278.29
Capital Integrado	200.000.00
Res. del Ejercicio .... "	318.004.26
	1.153.282.55

Resultados

Resultados Brutos	507.992.52
Gtos. Grles. y Legales ..	189.988.26
Utilidad líquida	318.004.26

Las Utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores y el saldo a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea de accionistas del 20 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del L.o Copiador de Balances rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1960.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 8194.

ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS S. A.

(Inscripción N.o 177)

Iglesia 3892

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1970

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 23.197.615.54
Cuentas corrientes varias		" 20.318.626.24
Existencias		" 195.884.205.67
Inversiones		" 12.386.966.45
Cuentas transitorias		" 586.098.59
Activo fijo (Valor neto deducido amortizaciones):		
Terrenos	$ 5.534.570.00	
Edificios	" 20.980.341.00	
Maquinarias	" 11.242.666.00	
Instalación máquinas y varios	" 7.441.182.00	
Material rodante	" 2.037.061.00	
Muebles y útiles	" 610.790.00	
Herramientas y útiles	" 46.303.00	
En formación	" 2.551.889.36	" 50.444.802.36
Acciones a emitir		" 50.000.00
Ganancias y pérdidas:		
Pérdidas acumuladas al 31 de enero de 1969	$ 19.530.451.01	
Pérdida del ejercicio del 1.o febrero 1969 al 31 enero 1970	" 9.361.396.46	" 28.891.847.47
		$ 331.760.162.32
De orden:		
Acciones en garantía		" 25.000.00
		$ 331.785.162.32

PASIVO

Bancos y varios	$ 87.579.375.00
Acreedores fiscales	" 47.302.540.54
Cuentas corrientes	" 111.701.924.82
Previsiones	" 1.041.409.07
Capital integrado	" 9.950.000.00
Capital integrado a autorizar	" 48.692.300.00
Reservas varias	" 810.518.99
Reserva capital	" 1.900.000.00
Reserva Rev. activo fijo	" 22.732.093.90
Capital autorizado	" 50.000.00
	$ 331.760.162.32
De orden:	
Acciones depositadas en garantía	" 25.000.00
	$ 331.785.162.32

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1970

GANANCIAS —		
Saldo neto cuenta mercadería		$ 77.060.029.77
PERDIDAS —		
Bonificaciones y descuentos	$ 777.601.65	
Costo general Dist. y venta	" 31.736.485.47	
Costo administrativo	" 7.382.231.82	
Costo financiero	" 16.509.453.67	
Costo transporte	" 8.226.416.20	
Egresos varios	" 14.831.277.49	
Previsiones	" 6.957.960.43	" 86.421.426.23
Pérdida		$ 9.361.396.46

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 12 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 96, 97 y 98 del libro Copiador de Balances Sintéticos N.o 1.

$ 16.080.00. — 1|pub. — 7273.

CROCKER Y COMPAÑIA S. A.

(Inscripción N.o 43.538)

Rincón N.o 418

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1969

ACTIVO

Caja		
Bancos, Cuentas Corrientes		$ 529.669.31
Bancos, Cuenta Importación		" 51.362.06
Deudores por Ventas		" 66.348.00
Documentos a Cobrar		" 1.961.603.38
Cuentas Corrientes		" 438.935.01
Deudores Varios		" 55.477.50
Caja Jubilaciones, Fondo Nacional de Vivienda	$ 41.327.00	
	" 14.150.50	
Mercaderías en Trámite de Importación		
Mercaderías		" 1.757.487.62
Títulos		" 3.297.315.00
Palas Excavadoras		" 94.061.76
Instalaciones, Muebles y Utiles		" 8.000.000.00
Vehículos		" 229.927.50
		" 3.000.00
		$ 16.485.187.14

PASIVO

Acreedores por Compras		
Acreedores Varios		$ 215.323.03
Acreedores por Compras Largo Plazo		" 843.350.12
Documentos a Pagar		" 8.000.000.00
Bancos, Cuentas Corrientes		" 80.000.00
Cuentas Corrientes		" 156.643.77
Caja Asignaciones Familiares	$ 35.510.00	" 2.737.543.43
Caja Jubilaciones, Facilidades	" 1.403.797.00	
Caja Jubilaciones	" 208.295.17	
Dirección General Impositiva, Facilidades	" 73.314.26	
Dirección General Impositiva, Imp. Vtas. y Servicios	" 69.627.00	
Alquileres a Pagar	" 35.000.00	
Acreedores, Ctas. Ctes.	" 912.000.00	
Previsión Aguinaldos		" 167.487.21
		$ 12.200.847.56
Capital Integrado		" 2.000.000.00
Fondo de Reserva		" 95.356.47
Reserva Especial para Impuestos		" 149.934.00
Reserva Revaluación Activo Circulante		" 897.822.00
Cuenta Nueva		" 155.249.75
Utilidades Ejercicio 1968/69		" 985.977.36
		$ 16.485.187.14

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1969

GANANCIAS

Mercaderías	$ 4.283.435.54	
Taller y Grabaciones	" 6.376.694.54	
Venta Auto	" 317.000.00	
Venta Triciclo	" 9.600.00	
Ingresos Varios	" 16.443.59	
Resultado Exportación Talco	" 145.053.56	$ 11.148.227.23

PERDIDAS

Sueldos	$ 2.786.351.10	
Cargas Sociales	" 891.909.88	
Locomoción	" 540.980.90	
Suministros de Terceros	" 1.512.822.56	
Gastos Generales	" 987.293.75	
Honorarios	" 420.000.00	
Propagandas	" 351.366.05	
Alquileres	" 270.000.00	
Indemnización por Despidos	" 51.900.00	
Gastos Palas Excavadoras	" 971.045.00	
Intereses, Comisiones y Descuentos	" 1.378.580.63	" 10.162.249.87
Ganancia Neta		$ 985.977.36

PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad Ejercicio 1968/69	$ 985.977.36
A Fondo Futura Integración	$ 985.977.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 22 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fojas 144 y 145 del Libro Inventario, certificado con el N.o 4594 al Folio 245 del Libro N.o 11, del año 1960.

$ 12.780.00 — 1|pub. — 6999.

CIDAO S. A.

ALDAO, MANTARAS Y CASTELLS S. A.

(Inscripción N.o 30.292)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

A C T I V O

Caja y Bancos		$ 9.039.70
Cuentas Corrientes		" 3.776.964.41
Existencias		" 319.120.72
Activo Fijo:		
(Valor neto deducido amortizaciones) Edificios		" 1.159.643.65
Accionistas		" 1.100.000.00
Acciones a Emitir		" 4.900.000.00
Ganancias y Pérdidas:		
Ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 1968	$ 260.137.33	
Pérdidas del ejercicio del 1.o de enero de 1969 al 31|12|69	" 1.545.691.66	" 1.285.554.33
		$ 12.550.322.81

P A S I V O

Acreedores Fiscales	$ 505.818.39
Cuentas Corrientes	" 1.168.952.69
Capital Integrado	" 4.000.000.00
Reservas Varias	" 875.551.73
Capital Suscrito	" 1.100.000.00
Capital Autorizado	" 4.900.000.00
	$ 12.550.322.81

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31|12|69

G A N A N C I A S

Ingresos por explotación	$ 5.080.243.35	
Ventas	" 115.410.77	$ 5.195.654.12

P E R D I D A S

Alquileres	$ 413.309.64	
Sueldos y Jornales	" 2.764.522.44	
Leyes Sociales	" 1.857.500.47	
Complemento sueldo s|decreto	" 226.610.70	
Gastos Generales	" 957.724.82	
Impuestos	" 226.356.62	
Intereses	" 17.833.03	
Sellados y Timbres	" 165.333.78	
Costo Venta	" 111.954.28	" 6.741.345.78
Pérdida		$ 1.545.691.66

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 1970 (Acta N.o 13).

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copia dor de Inventario, Folios 118 y 119.

$ 10.500.00. — 1|pub. — 7272.

CITY S. A.

(Inscripción N.o 18.169)

Rincón N.o 468

BALANCE ANUAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO

Activo Inmovilizado:		
Inmueble, Rincón 468		$ 600.000.00
Disponible:		
Caja y Bancos	$ 31.751.00	
Pendientes de Gastos	" 80.621.00	" 112.372.00
Total Activo		$ 712.372.00

PASIVO

No Exigible:	
Capital Integrado	$ 600.000.00
Exigible:	
Adelanto para Gastos	" 112.372.00
Total Pasivo	$ 712.372.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, se establece que la Sociedad podrá continuar su gestión, sin finalidad de lucro, conforme lo dispone el artículo 26 de la ley N.o 10.751 del 25 de junio de 1946.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de marzo de 1971

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 43 del Libro Inventario, certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 24|2|1948.

$ 6.240.00. — 1|pub — 7213.

BERKEL DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 34.038)

Justicia 2094

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO

Activo realizable:			
Caja y Bancos		549.135.00	
Deudores varios		15.937.030.00	
Existencias:			
Máquinas	3.452.653.00		
Repuestos	6.125.775.00		
Trabajos en proceso	1.272.350.00		
Materiales	797.920.00		
Herramientas	184.170.00		
Reparaciones a cobrar	463.423.00	12.296.291.00	28.782.456.00
Activo fijo:			
Máquinas		92.237.00	
Instalaciones, muebles y útiles		1.230.262.00	
Moldes		1.300.561.00	
Vehículos		476.457.00	
		3.099.517.00	
Menos: lo amortizado		1.196.132.00	1.903 385.00
			30.685 841.00

PASIVO

Obligaciones corrientes:			
Cuentas a pagar		7.872.558.00	
Reserva para impuestos y leyes sociales		2.595.532.00	
Obligaciones bancarias		2.100.000.00	12.568.090.00
Compañías asociadas:			
My van Berkel's Patent Royalty		60.569.00	
Van Berkel's Patent Holland N. V.		65.723.00	
Berkel Sud Americana S. R. L.		2.356.820.00	2.483.112.00
Previsiones:			
Reserva indemnizaciones		3.820.311.00	
Otras reservas		1.348.603.00	5.168.914.00
Capital, reservas y beneficios:			
Capital autorizado	10.000.000.00		
Capital autorizado suscrito	3.800.000.00		
Capital autorizado a suscribir	4.050.000.00		
Capital integrado		2.150.000.00	
Reserva estatutaria		25.000.00	
Reserva mantenimiento capital circulante		583.017.00	
Reserva por reinversiones		270.961.00	
Reserva para pago impuestos nacionales		350.000.00	3.378.978.00
Beneficios:			
Saldo al 31 de diciembre de 1969		6.136.819.00	
Utilidad 1970		949.928.00	7.086.747.00
			30.685.841.00

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

Ventas		36.452.258.00
Costos		18.484.664.00
		17.967.594.00
Otros ingresos		634.220.00
		18.601.814.00
Deducidos:		
Gastos de ventas	6.044.412.00	
Gastos generales	9.224.404.00	
Gastos máquinas usadas	757.964.00	16.026.780.00
Otros cargos:		
Intereses		519.749.00
Reservas:		
Impuestos	654.852.00	
Recargos fiscales	181.382.00	
Intereses ventas a plazos	269.123.00	1.105.357.00
Utilidad 1970		949.928.00

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 100 y 101 del libro Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.720 al fo lio 69 del libro 17, el 12 de abril de 1966.

$ 17.520.90. — 1|pub. — 7068.

CARRERAS NACIONALES S. A.

(Inscripción N.o 115.167)

Enrique Puey 2330

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO

Banco Mercantil del Río de la Plata		$ 189.553.00
Caja		" 464.00
Inmuebles		" 1.117.423.72
Pagos Anticipados		" 81.900.00
		$ 1.389.340.72

PASIVO

Cuentas a Pagar		$ 103.776.00
Impuestos a Pagar		" 96.118.00
Fondo de Reservas		" 519.314.39
Capital Integrado	$ 747.000.00	
Menos:		
Pérdidas del Ejercicio	" 76.867.67	" 670.132.33
		$ 1.389.340.72

CUENTA DE RESULTADOS

PERDIDAS

Amortizaciones	$ 24.602.92
Impuestos	" 277.181.00
Seguros	" 23.402.00
Gastos Generales	" 16.285.00
	$ 341.470.92

GANANCIAS

Alquileres	$ 240.000.00
Entradas Varias	" 24.603.25
Pérdida del Ejercicio	" 76.867.67
	$ 341.470.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 2 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro N.o 1 a Folios 10, certificado el 9 de setiembre de 1963.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 7210.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda."

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".